



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y  
HUMANÍSTICAS**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TESIS DE GRADO**

**TEMA:**

**“AUDITORÍA TRIBUTARIA DE LA COOPERATIVA DE  
AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA. DE LA  
PARROQUIA CUSUBAMBA CANTÓN SALCEDO, POR EL  
PERÍODO 2012”**

Tesis presentada previo a la obtención del Título de Licenciada en  
Contabilidad y Auditoría, CPA.

**Autora:**

Toscano Bonito Carmen del Consuelo

**Directora:**

Dra. Barbosa Reyes Mónica Jeaneth

Latacunga - Ecuador

Mayo 2014

## **AUTORIA**

Los criterios emitidos en el presente trabajo de investigación “AUDITORÍA TRIBUTARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA CANTÓN SALCEDO PERIODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012”, son de exclusiva responsabilidad de la autora.

.....  
Toscano Bonito Carmen del Consuelo  
C.C. 050255965-1

## **AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS**

En calidad de Director del Trabajo de Investigación sobre el tema:

“AUDITORÍA TRIBUTARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA, CANTÓN SALCEDO PERÍODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012”, de Toscano Bonito Carmen del Consuelo, postulante de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, mayo de 2014

La Directora

Dra. Mónica Jeaneth Barbosa Reyes

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, postulante Toscano Bonito Carmen del Consuelo con el título de tesis “AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA CANTÓN SALCEDO PERÍODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012” han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, Mayo 2014

Para constancia firman:

.....  
Ing. Isabel Armas  
PRESIDENTE

.....  
Ing. Juan Chancusig  
MIEMBRO

.....  
Lic. Agelita Falconí  
OPOSITOR

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA.

Acuerdo Ministerial N° 001-07

CUSUBAMBA

SALCEDO

COTOPAXI

---

### **CERTIFICADO**

A petición verbal de la interesada Sra. Toscano Bonito Carmen del Consuelo con cédula de ciudadanía N° 0502559651, CERTIFICO que dicha señora realizo su trabajo investigativo con el tema: “AUDITORÍA TRIBUTARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA CANTÓN SALCEDO PERIODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012”, donde la entidad financiera facilito la información necesaria para la realización de dicho trabajo.

Latacunga, mayo 2014

Atentamente,

Sr. Antonio Iza C.

CC.050145290-8

**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA.**

---

Dirección: Parroquia Cusubamba, Barrio El Calvario Tfno.: 032282017 Cel.: 0984232513

## **AGRADECIMIENTO**

Doy gracias a Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente con sabiduría y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el período de estudio.

Agradezco a la Universidad Técnica de Cotopaxi en especial a mis maestros quienes me han enseñado a ser mejor en la vida y a realizarme profesionalmente. Un agradecimiento especial a mi asesora de tesis Dra. Mónica Barbosa Reyes por hacer posible esta tesis.

A mis compañeros de clases quienes me acompañaron en esta trayectoria de aprendizaje y conocimientos. En general quisiera agradecer a todas y cada una de las personas que han vivido conmigo la realización de esta tesis, que no necesito nombrar porque tanto ellas como yo sabemos que desde lo más profundo de mi corazón les agradezco el haberme brindado todo el apoyo, colaboración, ánimo pero sobre todo cariño y amistad.

Al personal del Hospital Rafael Ruiz, a los médicos de turno que confiaron en mi esfuerzo y entrega para culminar un sueño tan anhelado.

*Carmita*

## **DEDICATORIA**

A mí amado esposo Miguel Lomas porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, ya que me supo dar las fuerzas necesarias, para salir adelante con su cariño y amor, su confianza iluminó mi vida en mi trayectoria universitaria, para culminar con éxito un gran sueño.

A mis hijos Miguel Ángel y María José, quienes llegaron a mi vida con la luz y fortaleza para continuar en este caminar ya que son la razón para mantenerme firme y enfrentar los retos de la vida.

Ahora tendré que enseñarles lo que he aprendido, con la ayuda de nuestro señor Jesucristo.

Dedico de manera especial este trabajo de tesis a mi padre que aún lo tengo con vida y ha sido el apoyo para mí.

A ti Señor, porque los títulos y los logros no son nada si tú no estás presente en nuestros corazones; a ti sea la gloria, a ti sea el honor.  
“Me hiciste con tus propias manos; tú me diste forma” Job 10:8

Porque todo el que pide recibe, el que busca allá; pero siempre con fé y espíritu de amor y bondad.

*Carmita*

## ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
AUTORIA.....	ii
AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	iv
CERTIFICADO.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
DEDICATORIA.....	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE CUADROS.....	xii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE GRÁFICOS.....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	xvii

### CAPÍTULO I

#### 1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1. Antecedentes Investigativos.....	1
1.2. Categorías Fundamentales.....	1
1.3. Gestión Administrativa, Financiera y Tributación.....	2
1.3.1. Gestión Administrativa y Financiera.....	2
1.3.2. Gestión de Tributación.....	3
1.4. Instituciones Financieras.....	5
1.4.1 Sistema Bancario.....	6
1.4.2 Clasificación.....	7
1.5. Control Interno.....	8
1.5.1. Tipos de Controles.....	9
1.5.2. Componentes del Control Interno.....	10
1.6. Auditoría.....	13

1.6.1. Importancia de la Auditoría .....	15
1.6.2. Objetivos de la Auditoría .....	15
1.6.3. Clases de Auditoría .....	15
1.6.4. Tipos de Auditoría.....	16
1.6.5. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas .....	19
1.6.6. Fases de la Auditoría.....	23
1.7. Auditoría Tributaria .....	25
1.7.1. Objetivos de la Auditoría Tributaria .....	25
1.7.2. Clasificación de la Auditoría Tributaria.....	26
1.7.3. Fases de la Auditoría Tributaria.....	28

## CAPÍTULO II

### 2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1. Breve Caracterización de la Cooperativa.....	30
2.2. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) ....	32
2.3. Metodología Utilizada.....	33
2.4. Análisis e Interpretación de Resultados .....	36
2.4.1. Análisis e interpretación de la entrevista al señor Gerente Antonio Manuel Iza de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.....	36
2.4.2. Interpretación: .....	37
2.4.3. Análisis e Interpretación de las encuestas realizadas a los Socios de la Cooperativa.....	38
2.5 Conclusiones y Recomendaciones .....	45
2.5.1 Conclusiones .....	45
2.5.2 Recomendaciones.....	46

## CAPÍTULO III

3. AUDITORÍA TRIBUTARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA CANTÓN SALCEDO, POR EL PERÍODO 2012”.....	47
---	----

3.1. Datos de la Cooperativa.....	47
3.2. Justificación.....	47
3.3. Objetivos .....	48
3.3.1. Objetivos General.....	48
3.3.2. Objetivos Específicos.....	48
3.4. Descripción de la Propuesta.....	49
archivo de Planificación.....	51
APL 11. Carta de presentación.....	52
APL 12. Propuesta técnica .....	53
APL 13. Carta de cumplimiento de auditoría .....	62
APL 14. Carta de conflictos de intereses .....	63
APL 15. Propuesta económica .....	64
APL 16. Carta compromiso .....	65
APL 17. Contrato de auditoría .....	67
APL 18. Distribución del trabajo .....	69
APL 20. Memorándum de planificación estratégica.....	71
APL 21. Planificación estratégica .....	71
APL 22. Evaluación preliminar de riesgos .....	73
APL 30. Memorándum de planificación específica.....	77
APL 31. Planificación específica .....	77
APL 31. Planificación específica .....	78
índice del Archivo de Permanente .....	81
APL 11. Reseña histórica.....	82
AP 12. Inscripción y registro de la cooperativa .....	83
APL 13. Ubicación geográfica.....	84
APL 14. Personal directivo .....	85
APL 15. Servicios que presta .....	87
AP 20. Estructura orgánica funcional .....	88
AP 30. Información de los componentes .....	89
AP 31. Principales departamentos o secciones .....	89
AP 32. Personal de la cooperativa de ahorro y crédito Mushuk Pakari COICC Ltda. de la parroquia Cusubamba.....	90

AP 33. Sistema de información.....	90
AP 34. Condiciones de entrega de créditos a los socios aprobados.....	91
AP 40. Políticas contables y bases legales .....	92
APL 41. Acuerdos ministeriales .....	92
RUC .....	95
Estados Financieros.....	97
Índice de archivo corriente.....	102
Informe de la auditoría tributaria .....	103
PARTE I Información Introdutoria .....	104
PARTE II Informe de la auditoría independiente .....	107
PARTE III Recomendaciones de aspectos tributarios .....	110
Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias .....	112
Informe de la firma” auditora ctb” sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.....	113
Carta a Gerencia.....	115
Puntos del control interno .....	117
Conclusiones y Recomendaciones .....	131
4. Bibliografía .....	133

## ÍNDICE CUADROS

Cuadro N° 2.1	Matriz FODA.....	32
Cuadro N° 2.2	Personal de estudio.....	34

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 2.1	Implantación de Técnicas de Control Interno.....	38
Tabla N° 2.2	La tasa de interés en la cooperativa.....	39
Tabla N° 2.3	Conoce usted los beneficios que ofrecen la cooperativa de ahorro y crédito.....	40
Tabla N° 2.4	La cooperativa proporciona confianza a sus socios .....	41
Tabla N° 2.5	De qué forma se desenvuelve el personal en la cooperativa de ahorro y crédito.....	42
Tabla N° 2.6	Considera que la cooperativa cumple con las obligaciones tributarias.....	43
Tabla N° 2.7	Se debe realizar una verificación del cumplimiento tributario en la cooperativa.....	44

## ÍNDICE GRÁFICOS

Gráfico N° 1.1	Categorías Fundamentales.....	2
Gráfico N° 1.2	Clasificación de la Auditoría Tributaria.....	26
Gráfico N° 2.1	Implantación de Técnicas de Control Interno.....	38
Gráfico N° 2.2	La tasa de interés en la cooperativa.....	39
Gráfico N° 2.3	Conoce usted los beneficios que ofrecen la cooperativa de ahorro y crédito.....	40
Gráfico N° 2.4	La cooperativa proporciona confianza a sus socios.....	41
Gráfico N° 2.5	De qué forma se desenvuelve el personal en la cooperativa de ahorro y crédito.....	42
Gráfico N° 2.6	Considera que la cooperativa cumple con las obligaciones tributarias.....	43
Gráfico N° 2.7	Se debe realizar una verificación del cumplimiento tributario en la cooperativa.....	44



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

---

**TEMA:** “AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA CANTÓN SALCEDO PERÍODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012”

**Autora:** Toscano Bonito Carmen del Consuelo

## RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se ejecutó una Auditoría Tributaria en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari COICC Ltda., con la finalidad de evaluar si las actividades se están desarrollando de acuerdo a los objetivos planteados dentro de la institución y al cumplimiento de las obligaciones tributarias, para lo cual se aplicó los métodos deductivo - inductivo que permitió obtener la información verídica del personal dentro de la institución y se pudo encontrar las siguientes falencias: No existe una contadora de planta, acude solo dos veces al mes; no mantiene una adecuada información financiera, el Control Interno es inadecuado, no dan capacitación a sus colaboradores, existe un desconocimiento de los socios en los productos que oferta la Cooperativa y sobre todo realizan las declaraciones de impuestos de IVA, retenciones y Renta en forma tardía, no existe consistencia entre los libros contables y las rubros declarados. La Auditoría tributaria se realizó para medir el cumplimiento de las obligaciones que tiene la entidad financiera con el Estado aplicando métodos, técnicas, normas de auditoría y leyes tributarias que permitan comparar y evaluar el proceso dentro de la entidad, para finalmente emitir un informe final que contenga conclusiones y recomendaciones sobre el trabajo realizado.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS  
Latacunga – Ecuador

---

**TOPIC:** "AUDIT TAX ON SAVINGS AND CREDIT COOPERATIVE MUSHUK PAKARI COICC LTDA. PARISH CUSUBAMBA CANTON SALCEDO PERIOD 1 JANUARY TO 31 DECEMBER 2012".

**Autor:** Toscano Bonito Carmen del Consuelo

**ABSTRACT**

In the present investigation a Tax Audit run in the Cooperative Savings and Credit Mushuk Pakari COICC Ltda, in order to assess whether activities are being developed in accordance with the stated objectives within the institution and the enforcement of tax obligations , for which the methods are applied deductive - inductive that yielded truthful information staff within the institution and may find the following shortcomings : there is not a plant accountant , comes only twice a month, does not maintain a adequate financial information, internal control is inadequate, provide training to their employees, there is a lack of partners in the products offered by the Cooperative and especially perform the VAT tax withholdings and Rent in late, there is no consistency between the books and items declared . The tax audit was conducted to measure compliance with the obligations of the financial institution with the State using methods, techniques, auditing and tax laws that allow to compare and evaluate the process within the organization, to finally issue a final report contains conclusions and recommendations for the work done.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS**



**AVAL DE TRADUCCIÓN**

En calidad de Docente del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica De Cotopaxi, yo Lic. Marcía Janeth Chiluisa, CC 0502214307 CERTIFICO que he realizado la respectiva revisión de la Traducción del Abstract; con el tema: “AUDITORÍA TRIBUTARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA CANTÓN SALCEDO, POR EL PERÍODO 2012”, cuya autora es: Toscano Bonito Carmen del Consuelo, director de tesis Dra. Barbosa Reyes Mónica Jeaneth.

Latacunga, mayo 2014

Docente:

---

Lic. Marcía Jeaneth Chiluisa Chiluisa  
C.I. 0502214307

## INTRODUCCIÓN

La auditoría tributaria nace con la necesidad de poder medir y cuantificar los recursos alcanzados por la administración tributaria en un periodo determinado de tiempo, de igual forma surge como una manera efectiva de poner en orden los recursos económicos y como el estado ecuatoriano utiliza esos recursos.

En la empresa auditoría tributaria ayuda a la gerencia a determinar y evaluar si la entidad está cumpliendo con sus obligaciones tributarias y así evitarse multas y sanciones que pueden perjudicar al funcionamiento de la misma.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) como ente administrador de recaudación de recursos en impuestos en estos años han mejorado su forma de dar a conocer a todos los usuarios la importancia del pago de los impuestos de acuerdo a lo que establece el Código tributario, las leyes y reglamentos que se encuentran vigentes en el país, han permitido lograr en una buena recaudación de impuestos y de esta manera el contribuyente ha aceptado cumplir con sus obligaciones y evitar evadir los impuestos.

Para la presente investigación se ha formulado la siguiente pregunta:

¿Qué incidencia tendría la aplicación de una Auditoría Tributaria en la Cooperativa de Ahorro y Credito Mushuk Pakari COICC Ltda.?

Para contestar a la misma se ha realizado la siguiente investigación, donde se puede indicar que la cooperativa de ahorro y crédito Mushuk Pakari COICC Ltda., de la parroquia Cusubamba utilizó el método descriptivo que consiste en la recopilación de datos para tener una idea clara del problema que se pretende investigar, dentro de la Auditoría de tributaria este método se aplica mediante la utilización de técnicas que permite recopilar información sobre las actividades administrativas que realizan en cada área organizacional teniendo una visión clara sobre la situación real de la entidad.

Para lo cual la investigadora se ha formulado las siguientes preguntas científicas:

1. ¿Cuáles son los fundamentos teóricos conceptuales para la aplicación adecuada de una Auditoría Tributaria en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakary COICC Ltda.?
2. ¿Qué métodos y técnicas de investigación serán adecuadas para el diagnóstico de la situación actual en la Cooperativa de Ahorro y Crédito?
3. ¿Con los resultados generales de la Auditoría Tributaria, que alternativa metodológica sería aplicable para el desarrollo económico - financiero de la Cooperativa de ahorro y crédito Mushuk Pakari COICC Ltda.

Para contestar dichas preguntas se ha desarrollado los siguientes capítulos:

Capítulo I: en este capítulo se utilizó el método descriptivo donde se detalla la fundamentación teórica que fue necesaria para el desarrollo de la presente investigación.

En el Capítulo II: se realizó una breve descripción de la entidad objeto de estudio y se efectuó el análisis e interpretación de resultados donde se aplicó entrevistas y encuestas.

En el Capítulo III: se desarrolló la propuesta donde se aplicó las fases, métodos y técnicas de Auditoría; es decir la planificación, ejecución y comunicación de resultados en el que se concluye con el informe y se da las respectivas conclusiones y recomendaciones.

# **CAPÍTULO I**

## **1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **1.1.- ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

Actualmente la administración tributaria ecuatoriana aplica diferentes controles, con el fin de identificar que los diferentes contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias, y mediante esas medidas, incrementar la recaudación de tributos, y disminuir las diferentes brechas de evasión fiscal; uno de los controles radica en solicitar que las entidades deben cumplir con las obligaciones tributarias.

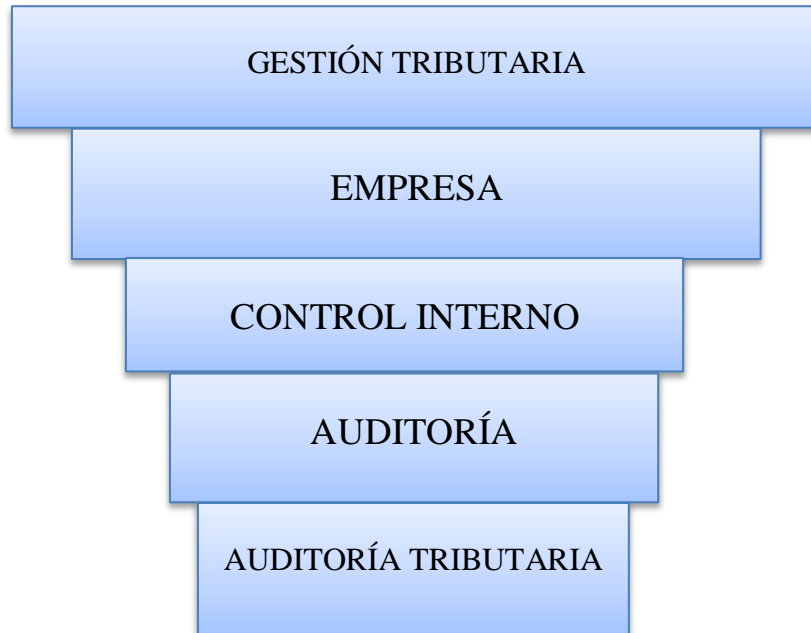
Los impuestos son contribuciones obligatorias establecidas en la ley, que deben pagar las personas naturales y las sociedades que se encuentran en las condiciones previstas por la misma los impuestos son el precio de vivir en una sociedad civilizada.

Y en el Ecuador no se ha implementado una cultura general de tributación por lo que es importante que todas las empresas tanto públicas como privadas tengan la disposición de llevar un sistema de control tributario, es también indispensable que los centros que brindan capacitación y ayuda a personas que tienen algún tipo de discapacidad se actualicen y cumplan de mejor manera con la forma de administrar y de llevar un control minucioso de las actividades que se realizan demostrando así el interés que cada centro tiene por cumplir con la ley de impuestos que actualmente rige en el país.

En el presente capítulo se hablará de las siguientes fundamentaciones teóricas que se serán necesarias para la ejecución de la investigación.

## 1.2. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

**GRÁFICO N° 1.1**  
**CATEGORÍAS FUNDAMENTALES**



FUENTE: Anteproyecto de tesis  
ELABORADO POR: La investigadora

## 1.3.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TRIBUTACIÓN

### 1.3.1.- Gestión Administrativa y Financiera

El propósito de la gestión administrativa y financiera es asignar en forma eficiente y oportuna los recursos materiales y financieros a los diferentes procesos para garantizar las metas y objetivos de las instituciones.

La modernización de las instituciones implica la transformación de la gestión administrativa así como cambios en las relaciones internas y con el entorno. Es necesario flexibilizar las estructuras, hacerlas más livianas y promover esquemas que aseguren mayor compromiso de todas las dependencias de la institución, agilizando los procesos internos.

La Administración financiera es el área de la Administración que cuida de los recursos financieros de la empresa. La Administración Financiera se centra en dos aspectos importantes de los recursos financieros como lo son la rentabilidad y la liquidez. Esto significa que la Administración Financiera busca hacer que los recursos financieros sean lucrativos y líquidos al mismo tiempo.

CÓRDOVA, Marcial (2007) manifiesta que la Gestión Administrativa Financiera “Se considera una fase de la administración general o una forma de economía aplicada, que tiene por objetivo maximizar el patrimonio de la empresa, mediante la obtención de recursos financieros por aportaciones de capital u obtención de crédito.” (pág. 1).

CHIAVENATO; Adalberto (2002) establece que la Gestión Administrativa y Financiera es “El conjunto de políticas y prácticas necesarias que dirigen los aspectos de las cargas gerenciales relacionados con las personas o recursos humanos, incluidos reclutamiento, selección, capacitación, recompensa y evaluación del desempeño”. (pág. 9).

La investigadora considera que la Gestión Administrativa y Financiera es fundamental dentro de la institución que se encarga de administrar los recursos financieros, humanos y el control de cada una de las actividades, contribuyendo a un mejor rendimiento económico y obtener beneficios para la empresa y obtener una posición estable mediante sus metas y objetivos.

### **1.3.2 Gestión de Tributación**

Es el conjunto de acciones relacionadas con la tributación, que permiten obtener ventajas económicas tanto para los países así también para los contribuyentes.

Las acciones pueden ser Incentivos Tributarios o fiscales en general, que crean los países a fin de atraer inversiones a su economía.

El Estado como sujeto de activo efectúa cobros a los contribuyentes que generan ingresos y gastos para su propia actividad económica y está integrada por todas las actividades de carácter legal que rigen a los contribuyentes así como también de sus beneficios.

CÓDIGO TRIBUTARIO (Codificación No. 2005-09) (Suplemento del Registro Oficial 38, 14-VI-2005). en el Art. 9.- Gestión tributaria.- La gestión tributaria corresponde al organismo que la ley establezca y comprende las funciones de determinación y recaudación de los tributos, así como la resolución de las reclamaciones y absolución de las consultas tributarias.

TÍTULO II DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES.- Art. 15.- Concepto.- Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

([www.contadores.com.ec/index.php?id=28opton=com](http://www.contadores.com.ec/index.php?id=28opton=com).)

El Art. 11 del Código Tributario suscribe que las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.

El Art. 6 del Código Civil Ecuatoriano manifiesta que la ley entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial y por ende será obligatorio y se entenderá conocida de todos desde entonces. Por lo tanto, la ley es la facultad de establecer, modificar o extinguir tributos, por lo que dicho elemento es exclusivo del Estado, en consecuencia no hay tributo sin ley.”

([www.utpl.ed.ec/consultoriojuridico/index.php?com\\_content](http://www.utpl.ed.ec/consultoriojuridico/index.php?com_content)).

Según GARCÍA, Iván (en línea) 2010. Disponible en [leyes.tv/articulo/gestión-tributaria/](http://leyes.tv/articulo/gestión-tributaria/), manifiesta.-“Esta es la definición de Gestión tributaria según el derecho fiscal es un procedimiento que en un sentido amplio vendría integrado por todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria (liquidación), la comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por la Administración (inspección) y la recaudación o pago de las deudas tributarias (recaudación), y que en un sentido estricto vendría integrado únicamente por las dos primeras fases.

**Gestión tributaria**, publicado en el diario HOY el 08-01-2008, indica que “La gestión tributaria constituye uno de los tres pilares básicos del sistema impositivo, que en conjunto con la Ley y la cultura tributaria de la sociedad van configurando la efectividad de los ingresos de carácter coactivo en el financiamiento del sector público. Al ser la actividad de la Autoridad Tributaria, reglada, es decir condiciona en su actuación al mandato de la ley.” ([www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/5gestión-tributaria](http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/5gestión-tributaria))

Para la investigadora la gestión tributaria es aquella en donde el estado elabora mecanismos, instrumentos y leyes para el cobro de los impuestos.

## **1.4. INSTITUCIONES FINANCIERAS**

El sistema financiero es el conjunto de instituciones encargadas de la circulación del flujo monetario y cuyo objetivo es canalizar el dinero de los ahorristas hacia quienes desean hacer inversiones productivas.

Las instituciones que realizan esta actividad se conocen como intermediarios financieros o mercados financieros y están formados por bancos, cooperativas de ahorro y crédito, etc., dichas cooperativas ayudan a las personas de las comunidades con créditos para pequeños productores que invertirán en agricultura, ganadería y de esta manera mejoran su estatus de vida.

### 1.4.1 Sistema Bancario

Conjunto de instituciones de una economía que ayudan a conectar el ahorro y la inversión.

Está integrado por las entidades de depósito: bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito. La característica fundamental de estas instituciones es tener como principal fuente la financiación la obtención de depósitos transferibles, procedentes principalmente del sector privado.

Realizan inversiones y captación de recursos por cuenta propia e intermedian la gran mayoría de las transacciones financieras. Dicho en otras palabras: canalizan el ahorro que generan fundamentalmente las familias (unidades de gasto con superávit de ahorro), hacia las empresas (prestatarios o unidades de gasto con déficit de ahorro).

Según el diccionario CONSUMOTECA indica que “Una entidad bancaria (Bancos y Cajas de Ahorro) es una institución financiera que se encarga de administrar el dinero de unos para prestarlo a otros. La banca, o el sistema bancario, es el conjunto de entidades o instituciones que, dentro de una economía determinada, prestan el servicio de banco o banca.

El primer banco moderno fue fundado en Génova, Italia en el año 1406, su nombre era Banco di San Giorgio. Los primeros bancos aparecieron en la época del renacimiento.”

([www.consumoteca.com/economia-familiar/.../entidad-bancaria](http://www.consumoteca.com/economia-familiar/.../entidad-bancaria))

La investigadora manifiesta que son entidades financieras cuya finalidad es la captación y colocación de recursos financieros de todos los agentes económicos junto con la presentación de servicios a sus clientes y la mediación de los mercados financieros nacionales e internacionales.

## 1.4.2 Clasificación

La clasificación de las instituciones financieras son las siguientes:

- a) **Bancos.**-Instituciones formadas por personería jurídica con fines de lucro.
- b) **Mutualistas.**-Instituciones financieras que tienen por objetivo otorgar préstamos para la construcción de viviendas y compra de terrenos.
- c) **Cooperativas.**- Son Cooperativas las sociedades de derecho privado formadas por personas naturales y jurídicas que sin perseguir finalidades de lucro tiene por objetivo planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica y a la vez se clasifican en:
  - **Cooperativas de Ahorro y Crédito.**- Son aquellas que reciben ahorros depósitos a la vez que hacen préstamos y descuentos a sus socios y verifican cobros y pagos de ellos. Y estas cooperativas de ahorro y crédito conceden préstamos a sus socios con el fin de satisfacer necesidades, se mencionara algunos de estos créditos que ofrecen: crédito estudiantil, crédito agrícola, crédito artesanal, y de ahorro y crédito.

Las cooperativas de ahorro y crédito están sujetas al control y vigilancia de la Súper Intendencia de Bancos, que tienen atribuciones para calificarlos y dictar normas sobre el ejercicio de sus funciones. (Regulación N<sup>a</sup> 266-85 de 3 de julio de 1985 Ley de Cooperativas.

Los intereses de las Cooperativas están sujetos a las tasas fijadas por la Junta Monetaria para las instituciones de crédito privado o comercial (Reglamento de la Ley Art. 179 reformado).

- **Cooperativas de Servicios.**-Son las que sin pertenecer a grupos anteriores se puede mencionar líneas y clases: De seguro, transporte, maquinaria agrícola, funeraria, etc.

- **Cooperativas de Producción.-** Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades de producción lícita, en una empresa manejada en común, así una cooperativa de Producción artesanal será aquella formada por artesanos de una misma rama o ramas afines.
- **Cooperativas de Consumo.-** Son aquellas que tienen por objetivo abastecer a sus socios de cualquier clase de artículos de libre comercio.

### 1.5. CONTROL INTERNO

Es la organización de métodos adoptados dentro de una entidad con el fin de salvaguardar los activos.

Control interno, es una expresión que utilizamos con el fin de describir las acciones adoptadas por los directores de entidades, gerentes o administradores, para evaluar y monitorear las operaciones en sus entidades. El sistema de control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y verificar la confiabilidad de los datos contables.

En la Enciclopedia Cultural S.A. (2005), establece que el Control Interno es “Es un conjunto de procedimientos, políticas directrices y planes de organización los cuales tienen por objetivo asegurar una eficiencia, seguridad y orden en la gestión financiera, contable y administrativa de la empresa (salvaguardia de activos, fidelidad del proceso de la información y de registros, cumplimiento de las políticas definidas.” (pág.189).

MANTILLA Samuel (2005), manifiesta que el Control Interno es “Un proceso, ejecutado por el consejo de directores, la administración y otro personal de una entidad, diseñada para proporcionar seguridad razonable con mirar a la consecución de objetivos en los siguientes parámetros: efectividad y eficiencia de

la operaciones, confiabilidad en la información financiera, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.” (pág. 14).

La investigadora considera que el Control Interno es un procedimiento establecido para la empresa con finalidad de evitar riesgos o fraudes en sus actividades protegiendo y asegurando los bienes que posee la institución

### **Importancia del control interno**

El Control Interno contribuye a la seguridad del sistema contable que se utiliza en la empresa, fijando y evaluando los procedimientos administrativos, contables y financieros que ayudan a que la empresa realice su objeto. Detecta las irregularidades y errores y propugna por la solución factible evaluando todos los niveles de autoridad, la administración del personal, los métodos y sistemas contables para que así el auditor pueda dar cuenta veraz de las transacciones y manejos empresariales.

### **Objetivos de control interno**

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios;
- Proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales

#### **1.5.1. Tipos de Controles**

Existen tres tipos de controles:

- a. Control Previo o Preventivo
- b. Control Concurrente
- c. Control Posterior

- a- **Control Previo.**- Este tipo de control previene los problemas de manera anticipada antes que desarrolle la actividad es decir se debe tomar la acción administrativa antes que surja un problema.
  
- b- **Control concurrente.**- Mientras se desarrolla la actividad, la Administración puede corregir los problemas antes de que estén representen un costo o peligro mediante la supervisión de las actividades estos pueden ser corregidos mientras van surgiendo.
  
- c- **Control Posterior.**-Es aquel que tiene lugar después de la acción basándose en la retroalimentación proporcionando a los administradores de la información provechosa sobre la efectividad del proceso planteado. Este control puede incrementar su efectividad en el desarrollo de los empleados al brindar información sobre su buen desempeño en la misma.

### **1.5.2. Componentes del Control Interno**

El control interno se compone de 5 elementos que constituyen un papel importante del proceso de la Auditoría Tributaria ya que cada uno de ellos cumplen con diferentes funciones encaminadas a un solo propósito, para evaluar la gestión de las actividades operacionales administrativas y financieras mediante la aplicación de indicadores cuantitativos y cualitativos y son:

- a. Ambiente de Control.
  - b. Los procesos de valoración de riesgos de la entidad.
  - c. Los sistemas de información y comunicación.
  - d. Los procedimientos de control.
  - e. La supervisión y el seguimiento de los controles.
- 
- a. **Ambiente de Control.**- Es el fundamento para el control interno efectivo, provee disciplina y estructura; comprende los siguientes elementos:

- *Comunicación y Cumplimiento forzoso de la integridad y los valores éticos.*- Son elementos esenciales del ambiente de control e influyen en el diseño, administración y supervisión y seguimiento de los otros componentes, también incluyen la comunicación al personal de los valores de la entidad y de los estándares del comportamiento mediante declaraciones de políticas y códigos de conducta.
  
- *Compromiso por la competencia.*- Es el conocimiento de las habilidades necesarias para realizar las tareas que definen el trabajo del individuo, sobre los niveles de comportamiento requeridos por los trabajadores particulares y de manera que esos niveles se conviertan en habilidades.
  
- *Participación de quienes están a cargo del gobierno.*- Esta influenciada en las atributos de quienes están a cargo del gobierno incluye su experiencia y posición, y su participación en las actividades como la integración con las autoridades internas y externas.
  
- *Filosofía y estilo de la administración.*- Estas características pueden incluir en lo siguiente: actitudes y acciones de la administración hacia la presentación de informes financieros frente al procedimiento de información y frente a las funciones y el personal de contabilidad.
  
- *Estructura organizacional.*- Esta se relaciona de acuerdo a sus necesidades y a su vez depende del tamaño y naturaleza de sus actividades.
  
- *Asignación de autoridad y responsabilidad.*- Incluye la manera como se asigna a la autoridad y la responsabilidad por las actividades de operación y como se establece las jerarquías, además incluye las políticas y las comunicaciones dirigidas para asegurar que todo el personal entienda los objetivos de la entidad.

- *Políticas y prácticas de recursos humanos.*- Se relacionan con la contratación, orientación, entrenamiento, evaluación, consejería, promoción, compensación y acciones remediales, las promociones direccionadas por evaluaciones periódicas del desempeño demuestran el compromiso de la entidad por el avance del personal calificado hacia los niveles más altos de responsabilidad.
  - *Aplicación a entidades pequeñas.*- Pueden implementar los elementos del ambiente de control de manera diferente de como lo hacen las entidades más grandes, de manera similar quienes están a cargo del gobierno en las entidades pequeñas pueden no incluir un miembro independiente o externo.
- b. Proceso de Valoración de Riesgos de la entidad.**- Es un proceso para identificar y responder a los riesgos de negocio y los resultados que de ello se derriban, la administración puede iniciar planes, programas, acciones para direccionar planes específicos o pueden decir aceptar un riesgo a causa del costo o por otra consideración. Los riesgos pueden surgir o cambiar a causa de circunstancias tales como:
- Cambios en el entorno de la operación.
  - Personal nuevo.
  - Sistemas de información nuevos o modernizados.
  - Crecimiento rápido.
  - Nueva tecnología.
  - Modelos de negocios, productos, o actividades nuevas.
  - Reestructura corporativa.
  - Operaciones extranjeras expandidas.
  - Nuevos procedimientos de calidad.
  - Aplicación a entidades pequeñas.
- c. Sistema de Información y Comunicación.**- Consta de infraestructura, software, gente, procedimientos y datos, muchos sistemas de información hacen uso extensivo de la tecnología de la información. El procedimiento

incluye funciones tales como edición y validación, calculo, medición, valuación, resumen y conciliación ya sean desarrolladas por procedimientos acto matizado o manual.

**d. Procedimientos de Control.-** Son políticas y procedimientos que ayudad asegurar que se lleven a cabo las directivas de la administración. Los procedimientos de control tienen diferentes objetivos de la entidad y se aplican en los niveles organizacionales y funcionales:

- Revisiones del desempeño.
- Procesamiento de la información.
- Controles físicos.
- Segregación de funciones.

**e. Supervisión y Seguimiento de los Controles.-** Es un proceso para valorar la calidad del desempeño del control interno en el tiempo, la supervisión y el seguimiento se realizara para asegurar que los controles sigan operando efectivamente.

Las actividades de supervisión y regimiento pueden incluir en el uso de información proveniente de comunicaciones recibidas de partes externas, además los reguladores pueden comunicarse a la entidad las preocupaciones sobre asuntos que afectan en funcionamiento del control interno.

Aplicación a entidades pequeñas.- Es más probable que sean informales y típicamente sean desarrolladas como parte de la administración general de las operaciones de la entidad.

## **1.6.- AUDITORÍA**

La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros

acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso.

Por otra parte la auditoría constituye una herramienta de control y supervisión que contribuye a la creación de una cultura de la disciplina de la organización y permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización.

Se puede considerar como uno de los servicios más significativos de la profesión contable al público, está asegura la confianza de los informes que la administración presenta a los inversionistas, acreedores y personas ajenas al negocio.

KELL, Walter y BOYNTON, William (1997), define a la Auditoría como “un sistemático que obtiene y evalúa objetivamente la evidencia con respecto a declaraciones de acciones económicas y eventos; dicho proceso determinará el grado de correspondencia entre estas declaraciones y el criterio para comunicar los resultados a los usuarios”. (pág. 67)

MADARIAGA Juan (2004) manifiesta que “La auditoría es un examen sistemático de estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencia legales o voluntariamente adaptadas”. (pág. 13).

La investigadora opina que la Auditoría es un examen objetivo y oportuno que se realizan en los registros financieros, administrativos y contables en donde el auditor observa la integridad y autenticidad de los datos obtenidos de los registros y documentos para emitir una opinión y recomendaciones a través del informe para el mejoramiento de la empresa.

### **1.6.1. Importancia de la Auditoría**

La auditoría es una herramienta fundamental para el desarrollo de las organizaciones, mediante el cual permite detectar que áreas requieren un estudio más minucioso, para rectificar deficiencias y superar obstáculos en el funcionamiento de diferentes áreas y realizar un análisis de los hechos ocurridos para establecer una opinión profesional.

Evaluando si los recursos utilizados son aprovechados apropiadamente en la institución y de esta manera contribuir con la dirección para una adecuada toma de decisiones en bienestar de la empresa.

### **1.6.2. Objetivos de la Auditoría**

- Descubrir errores técnicos.
- Determinar si existe un sistema que proporcione datos pertinentes y fiables para la planeación y el control.
- Determinar si este sistema produce resultados, es decir, planes, presupuesto, pronósticos, estados financieros, informes de control dignos de confianza, adecuados y suficientemente inteligibles por el usuario.
- Efectuar sugerencias que permitan mejorar el control interno de la entidad.
- Descubrir fraudes.
- Descubrir errores de principio.

### **1.6.3. Clases de Auditoría**

**a) Auditoría externa.-** Auditoría externa es el examen crítico, sistemático y *detallado de un sistema de Información de una unidad económica, realizado por un contador público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento.*

La investigadora concuerda con lo anteriormente mencionado ya que la auditoría externa es realizada por una persona ajena a la institución, la misma que debería mantener en secreto profesional de la información obtenida una vez finalizado su trabajo, el profesional emitirá las conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento de la empresa.

**b) Auditoría interna.-** Aplicando el concepto general, la auditoría interna es una actividad independiente de evaluación de una organización mediante la revisión de su contabilidad; finanzas y otras operaciones que sirven de base a la administración de la empresa. Es un control general cuyas funciones son la medición de la efectividad de otros controles.

La investigadora manifiestan que la Auditoría Interna que es realizada por un profesional de la institución, el misma que conoce las fortalezas y debilidades de la empresa a lo que pertenece, dichos conocimientos ayudaran al auditor interno a desarrollar de mejor manera el trabajo.

#### **1.6.4. Tipos de Auditoría**

- ***Auditoría Financiera o de Estados Financieros.-*** Evalúa de manera sistemática hechos contables y financieros para dar un criterio más confiable de la contabilidad generalmente aceptado así como políticas y demás leyes establecidas.

Permite realizar un examen de los registros contables y financieros para posteriormente emitir un informe razonable de auditoría indicando las debidas recomendaciones que se deba efectuar en la institución.

- ***Auditoría Fiscal.-*** Como una ampliación de la Auditoría Financiera. Es aplicada como una medida administrativa (con sus repercusiones fiscales) por parte de las firmas privadas de contadores públicos o por auditores fiscales (cuando es efectuada por la autoridad).

- **Auditoría Administrativa.**- La Auditoría Administrativa que es un tema principal de este texto, representa en forma general un examen de la administración y su proceso.

En ocasiones este tipo de auditorías suscita divergencias entre los profesionistas que las practican y los que se encuentran involucrados con la auditoría operacional, situación que muchas veces surge por el celo profesional entre el contador público y el licenciado o maestro de administración, que reclama esta como su área natural.

- **Auditoría Informática.**- La auditoría de este campo es de vital importancia en las empresas, pues informa sobre la organización, funcionalidad e idoneidad del proceso de sistematización de operaciones con que cuenta. Asimismo, analiza sus medidas de seguridad, el tipo de hardware y software que utilizan, y la calidad del personal que participa, todo lo cual repercute en la calidad de la información.
- **Auditoría Integral.**- La auditoría integral está basada en un enfoque interdisciplinario, que comprende aspectos legales, financieros, administrativos, operacionales, informáticos entre otros, los cuales goza de aceptación en las organizaciones.

Existe una asociación profesional en nuestro medio que difunde su metodología, aplicación y orientación general. El desarrollo de esta auditoría ha sido paulatino, pero es indudable que su contribución positiva al mundo de los negocios y al sector público.

- **Auditoría Ambiental.**- Ha acrecentado su importancia en el mundo actual: por medio de ellas se realiza exámenes técnicos en relación al impacto industrial y de desechos sobre el medio ambiente y los recursos naturales, situación que se agrava día tras día y requiere la implementación de medidas preventivas.

La contaminación del agua, la tierra y el aire resulta perjudicial para todos, de ahí la relevancia de las normas establecidas por el gobierno y las aportaciones de los grupos de ecologistas.

- **Auditoría Calidad.**- La evaluación de la calidad consiste en un examen minucioso del producto o servicio que ofrece la organización (privada o pública), así como los procesos que la integran.

Las políticas de calidad que se tengan establecidas son un punto clave algunos ejemplares de ellas son:

- Personal con disposición y comprometido.
  - Personal capacitado en forma continua.
  - Claridad en los procesos de trabajo.
  - Excelencia en la operación general.
  - Documentación de los procesos.
  - Disposición a la mejora continua.
  - Actualización creativa.
- 
- **Auditoría Social.**- El peso de este tema devaluatorio es grande, porque considera la forma en que afectan las acciones de una empresa a la comunidad. La auditoría social representa un examen del comportamiento social del negocio, lo cual incluye las acciones emprendidas y la manera en que han repercutido en la sociedad de la localidad, de su país e internacionalmente. Algunos de los aspectos que se consideran son: salud, vivienda, obras viales, escolares, seguridad y programas de todo tipo social en las comunidades.

Un aspecto positivo de esta auditoría es que se apoya a la alta administración al aportar los resultados obtenidos en los programas que han apoyado, lo cual permite conocer la situación prevaleciente para, en caso necesario, rediseñar y mejorar la operatividad.

- ***Auditoría Gubernamental.***- El sector público ha mejorado sus controles en las diferentes partes que lo componen a efecto de asegurar la optimización de sus recursos; ha puesto énfasis en la honestidad, claridad y transparencia de su manejo, lo cual ha redundado en beneficio del mismo gobierno y consecuentemente de la sociedad.

La auditoría gubernamental representa una evaluación del sector que comprende la fiscalización de ingresos, gastos, inversiones, programas organización y sistemas principalmente.

### **1.6.5 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas**

Las normas son los lineamientos básicos que el auditor debe seguir en el cumplimiento de la labor de Auditoría.

DOLANTE, Fernando (2001). Señala que las “Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios fundamentales de Auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la Auditoría, el cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.”(pág.43).

Las Normas de Auditoría se relacionan, no solo con la calidad profesional del auditor, sino también con el juicio ejercitado por él, en la ejecución de su Auditoría y en la elaboración de su informe.

Existen diez Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), que se dividen en tres grupos.

- 1.- Normas Generales.
- 2.- Normas Ejecución.
- 3.-Normas del Informe.

## **1. Normas Personales o Generales**

Las normas personales se relacionan con las cualidades del auditor y la calidad de su trabajo que desempeña en determinadas áreas y dependencias.

En sí, se refiere a la persona del Contador Público, como auditor independiente; el mismo que debe ser experto en la materia, siendo profesionales en su actuación y observando siempre los principios éticos; Estas normas se detallan a continuación:

### *a. Entrenamiento técnico y capacidad profesional.*

Es el medio indispensable para desarrollar la habilidad práctica necesaria para el ejercicio de la profesión y junto con el estudio y las investigaciones constantes se integran como fundamento de la capacidad profesional.

Esta norma personal, reconoce que ser preparados en diferentes disciplinas incluyendo los negocios y las finanzas, no se puede cumplir con las normas de auditoría sin una educación y una experiencia conveniente en el campo de esta disciplina.

### *b. Independencia*

El Contador Público debe tener independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo, para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios, es decir, que el profesional asignado para su trabajo, debe mantener una actitud mental independiente.

Se debe evitar todo elemento o circunstancia que pueda en un momento dado parcializar o sesgar la actuación del auditor estas condiciones se deben cumplir con más cuidado cuando se trata de un auditor, puesto que su naturaleza exige completa objetividad de quien realiza las funciones que le fueron encomendadas.

### *c. Cuidado y diligencia profesional*

En la ejecución de su examen y en la preparación de sus informes, debe proceder con diligencia profesional. Es decir, debe ejercerse la eficacia profesional al conducir una Auditoría y en la preparación del informe.

## **2. Normas de la Ejecución del Trabajo**

Estas normas se refieren a elementos básicos que el Contador Público debe realizar. Dentro de estas normas tenemos:

### *a. Planeación y supervisión*

Antes de que el Contador Público Independiente, se responsabilice de efectuar cualquier trabajo, debe conocer la entidad sujeta a las investigaciones, con la finalidad de planear su trabajo, debe asignar responsabilidades a sus colaboradores y determinar que las pruebas y el alcance de las mismas, así como la oportunidad en que serán aplicadas.

### *b. Estudio y Evaluación del Control Interno*

El Contador Público independiente debe analizar a la entidad sujeta a ser auditada, esto es evaluar y estudiar el Control Interno.

### *c. Obtención de la Evidencia Suficiente y Competente*

El Contador Público al dictaminar sobre la administración de una empresa adquiere una gran responsabilidad con terceros, por lo tanto, su opinión debe estar respaldada por los elementos de prueba que serán sustentables, objetivos y de certeza razonables, es decir, estos hechos deben ser comprobables.

Se debe tener evidencia competente y suficiente mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sujetos a la Auditoría.

### **3. Normas del Informe o Dictamen**

Estas normas regulan la última fase del proceso de Auditoría, es decir la elaboración del informe para lo cual el auditor habrá acumulado en grado suficiente las evidencias, debidamente respaldadas en sus papeles de trabajo.

#### *a. Presentación Conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente*

Aceptados; esta norma, exige que el auditor indique, en su informe si la administración de una empresa ha cumplido con todas las normas y principios administrativos y el auditor pueda revelar su informe.

#### *b. Uniformidad en Aplicación de los Principios Contables.*

El informe, debe contener indicaciones sobre si los Principios Administrativos, han sido aplicados de manera uniforme en el periodo correspondiente en relación con el periodo anterior.

El informe, deberá identificar aquellas circunstancias, en las cuales tales principios no se han observado uniformemente en el periodo actual con relación al periodo precedente.

#### *c. Razonabilidad en las Revelaciones.*

Las revelaciones informativas, en el proceso administrativo deben considerarse razonablemente adecuadas a menos que se especifique de otro modo en el Informe.

#### *d. Opinión en el Dictamen*

El Auditor emite una opinión en lo que expresa el resultado del trabajo desarrollado y las conclusiones a que ha llegado. Al dictamen por su importancia se han establecido las normas que regulan y por su importancia se han establecido

las normas de calidad, las mismas que deben contener lo dispuesto en las Normas Internacionales de Auditoría.

### **1.6.6. Fases de la Auditoría**

Una Auditoría se compone de cuatro fases, cada una de las cuales incluye diversas actividades, éstas son:

#### **1.- Planeación y Preparación:**

- Definición de su propósito.
- Definición de su alcance.
- Designación del equipo auditor.
- Contacto inicial con el auditado.
- Revisión documental.
- Visita previa.
- Elaboración del programa.
- Revisión y confirmación del programa por el auditado.
- Reunión de aleccionamiento con el equipo auditor.
- Preparación de listas de verificación.

#### **2.- Ejecución**

- Reunión de apertura.
- Determinación de responsabilidades en el proceso de la auditoría.
- Investigación de la auditoría.
- Reuniones del equipo auditor.
- Evaluación de la eficacia del sistema.

- Registro de los hallazgos.
- Reunión de clausura.

### **3.- Informes**

Debe contener el nombre o área auditada y su localización, la fecha de realización, el propósito y alcance de la Auditoría, los documentos de referencia (como las normas y los manuales de procedimientos), el nombre de los integrantes del equipo auditor, un resumen ejecutivo, el análisis por cada criterio de la norma, y las conclusiones y recomendaciones.

Se anexa el programa de la auditoría, la lista de distribución, la agenda de la reunión de apertura y clausura, así como la lista de los asistentes y las hojas de registro de cada uno de los hallazgos tal como se levantaron.

### **4.- Seguimiento (acciones correctivas)**

Una vez presentado el informe, el auditado propone las acciones correctivas y preventivas, evaluando las propuestas entre el auditor y el auditado. Posteriormente, el auditor da seguimiento a los resultados y verifica la eliminación de las no conformidades

Es importante que, antes de tener una Auditoría realizada por terceros, por un organismo certificador, se lleven a cabo otras de carácter interno, ya que esto permite corregir a tiempo las no conformidades y evita que la empresa gaste una cierta cantidad para no acreditar satisfactoriamente la Auditoría externa.

Incluso, existen compañías que solicitan a algún cliente o proveedor una Auditoría de Calidad, de segunda parte, para corroborar que se cumplen satisfactoriamente la Auditoría externa. Incluso, existen compañías que solicitan algún cliente o proveedor aun Auditoría de Calidad, de segunda parte,

para corroborar que se cumplen satisfactoriamente los criterios de la norma y, así, asegurar que el trabajo realizado por terceros sea aprobado.

## **1.7. AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Es un examen cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una organización para lo cual se usa las normas y leyes tributarias vigentes a fin de dar una opinión tributaria razonable de toda la información proporcionada por la empresa.

La auditoría tributaria permite identificar la existencia de contingencias y valorar su importancia económica a partir de una evaluación del cumplimiento de las diversas obligaciones tributarias.

FLORES SORIA, Jaime (2007) manifiesta que la auditoria tributaria.

*“Se examina la situación tributaria, con la finalidad de determinar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias formales y sustanciales.*

*Entendiéndose por situación tributaria los beneficios tributarios que favorecen al contribuyente y las obligaciones tributarias que presenta a una fecha determinada. Mina la situación tributaria, con la finalidad de determinar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias formales y sustanciales.” (pág.2).*

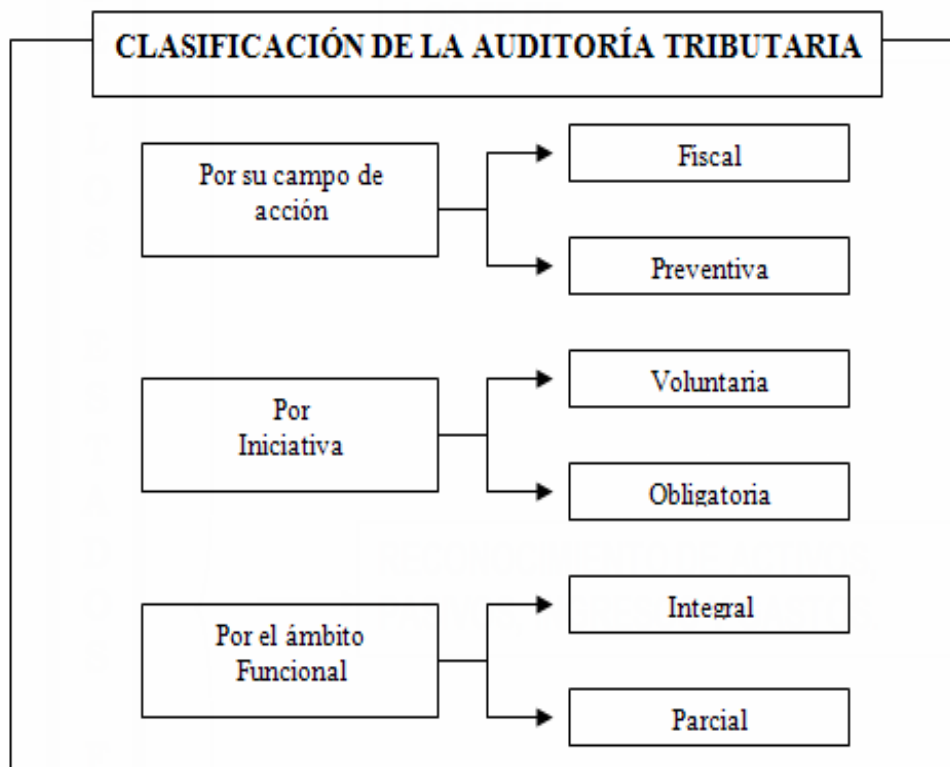
### **1.7.1. Objetivos de la Auditoría Tributaria**

Controlar las prácticas contables realizadas con las normas tributarias correspondientes a fin de detectar diferencias temporales, permanentes y establecer reparos tributarios tomando en cuenta las normas contables y de tributación vigentes.

- Evitar la aplicación y el pago de impuestos innecesarios.
- Cuantificar el ahorro y costos fiscales de operaciones económicas futuras.
- Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones tributarias presentadas por la cooperativa de ahorro y crédito.
- Verificar que las bases imponibles créditos, tasas de impuestos estén debidamente aplicados y sustentados.
- Estar preparados para adaptarnos con éxito cualquier cambio en la legislación fiscal que tenga como consecuencia un perjuicio económico.

### 1.7.2. Clasificación de la Auditoría Tributaria

**GRÁFICO N° 1.2**  
**CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA**



FUENTE: FLORES SORIA, Jaime  
ELABORADO POR: La investigadora.

#### **a) Por su campo de Acción**

##### **- Fiscal**

Cuando la Auditoría es realizada por un Auditor Tributario (SUNAT) con la finalidad de determinar el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de un contribuyente.

##### **- Preventiva**

Cuando es realizado por personal propio de la empresa o auditor independiente externo con la finalidad de evitar contingencias tributarias. '

#### **b) Por Iniciativa**

##### **- Voluntaria**

Aquella auditoría tributaria que se efectúa con la finalidad de determinar si se ha calculado en forma correcta los impuestos y en forma oportuna.

##### **- Obligatoria**

Cuando la Auditoría tributaria se efectúa a requerimiento de la entidad fiscalizadora [SUNAT].

#### **c) Por el Ámbito Funcional**

##### **- Integral**

Cuando se efectúa la auditoria tributaria a todas las partidas con incidencia tributaria que forman parte del Balance General; de Ganancias y Pérdidas de una empresa con la finalidad de determinar si se ha cumplido en forma correcta con las obligaciones tributarias, de un determinado periodo.

- **Parcial**

Cuando sólo se efectúa a una partida específica de los Estados Financieros, o a un Impuesto Específico (IGV, Impuesto a la Renta, etc.) o si se examina un área específica de la empresa (ventas, producción, etc).

### **1.7.3 Fases de la Auditoría Tributaria**

Las distintas fases que se pueden dar en la auditoría fiscal o tributaria son notificación, citación, liquidación y giro.

- **Notificación:** En esta primera fase, la Administración Pública comunicará al contribuyente la iniciación de un proceso de revisión de su contabilidad tributaria. Aquel deberá poner a disposición del órgano administrativo competente toda la documentación solicitada.
- **Citación:** Es la fase en la que el órgano administrativo respectivo solicita al contribuyente la modificación, revisión, aclaración o confirmación de la declaración tributaria que está siendo objeto de revisión. Para ello, se le otorgará al contribuyente un plazo máximo de un mes, prorrogable por una sola vez, por igual período de tiempo.

Sin embargo, este trámite no es obligatorio en todos los casos de auditoría.

El contribuyente tiene el plazo de un mes prorrogable, por una sola vez, hasta por un mes, para presentar su respuesta.

- **Liquidación:** Durante este trámite la Administración dará a conocer al contribuyente el importe exacto de la respectiva obligación tributaria, una vez adicionados, en cada caso, los importes por multas, intereses o reajustes. Esta fase será objeto de notificación al interesado y deberá llevarse a cabo una vez finalizadas las fases de notificación y citación.

La liquidación es la determinación de impuestos adeudados hecha por el Servicio, que considera el valor neto, reajustes, intereses y multas. Se emite y notifica al contribuyente una vez que se han cumplido los trámites previos. (Citación y/o tasación).

Si usted no está de acuerdo con la liquidación, puede acogerse a la instancia de revisión de la actuación fiscalizadora y, en subsidio, reclamar ante el director regional correspondiente a su jurisdicción. (Para más detalles ver RAF y reclamación tributaria).

- **Giro:** Finalmente, el contribuyente deberá realizar el pago respectivo por el importe tributario mencionado en el apartado anterior. Aquel tendrá que dejar constancia del pago realizado mediante el correspondiente justificante del cual deberá dejar copia autorizada en el órgano competente del procedimiento.

## **CAPÍTULO II**

### **2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

#### **2.1. BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA COOPERATIVA**

La cooperativa de Ahorro Crédito Mushuk Pakari COICC LTDA tiene sus raíces a partir del terremoto de 1996 de ahí surge la idea de formar una CAJA DE AHORRO compuesta por 19 comunidades pertenecientes a la Parroquia Cusubamba, luego más tarde trabajan como Caja de ahorro y crédito COICC, y a partir que tiene mucha acogida el 1 de noviembre del 2007 se constituye como COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHU PAKARI COICC LTDA. Con el apoyo de 10 comunidades jurídicas y COICC (Corporación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cusubamba) que pertenecerá como \$250,00 como cuota inicial, mientras la COICC aporta con \$1000,00 también prestando el edificio donde actualmente desarrolla sus operaciones la cooperativa. De esta manera nace la Cooperativa de Ahorro y Crédito “MUSHUK PAKARI” COICC LTDA., dando apertura a que esta inicie sus operaciones.

En la primera asamblea realizada se acuerda que se aporte mensualmente por cada socio \$20,00 por concepto de certificados de aportaciones que corresponden a los \$250,00 que se aportó inicialmente.

#### **Misión**

Mushuk Pakari es una cooperativa de ahorro y crédito orientada a ofrecer servicios financieros y no financieros de calidad, aportando al bienestar de sus socios, contribuyendo así al desarrollo integral del cantón Cusubamba. Cuenta con

personal identificado con los principios, valores de la economía social y solidaria; promueve las finanzas populares y solidarias como un instrumento fundamental para la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equitativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MHUSUK PAKARI COIC LTDA, con la participación de los señores: Sr. Antonio Iza Gerente, Concejo de Administración integrado por el Sr. José Sopa, y el Sr. Juan José Iza que integrando el concejo de Vigilancia, en la cual se dan a conocer en las comunidades como directivos de la Cooperativa donde se inician con 300 socios activos, y en la actualidad está conformada con 900 socios activos y 20 pasivos.

Y el 18 de febrero de este año abre sus puertas con una sucursal en el cantón Salcedo, donde se harán conocer y prestaran sus servicios a la colectividad Salcedense y sus alrededores, de esta manera se resaltarán los logros obtenidos para el beneficio de la cooperativa y sus socios que confían en su capacidad de eficiencia y eficacia.

La misma que está integrándose por las personas que iniciaron los primeros pasos de la creación de esta cooperativa: Sr. Antonio Iza Gerente, Sr. José Sopa representa el concejo de administración y el Sr. Juan José Iza como representante de concejo de vigilancia. Los mencionados señores se han destacado en el fortalecimiento de la cooperativa para el bienestar de la misma y de las comunidades que ellos representan y que hasta la fecha están en el cargo mencionado.

## 2.2. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

**CUADRO N° 2.1**

**Matriz FODA**

<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>FACTORES EXTERNOS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se dispone de recursos económicos y materiales.</li> <li>- Somos organizados.</li> <li>- Tasas de interés bajas.</li> <li>- Administración buena.</li> <li>- Tiene amparo legal.</li> <li>- Proporciona la unión de las Comunidades.</li> <li>- La Cooperativa es nueva.</li> <li>- Buena Imagen de la cooperativa en la localidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se puede tener mayores fuentes de fondeo.</li> <li>- Creación de micro empresas familiares.</li> <li>- Convenios gubernamentales y no gubernamentales.</li> <li>- Existe demanda de préstamos.</li> <li>- Convenios gubernamentales y no gubernamentales.</li> <li>- Existe demanda de préstamos.</li> <li>- Ser parte de la Red de Estructuras Financieras Populares de Cotopaxi (REDEFIPOC) así como de la Red Nacional (RENAFIPSE).</li> <li>- Apoyo con los recursos con fidecomiso.</li> <li>- Hay otras estructuras financieras locales que trabajan por el mejoramiento de la economía popular de forma honesta.</li> <li>- La COAC tiene buena imagen pen la localidad.</li> </ul>	
	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se registran recursos económicos suficientes.</li> <li>- Altos préstamos con menos encaje.</li> <li>- Falta de comunicación.</li> <li>- Poco personal.</li> <li>- Directiva no llega pronto a reuniones.</li> <li>- No hay aporte de socios.</li> <li>- No existe ahorro voluntario, solo piensa en crédito.</li> <li>- Hoy socios morosos desde que crearon la caja.</li> <li>- Impuntualidad de comisiones.</li> <li>- Falta de participación de autoridades en la parroquia.</li> <li>- El incumplimiento de comités de administración y vigilancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencia desleal de entidades bancarias que puedan llevar a un sobre endeudamiento.</li> <li>- Incremento de la morosidad de manera descontrolada.</li> <li>- Preferencias por otras financieras por encajes.</li> <li>- Trámites largos.</li> <li>- No paga el bono en línea.</li> <li>- Los socios se van a otras cooperativas.</li> <li>- Creación a otras cooperativas.</li> </ul>	

**FUENTE:** Cooperativa Mushuk Pakari COICC LTDA.

**ELABORADO POR:** La investigadora

## **2.3. METODOLOGÍA UTILIZADA**

El tema de tesis planteado se desarrollará a través del método de investigación Descriptiva, ya que este permite detallar situaciones, contextos y eventos de la forma como suceden y como se manifiestan; además admite especificar las características y los procesos de la empresa.

A través de este tipo de investigación, la empresa estará sujeta al análisis y la descripción exacta de las actividades, procesos y personas que laboran, logrado determinar su situación concreta y señalando sus características. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

Mediante la investigación analítico se va a realizar un análisis de a los Estados Financieros de la Cooperativa a fin de detectar las evidencias necesarias para emitir un criterio objetivo y por ende las consecuencias que originan dichos hallazgos en la institución y así sugerir posibles soluciones.

Y a través de una investigación del método Descriptivo, se investigará las características de los distintos departamentos que conforma la Cooperativa, con el propósito de tener una visión clara del flujo de las operaciones y funciones de los distintos directivos y funcionarios.

La metodología a aplicarse en la presente investigación será de diseño, No experimental, porque en ella no se manipulará deliberadamente la variable independiente, ya que ésta, ya ha sucedido, los hechos se observarán tal y como han ocurrido en su contexto natural.

La investigadora ha determinado que la investigación propuesta se lo realizó tomando en cuenta, como población a todos los empleados que integraron la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari COICC Ltda. de la parroquia Cusubamba, en el período 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; detallados a continuación:

**CUADRO N° 2.2**  
**PERSONAL DE ESTUDIO**

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
-Gerente de la Cooperativa	1
-Contador	1
- Auxiliar de contabilidad	1
- Administrador	1
- Empleados	3
- Accionistas	10
-Clientes ( muestra)	34
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>

**FUENTE:** Cooperativa Mushuk Pakari COICC LTDA.  
**ELABORADO POR:** La investigadora

**Deductivo – Inductivo.-** El primero suele pasar de lo general a lo particular, de forma que partiendo de unos enunciados de carácter universal y utilizando instrumentos científicos, se infieren enunciados particulares. Este método se utilizó para obtener un conocimiento global de situación financiera Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari COICC Ltda. de la parroquia Cusubamba, cantón Salcedo.

El segundo admite que cada conjunto de hechos de la misma naturaleza estén regidos por una Ley Universal. El objetivo científico es enunciar esa Ley Universal partiendo de la observación de los hechos. Este método se utilizó para determinar las preguntas científicas pudiendo analizar a través de éste los resultados obtenidos.

**Analítico – Sintético.-** Consiste en la extracción de las partes de un todo, con el objeto de estudiarlas y examinarlas por separado; y a su vez, la síntesis se produce sobre la base de los resultados previos del análisis.

Este método permitirá analizar las situaciones financieras-económicas realizadas por la empresa con el fin de lograr una óptima aplicación de una Auditoría Tributaria.

**Método Dialéctico.-** Tiene como característica esencial considerar los fenómenos históricos y sociales en continuo movimiento. Por lo tanto propone que todos los fenómenos sean estudiados en sus relaciones con otros y en su estado de continuo cambio, ya que nada existe como un objeto aislado.

Con la aplicación de este método se podrán proponer los cambios que se consideren necesarios, que permitan un adecuado manejo y desarrollo de las actividades financieras.

**Sistemático Estructural.-** Categoriza jerárquicamente elementos teóricos a través de la sistematización de contenidos.

Con este método se logrará organizar de mejor manera los contenidos teóricos que intervendrán en la investigación de estudio.

**Investigación Documental.-** Se caracteriza por el empleo predominante de registros como fuentes de información. Generalmente se le identifica con el manejo de mensajes registrados en la forma de manuscritos e impresos, por lo que se le asocia normalmente con la investigación archivística y bibliográfica.

Para la investigación la investigadora utilizará las siguientes técnicas:

La entrevista dirigida al Gerente General de la Cooperativa con el fin de obtener conocimientos específicos sobre las operaciones y procedimientos que realiza la institución y la necesidad de realizar una Auditoría Tributaria en el período 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; para lo cual la investigadora se basa en una guía de entrevista.

La encuesta se aplica a investigaciones de carácter social, ya que se aplica a un grupo masivo de personas, en el tema investigativo se aplicó a los empleados, socios y clientes de la Cooperativa, mediante la utilización de un cuestionario previamente elaborado utilizado para el estudio de opiniones y mercadeo.

## **2.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

### **2.4.1. Análisis e interpretación de la entrevista al señor Gerente Antonio Manuel Iza de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.**

#### **1.-¿ Bajo que organismo de control se encuentra la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA?.-**

Bajo la Super intendencia de Economía Popular y Solidaria.

#### **2.- ¿Conoce usted si la Cooperativa de Ahorro y Crédito donde realiza sus servicios aplica leyes reglamentos para la elaboración de estados financieros.?**

Si, se aplica la Ley de Régimen Tributario Interno y el reglamento; y las demás normas tributarias.

#### **3.- ¿Los empleados de la Cooperativa reciben capacitaciones y cada que tiempo?**

Reciben capacitaciones en el FEPP, tres veces al año.

#### **4.- ¿Qué tipo de controles internos tiene implementado la Cooperativa?**

El arqueo de caja, Ingresos de Facturas y Retenciones.

#### **5.- ¿Cuáles son los impuestos que paga la Cooperativa?**

Retención en la Fuente ,IVA, Anticipo de Impuesto a la Renta, Impuesto a la Renta.

#### **6.- ¿Conoce usted la importancia de la Auditoria Tributaria?**

SI, permitirá verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

#### **7.-¿ Esta de acuerdo que se realice una auditoria tributaria en su Cooperativa que usted representa?**

Si.

**8.¿En su opinión la Cooperativa MUSHUK PAKARI COICC LTDA se encuentra al día de los pagos al SRI?**

Si, sus pagos se realizan en las fechas establecidas.

**9.-¿Los Estados Financieros de su Cooperativan han sido Auditados?**

Si, por los organismos de control de las cooperativas.

**10.-¿Que resultados espera usted una vez realizada la Auditoría Tributaria en la Cooperativa de Ahorro y Crédito MUSHUK PAKARI COICC LTDA?**

Un resultado favorable a la Cooperativa, obviamente con observaciones en el Control Interno.

#### **2.4.2. Interpretación:**

Al analizar la entrevista realizada al señor Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari COICC Ltda. manifiesta que si debería realizarse una Auditoría Tributaria, puesto que no hay antecedentes que hayan realizado una auditoría de este tipo en la Cooperativa.

Ya realizada la entrevista y analizada los resultados obtenidos que con la aplicación de una Auditoría Tributaria de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari COICC Ltda. permitirá evaluar el nivel de eficacia, eficiencia, economía, y ética de sus funcionarios en cada una de sus actividades para que de esta manera utilicen de forma óptima los recursos disponibles con miras al cumplimiento de objetivos planes y estrategias establecidas por los empleados de la institución.

La aplicación de esta Auditoria ayudará a comprobar si la Cooperativa protege y emplea sus recursos de manera económica, ética, eficiente, eficaz de sus actividades y funciones que realizan día a día para el bienestar de la misma y sus socios que tiene confianza en dicha institución.

### 2.4.3. Análisis e Interpretación de las encuestas realizadas a los Socios de la Cooperativa.

1.-¿Cree usted que es necesario que se implante técnicas de control interno a la Cooperativa de Ahorro y Crédito?

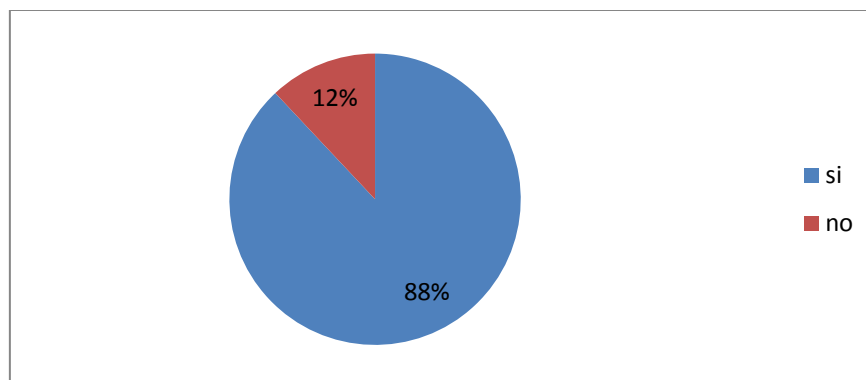
**TABLA N° 2.1**  
**IMPLANTACIÓN DE TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO**

DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	44	88%
NO	6	12%
TOTAL	50	100%

FUENTE: Socios de la cooperativa

ELABORADO POR: La investigadora.

**GRÁFICO N° 2.1**  
**IMPLANTACIÓN DE TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO**



FUENTE: Socios de la cooperativa

ELABORADO POR: La investigadora.

#### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Del 100% de los encuestados el 88% de los encuestados consideran que si debería existir un Control Interno en la Cooperativa ya que es importante para el desarrollo eficiente y eficaz de la misma y que de esta manera deberan cumplir con todos los objetivos planteados por Cooperativa y de esta manera obtendrán resultados muy favorables para la institución., mientras que el 12% de los socios no entienden para que sirve el control interno.

2.- ¿La tasa de interés que paga la Cooperativa de Ahorro y Crédito a sus ahorros es:

**TABLA N° 2.2**

**TASA DE INTERES EN LA COOPERATIVA PARA PRESTAMOS**

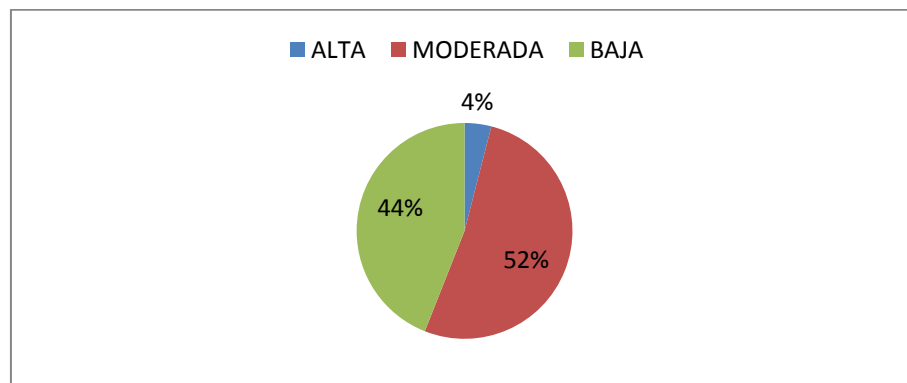
DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
ALTA	2	4%
MODERADA	26	52%
BAJA	22	44%
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Socios de la cooperativa

ELABORADO POR: La investigadora.

**GRÁFICO N° 2.2**

**TASA DE INTERES EN LA COOPERATIVA PARA PRESTAMOS**



FUENTE: Socios de la cooperativa

ELABORADO POR: La investigadora.

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Del 100% de los encuestados un 4% manifiesta que es alta, un 44% establece que es baja y un 52% manifiesta que es moderada, los mismos que se pueden considerar que la mayor parte de los socios están de acuerdo con las tasas de interés dadas por la Cooperativa.

**3.-¿Usted conoce todos los beneficios que ofrece la cooperativa?.**

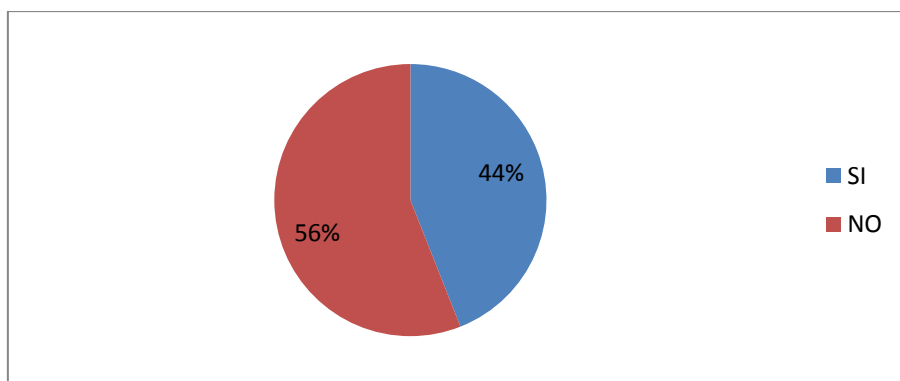
**TABLA N° 2.3**  
**CONOCE USTED LOS BENEFICIOS QUE OFRECE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO.**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>N° DE ENCUESTADOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	22	44%
NO	28	56%
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Socios de la cooperativa

ELABORADO POR: La investigadora.

**GRÁFICO N° 2.3**  
**CONOCE USTED LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**



FUENTE: Socios de la cooperativa

ELABORADO POR: La investigadora

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De las encuestas realizada la mayoría de los socios conocen los beneficios que ofrece la Cooperativa de Ahorro y Crédito

Mientras que un 44% no conocen los beneficios de la Cooperativa, por lo que es necesario dar más información sobre los beneficios que ofrece la entidad, capacitar al socio de mejor manera en el área de servicio al cliente ofertando los distintos servicios que ofrece la Cooperativa para que puedan hacer uso los socios y cubrir de mejor manera sus necesidades.

**4.- ¿La Cooperativa proporciona confianza a los socios en cada una de sus actividades que realizan en la institución.?**

**TABLA N° 2.4**

**LA COOPERATIVA PROPORCIONA CONFIANZA A SUS SOCIOS.**

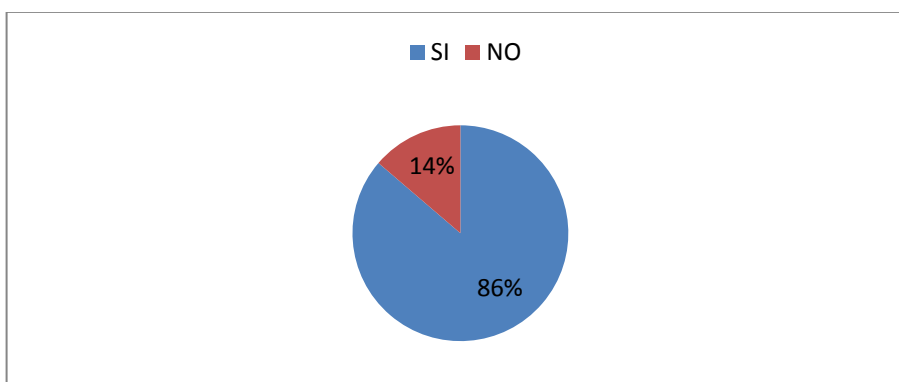
DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	86	86%
NO	14	14%
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Socios de la cooperativa

ELABORADO POR: La investigadora.

**GRÁFICO N° 2.4**

**LA COOPERATIVA PROPORCIONA CONFIANZA A SUS SOCIOS**



FUENTE: Socios de la cooperativa

ELABORADO POR: La investigadora..

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De la encuesta realizada a los socios de la Cooperativa manifiesta un 86% que tiene buena acogida la institución financiera en donde se puede afirmar la aceptación por parte de los socios a la Cooperativa en el mercado financiero, y mientras un 14% manifiesta que no tiene mucha aceptación por lo que de esta manera se deba fortalecer los valores de confianza y fidelidad otorgada a los socios por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

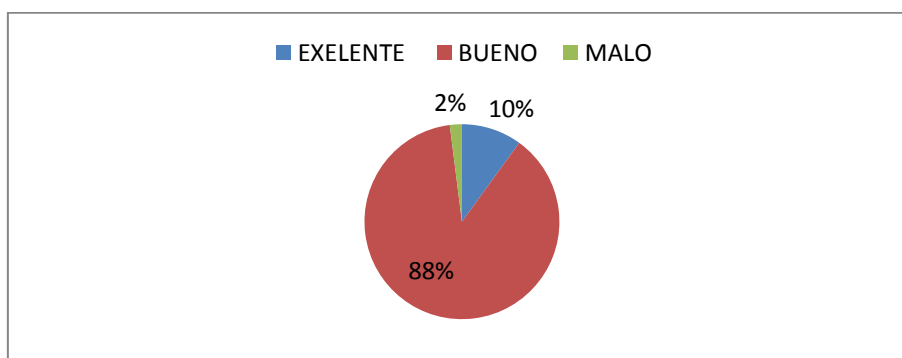
5.- ¿Como socio de la Cooperativa cree que el personal se desenvuelve en forma:

**TABLA N° 2.5**  
**DE QUE FORMA SE DESENVUELVE EL PERSONAL EN LA**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO.**

DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Exelente	5	10%
Bueno	44	88%
Malo	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Socios de la cooperativa  
 ELABORADO POR: La investigadora.

**GRÁFICO N° 2.5**  
**DE QUE FORMA SE DESENVUELVE EL PERSONAL EN LA**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**



FUENTE: Socios de la cooperativa  
 ELABORADO POR: La investigadora.

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De los resultados obtenidos a los socios un 2% manifiesta que el personal no se desenvuelve de buena manera (malo), un 10% establece que el desempeño es excelente y el 88% califica como bueno. Estos resultados obtenidos permiten afirmar que necesariamente se debe mejorar la atención al cliente por parte del personal de la Cooperativa ya que puede afectar directamente al crecimiento y desarrollo y de esta manera estancar los objetivos, planes y proyectos emprendidos por la entidad.

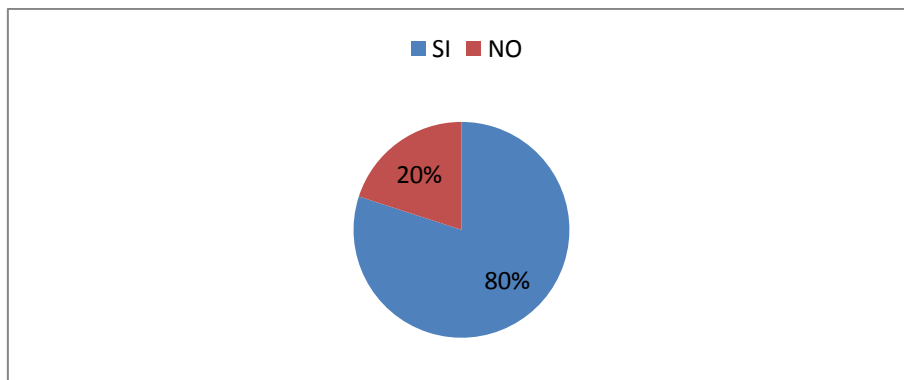
**6.-¿ Considera usted que la Cooperativa cumple con las obligaciones tributarias.**

**TABLA N° 2.6**  
**CONSIDERA QUE LA COOPERATIVA CUMPLPE CON LAS**  
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**

DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	40	88%
NO	10	20%
TOTAL	50	100%

FUENTE: Socios de la cooperativa  
ELABORADO POR: La investigadora

**GRÁFICO N° 2.6**  
**CONSIDERA QUE LA COOPERATIVA CUMPLE CON LAS**  
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**



FUENTE: Socios de la cooperativa  
ELABORADO POR: La investigadora

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

De los resultados obtenidos en la encuesta un 20% manifiesta que la Cooperativa no paga los impuestos y un 80% manifiestan que cancelan los impuestos a tiempo; por lo que se puede considerar que la institución cumple con sus obligaciones tributarias a lo cual permitirá la Cooperativa se desempeñe de forma eficaz y eficiente en sus obligaciones.

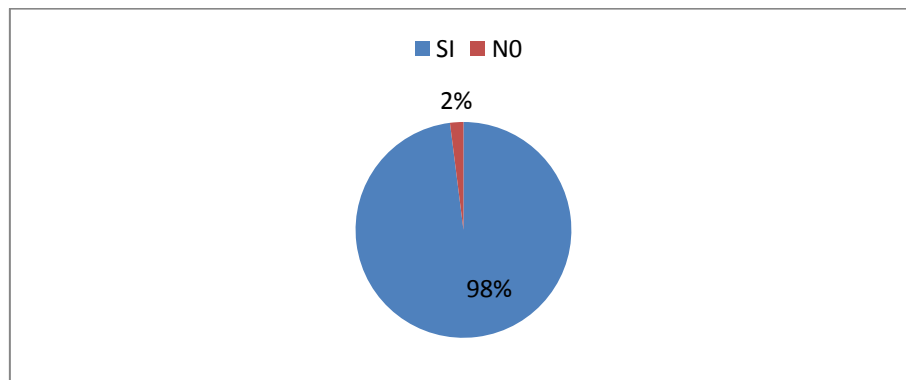
7.- ¿Cree usted que se debería realizar una verificación de cumplimiento de obligaciones tributarias a la Cooperativa.

**TABLA N° 2.7**  
**SE DEBE REALIZAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**  
**TRIBUTARIO EN LA COOPERATIVA**

DESCRIPCIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	49	98%
NO	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Socios de la cooperativa  
ELABORADO POR: La investigadora

**GRÁFICO 2.7**  
**SE DEBE REALIZAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**  
**TRIBUTARIO EN LA COOPERATIVA**



FUENTE: Socios de la cooperativa  
ELABORADO POR: La investigadora

#### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:**

Del 100% de los encuestados el 98% manifiesta que si se deberá realizar una verificación del cumplimiento tributario, pero consideran que sea necesario y oportuno.

## 2.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 2.5.1 Conclusiones

Luego de haber aplicado las diferentes técnicas de investigación y realizado los respectivos análisis a las diferentes preguntas que se aplicaron a los clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari COICC Ltda, de la parroquia Cusubamba puedo emitir las siguientes conclusiones:

- Poseer una información clara de todas sus actividades tributarias que lo realiza al SRI, tomando en cuenta que es una obligación de la Cooperativa el cumplimiento tributario.
- Desmotivación por parte personal al no recibir capacitaciones para desenvolverse de mejor manera en su lugar de trabajo.
- Algunos de los clientes son representantes de las comunidades que son socios de la Cooperativa Mushuk Pakari manifiestan que cuando piden al Consejo de Administración, Vigilancia y al Gerente rendir cuentas sobre el manejo administrativo, financiero y tributario ellos evaden el tema.
- Los clientes de la Cooperativa indican que el asesor de crédito no da información clara sobre las tasas de interés que cobra dicha institución por la otorgación créditos; pero pese a la necesidad y al estar cerca de la parroquia acceden al mismo para satisfacer las necesidades.

### **2.5.2 Recomendaciones**

- Integrar a una persona profesional permanente para que realice la contabilidad y realice las declaraciones de los Impuestos al SRI en forma oportuna y correcta, ya que esta permitirá evitar multas y sanciones a la Cooperativa.
- Capacitar al personal que trabaja de la institución sobre todas las actividades que realizan; con la finalidad de mantener una buena relación de información con los clientes de la Cooperativa.
- Implementar un sistema de Control Interno en la Institución que permita mejorar las actividades de la Cooperativa y a la vez el Consejo de Administración, Vigilancia y el Gerente rindan cuentas de su gestión por lo menos una vez al año.
- Informar sobre todos los beneficios y ventajas que ofrece la Cooperativa a sus clientes en un lenguaje sencillo y claro tomando en consideración que dichos usuarios no mantienen un nivel académico alto; además se debe indicar a los beneficiarios de los créditos los porcentajes de interés en los que la institución ofrece a los mismos.

## **CAPÍTULO III**

### **3. AUDITORÍA TRIBUTARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA CANTÓN SALCEDO, POR EL PERÍODO 2012”.**

#### **3.1.- DATOS DE LA COOPERATIVA.**

**Nombre de la Cooperativa:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA.

**Nombre del representante legal:** Sr. Manuel Antonio Iza Cayancela.

**Número del RUC:** 0591715186001

**Dirección:** Barrio el Calvario de la Parroquia Cusubamba Cantón Salcedo Provincia Cotopaxi.

**Teléfono:** 282017

#### **3.2. JUSTIFICACIÓN.**

La aplicación de una Auditoría Tributaria se realizara en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari COICC Ltda. para determinar las falencias que impide el desempeño eficiente de las actividades que realiza la institución en prestar sus servicios a sus clientes de acuerdo a la necesidad que requieren.

En el desarrollo de la investigación se revisara la información real y objetiva proporcionada por el personal que labora en la institución ya que en base a esta se podrá conocer el panorama real de la situación de la Cooperativa.

La realización de la Auditoría Tributaria será de gran ayuda ya que por medio de las recomendaciones que planteare en el informe general se podrá dar soluciones a las falencias encontradas y desarrollar de mejor manera el trabajo de la institución.

Una vez realizada la Auditoría Tributaria y siendo el objetivo fundamental de aplicar en la Cooperativa de Ahorro para mejorar el nivel de efectividad en los procesos tributarios a través de las falencias existentes que impiden el desempeño eficiente de las actividades mediante la evaluación del control interno.

### **3.3. OBJETIVOS**

#### **3.3.1. Objetivos General**

- Ejecutar la Auditoría Tributaria en la Cooperativa Mushuk Pakari COICC Ltda. para determinar el cumplimiento de obligaciones tributarias durante el período 2012.

#### **3.3.2. Objetivos Específicos**

- Revisar la documentación fuente de la Cooperativa con la finalidad de realizar la Planificación de la Auditoría.
- Ejecutar la Auditoría Tributaria elaborando papeles de trabajo con el propósito de evidenciar el trabajo del auditor.
- Dar a conocer los resultados del trabajo de Auditoría a través del informe.

### **3.4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.**

La ejecución de la Auditoría Tributaria que se realizará en el período 2012 abarcando los archivos que posee la empresa, como revisión del cumplimiento de obligaciones tributarias en la cooperativa.

La propuesta constará del archivo permanente, planificación y corriente, al final se dará a conocer mediante un informe el trabajo realizado.



# ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN



## ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

### ÍNDICE DEL ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

<b>CODIFICACIÓN</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>APL 10</b>	<b>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b>
<b>APL 11</b>	Carta de Presentación
<b>APL 12</b>	Propuesta Técnica
<b>APL 13</b>	Carta de Cumplimiento de Auditoría
<b>APL 14</b>	Carta de conflictos e intereses
<b>APL 15</b>	Propuesta económica
<b>APL 16</b>	Carta compromiso
<b>APL 17</b>	Contrato de Auditoría
<b>APL 18</b>	Distribución del trabajo
<b>APL 20</b>	<b>MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b>
<b>APL 21</b>	Planificación Estratégica
<b>APL 22</b>	Evaluación Preliminar del Riesgo
<b>APL 30</b>	<b>MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</b>
<b>APL 31</b>	Planificación Específica
<b>APL 32</b>	Cronograma de Actividades

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



## **APL 11. CARTA DE PRESENTACIÓN**

Cusubamba, 5 de marzo del 2013

Señor

Antonio Iza

**GERENTE DE LA COOPERATIVA MUSHUH PAKARI COICC LTDA.**

Presente.-

De mi consideración:

El objetivo de la presente es dar a conocer los servicios profesionales que mi Firma de Auditoría ofrece a la sociedad para satisfacer sus necesidades.

A continuación se detallan los servicios profesionales que se realizan:

Auditoría Financiera.

Auditoría de Gestión.

Auditoría Gubernamental.

Auditoría Ambiental

Auditoría Tributaria

Por la favorable acogida que dé al presente, me suscribo.

Atentamente,

Carmen Toscano

**REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES “CTB”**

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



## **APL 12. PROPUESTA TÉCNICA**

La presente tiene como objeto dar a PROPUESTA TÉCNICA, para la aceptación de nuestros servicios, considerando los siguientes puntos:

### **ANTECEDENTES**

Auditoría Independiente, es una firma de Auditoría, fundada el 14 de febrero del 2000, contando con personal profesional que desempeña cargos ejecutivos en la empresa privada, lo cual es el pilar fundamental para que mi filosofía de trabajo este enfocada a brindar un excelente servicio al cliente, ya que los clientes, son la razón de la existencia de mi firma.

Me mantengo actualizada en relación a nuestra profesión, con la finalidad de brindar servicios profesionales de alta calidad adicionalmente vemos a nuestros clientes, como socios estratégicos y como tal, no solo desarrollo Auditorías Preventivas, sino que me convierto en su aliado, a través del rol de consultora que asumo, como un valor agregado de los servicios de Auditoría.

Se encuentra domiciliado en la actualidad en la provincia de Cotopaxi, el cantón Salcedo, parroquia Cusubamba, barrio El Calvario, RUC N° 050255955001; correo electrónico: carmita.toscano@hotmail.com.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



## **MISIÓN**

Soy la Firma de Auditoría con enfoque empresarial, financiero, tributario, operativo, ambiental y de gestión con ambiente laboral idóneo para todos nuestros clientes y socios.

## **VISIÓN**

Ser la firma de contadores públicos y consultores líder, con especialización y posicionamiento en el mercado nacional, dando servicio al segmento medio, ayudando a los empresarios a alcanzar el éxito y hacer realidad sus ambiciones, proporcionando soluciones integrales y efectivas de negocios.

## **OBJETIVO**

Disponer de personal con los más elevados niveles técnicos y éticos, servicios profesionales de alta calidad, que impulsen la seguridad, rentabilidad y crecimiento en nuestros clientes, el desarrollo profesional y personal de nuestra gente, y el progreso del país.

Para llegar al objetivo trazado se ha considerado las siguientes fases:

## **FASE I**

Como punto de partida para iniciar cualquier clase de Auditoría, mis principios me llevan a evaluar nuestros insumos técnicos: así mismo que mi capacidad profesional sea suficiente para encarar con mucha solvencia los trabajos que me encomiende. Para este trabajo considerare los insumos necesarios para cumplir con los objetivos trazados.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



## **FASE II**

A través de mi ejercicio profesional, he adquirido el conocimiento en los entornos económicos, sociales, políticos, legales y tributarios que serán útil para la realización de la Auditoría Tributaria en la pequeña Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari COICC Ltda. de la parroquia Cusubamba, para mí es importante que la Cooperativa que participan en la Auditoría estén bien compenetrados con los acuerdos y compromisos asumidos por las partes. Para lograr lo anterior el personal asignado a la Auditoría Tributaria lleva una visión y misión de la misma, procurare no distraerme en otras actividades a fin de que se compenetre en los objetivos encomendados para dicho trabajo.

## **FASE III**

Después de conocer y estudiar los términos legales que ha establecido por el registro de rentas internas, para el desarrollo de la Auditoría Tributaria, para mí es de suma importancia conocer los planes de cuidado tributario con los que cuenta la institución. Lo anterior nos permitirá orientar nuestra Auditoría con mayor énfasis hacia aquellas actividades donde existe mayor riesgo de evasión de tributos.

## **FASE IV**

Auditoría Tributaria es necesaria una planificación previa, como producto de ella resultan los programas de Auditoría, los cuales son plasmados en papel para que sean ejecutados por otras personas. Lo anterior es un procedimiento normal en toda buena Auditoría.

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



En esta fase realizare mi examen, a través de nuestra persona altamente capacitado para realizar dicha actividad, esto con el fin de poner en marcha los programas ya trazados y la verificación del cumplimiento de las regulaciones tributarias.

#### **FASE V**

En esta fase se concretara el resultado final de la Auditoría Tributaria con el objetivo de la misma. Derivado de este trabajo se emitirá un informe sobre los hallazgos que pueden tengan incidencia en las actividades y en la economía de los socios. Los informes llevaran en forma detallada todas las observaciones encontradas, si las hubiere; previo a todo ello, es necesario la discusión de todos los hallazgos con el fin de que se pueda aclarar algunos puntos que en el desarrollo de la Auditoría resultaron de atención por falta de información u otras causas; esto permite depurar las observaciones, siempre y cuando se presenten las justificaciones necesarias.

Los informes que emitiré están basados en Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas Generalmente Aceptadas este tipo de opiniones pueden ser emitidas por profesionales calificados.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA**

### **PERÍODO A AUDITAR**

El periodo sujeto a la Auditoría Tributaria de las operaciones de la pequeña Cooperativa dedicada al cooperativismo de la parroquia Cusubamba, es del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012. Mi examen se desarrollara tomando en cuenta las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, por lo tanto incluirá los procedimientos que consideremos necesarios de acuerdo a las circunstancias que se nos presente. El alcance de una Auditoría Tributaria comprende la evaluación del cumplimiento de las regulaciones Tributarias por parte de la entidad.

### **PROCEDIMIENTOS GENERALES DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Algunos procedimientos que aplicare, los cuales serán ampliados una vez estudiado el ambiente en el que se desarrolla la organización son:

Sostener reuniones de inicio de la Auditoría con el personal clave de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.

Elaborar la planeación del trabajo, definiendo las posibles actividades críticas y el riesgo debidamente cuantificado. Así como los programas de trabajo.

Revisare el estudio del Impacto Tributario vigente, revisare el cumplimientos de las obligaciones que estable la Ley del Régimen tributario; examinare con base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



Identificar y clasificar los registros tributarios de mayor peligro si lo hubiera; y elaborar el informe final de la Auditoría Tributaria, de acuerdo Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

### **ENFOQUE DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Determinada y clasificada las actividades de alto riesgo como la magnitud de las operaciones que la sociedad realiza, el enfoque de la Auditoría será a través de una combinación de pruebas de cumplimiento y de detalle, que incluirá técnicas y procedimientos para asegurarnos de la adecuada aplicación de los controles establecidos por la administración y velar por el cumplimiento de los aspectos legales relacionados. También incluiré las fechas claves en la cual se detallarán las actividades generales que se realizará a la fecha como su terminación.

### **PERSONAL ASIGNADO**

El personal asignado para realizar la ejecución del plan de Auditoría Tributaria estará integrada por el personal siguiente:

Nombre del Personal	Cargo
Dra. Mónica Barbosa	Auditor Supervisor
Sra. Carmen Toscano Bonito	Auditor Senior

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



## **PLAZOS E INFORMES**

Los informes serán entregados en un plazo no máximo de 1 mes, una vez discutido previamente con el personal afectado y con la alta gerencia.

## **ESTRATEGIA**

Mi estrategia es emplear todos los elementos profesionales y posibles líneas de acción para lograr los objetivos propuestos.

Por la favorable atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Sra. Carmen Toscano Bonito

### **REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES “CTB”**

CUSUBAMBA- COTOPAXI, Barrio El Calvario

Teléfono: (03) 2282-083 Teléfono Celular. 0991493314

e-mail: Carmita.toscano@hotmail.com

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



**CARMEN DEL CONSUELO TOSCANO BONITO**  
**INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, CPA**

**INFORMACIÓN PERSONAL**

Lugar y Fecha de nacimiento: Cusubamba, octubre 5 de 1979

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Cédula de Ciudadanía: 050255965-1

Edad: 33 años.

Estado Civil: Casada.

**ESTUDIOS**

PRIMARIA Escuela "Juan Montalvo de la Parroquia Cusubamba"

SECUNDARIA Colegio "Nacional Primero de Abril" Latacunga

SUPERIOR Universidad Técnica de Cotopaxi

**TÍTULOS**

INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.

Conferido por la Universidad Técnica de Cotopaxi.

CONTADOR BACHILLER EN CIENCIAS DE COMERCIO Y  
ADMINISTRACIÓN

Conferido por él: Colegio "Primero de Abril".

**INTERESES Y ACTIVIDADES**

Contabilidad general

Contabilidad de costos

Inventarios

Auditoría

Auditoría Tributaria

Declaración de Impuestos

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



## **PERFIL PERSONAL**

Gran sentido humano y preocupación por las injusticias.

Constante y perseverante en mis deseos por lograr mis objetivos.

Plenamente segura de mis actuaciones.

A pesar de los obstáculos no ceso en mis aspiraciones y no me rindo ante las murallas que tenga al frente. Consciente de la necesidad de aportar cosas positivas para mi país.

Cualquier información adicional, con gusto la proporcionaré, además cuento con la documentación necesaria que respalda mi currículum.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



**APL 13. CARTA DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORÍA**

Cusubamba, 24 de febrero del 2013

Señor

Antonia Iza.

**GERENTE DE LA COOPERATIVA MUSHU PAKARI COICC LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA.**

Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo con su solicitud de que realicemos la Auditoría Tributaria los miembros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito correspondiente al periodo 2012, por medio de la presente tengo el agrado de realizar la Auditoría de acuerdo y dando cumplimiento a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y las Normas y Políticas Tributarias existentes en nuestro país.

Esperare una cooperación total de su personal y confié en que el resto de los socios pondrán a mi disposición y entregare toda la información y documentación que se requiera para dar cumplimiento a la respectiva Auditoria.

Atentamente,

Sra. Carmen Toscano Bonito.

**REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES "CTB"**

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



**APL 14. CARTA DE CONFLICTOS DE INTERESES**

Señor

Antonio Iza

**GERENTE DE LA COOPERATIVA MUSHU PAKARI COICC LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA.**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente requiero dejar en claro que la Sra. Carmen Toscano Bonito de mi prestigiosa firma “Auditora” Auditora Independiente, no poseen ningún vínculo de afinidad ni consanguinidad con representantes de la institución que va a ser auditada.

Dadas las circunstancias anteriores se establece que la información que se obtenga será la más verídica y razonable posible ya que no existe ningún interés de por medio que ponga en duda mi trabajo.

Atentamente,

Sra. Carmen Toscano Bonito

**REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES “CTB”**

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



### **APL 15. PROPUESTA ECONÓMICA**

Cusubamba, 24 de febrero del 2013

Señores

**MIEMBROS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHU  
PAKARI COICC LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA.**

Presente.-

Mi filosofía en el cobro no se basa en montos, sino por la delicadeza del trabajo, por el grado de responsabilidad, ética, profesionalismo y calidad que se brinda. Considerando la experiencia de haber Auditado instituciones similares, en el área de Auditoría Tributaria y con el deseo de colaborar con mis recomendaciones para contribuir a la adecuada realización de las actividades, que nos permita comenzar una relación profesional a largo plazo, no se ha estimado costo alguno debido a que es un trabajo de investigación para la obtención de la Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

Mis honorarios se cancelaran de acuerdo a las especificaciones de pago presentadas en la invitación para la realización de la Auditoría Tributaria por parte de su Cooperativa a la que representan.

Atentamente,

Sra. Carmen Toscano Bonito

**REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES “CTB”**

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



### **APL16. CARTA COMPROMISO**

Cusubamba, 24 de febrero del 2013

Señores

**DIRECTIVOS Y MIEMBROS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTADA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA.**

Presente.-

Ustedes me han solicitado que realicemos la Auditoría Tributaria durante el período de 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012. Por medio de la presente tengo el agrado de confirmar mi aceptación y mi compromiso. La Auditoría será realizada con el objetivo de que expresar una opinión sobre el cumplimiento de las Normas y Políticas Tributarias vigentes.

Efectuare la Auditoría de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Dichas Normas requieren que planeemos y desempeñemos la Auditoría para obtener la información sobre el cumplimiento de la normativa tributaria que rigen en su organización. Una Auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas, de la evidencia que soporta los hallazgos.

En virtud de la naturaleza comprobatoria y de otras limitaciones inherentes de una Auditoría, junto con las limitaciones inherentes de cualquier control interno, hay un riesgo inevitable de que algunos incumplimientos puedan permanecer sin ser descubiertos.

Además de nuestro informe de la verificación del cumplimiento de las normas y políticas tributarias esperare proporcionar una carta por separado, referente a cualquiera de las debilidades sustanciales encontradas.

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



Espere una cooperación por parte de todos los socios y confiamos que ellos pondrán a nuestra disposición toda la información que se requiera para la realización de nuestra Auditoría.

Atentamente

Sra. Carmen Toscano Bonito

**REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES “CTB”**

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



### **APL17. CONTRATO DE AUDITORÍA**

En la parroquia Cusubamba, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi se celebra el contrato para efectuar una Auditoría Tributaria entre el Sr. Antonio Iza Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari COICC Ltda. que para efectos de este contrato se llamará EL CONTRATANTE y la Representante Legal de la Firma Auditora “CTB” que para efectos de este contrato se denominará LA AUDITORA, en cuyo contrato se especifican los derechos y obligaciones de las partes.

#### **CLÁUSULAS:**

**Primera.-** La auditora realizará la Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari COICC Ltda. de la parroquia Cusubamba del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012. Al completar la Auditoría emitirán un informe que contendrá su opinión técnica sobre los hallazgos encontrados durante el examen.

**Segunda.-** La auditora realizará su trabajo de acuerdo con las disposiciones tributarias legales vigentes, así como las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. En consecuencia, en bases selectivas obtendrán la evidencia justificativa de la información incluida en las cuentas y evaluarán los principios contables aplicados.

**Tercera.-** De acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, la auditora hará consultas específicas a los distintos socios sobre el cumplimiento de políticas tributarias.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



**Cuarto.-** El presente contrato tiene por objeto exclusivo la realización de la Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari COICC Ltda. de la parroquia Cusubamba.

**Quinta.-** Gastos y honorarios serán asumidos por parte de la investigadora, ya que es un trabajo de investigación.

Cusubamba, 01 de Marzo del 2013

---

Sr. Antonio Iza.

**GERENTE DE LA COOPERATIVA DE  
AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI  
COICC LTDA DE LA PARROQUIA  
CUSUBAMBA.**

---

Sra. Carmen Toscano Bonito

**REPRESENTANTE LEGAL DE  
AUDITORES "CCTB"**



### **APL 18. DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO**

1	Planificación Visitas, entrevistas, revisión de políticas, identificación y calificación de riesgos, elaboración de memorándum, elaboración de programas de auditoría.	Auditor Senior
2	Ejecución Revisión del cumplimiento con las normas y políticas tributarias vigentes en el país, elaboración de P/T, ejecución de los programas de Auditorías, elaboración de cuestionarios, cédulas narrativas, análisis, cuadro resumen, aplicación de pruebas de cumplimiento y sustantivas.	Auditor Senior
3	Comunicación de resultados Elaboración del borrador del informe de Auditoría su revisión, elaboración y presentación del informe final	Auditor Senior

### **SIGLAS A UTILIZAR POR INTEGRANTES DEL EQUIPO**

<b>SIGLAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CARGO</b>
<b>MJBR</b>	Dra. Mónica Barbosa	Auditor Supervisor
<b>CCTB</b>	Carmen del Consuelo Toscano Bonito	Auditor Senior

### **AVANCE DEL TRABAJO**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito MUSHUK PAKARI COICC Ltda., es una organización conformada por los habitantes de la parroquia Cusubamba, cantón Salcedo, los que se han ido organizando con el paso de los años para buscar beneficios para todos los miembros de la misma.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



Por el momento podemos darle a conocer que las actividades cumplidas dentro de la Cooperativa han sido los siguientes:

Actividades realizadas junto a los socios.

Visitas preliminares

Entrevistas con los socios

Actividades realizadas por la firma.

Evaluación del riesgo preliminar.

Creación de los archivos de auditoría.

Elaboración de cronograma de trabajo.

Emisión de memorándum de planificación estratégica.

### **MARCAS DE AUDITORÍA**

<b>MARCAS</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
✓	Cotejado contra documento original
Ω	Verificación física
⌘	Observación directa
¥	Entrevista
β	Confirmación escrita y oral

### **PERSONAL DEL CLIENTE CON QUIENES DEBEMOS COORDINAR EL TRABAJO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Sr. Antonio Iza	Gerente
Sra. Carmita Pruna	Contadora
Sr. Vicente Changoluiza	Asesor de Crédito

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



**APL20. MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**APL 21. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC  
LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA**

**Examen:** Auditoría Tributaria

**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

**Antecedentes**

Con el propósito de mejorar las actividades de créditos de los socios, se realiza la Auditoría Tributaria la que nos permitirá determinar si se está o no cumpliendo con las normas y políticas tributarias que existe en nuestro país, permitiendo al auditor formular conclusiones y recomendaciones las cuales están basadas en los hallazgos encontrados como resultado del examen.

**Objetivos de la Auditoría Tributaria**

Verificar el cumplimiento de políticas y normas tributarias vigentes, a través de encuestas y entrevistas que se efectuarán a los socios de la cooperativa.

Verificar el manejo de la documentación tributaria, a través de los documentos que posee la cooperativa y sus respaldos.

Formular recomendaciones en base a las evidencias obtenidas durante el la aplicación del examen para mejorar la actividad tributaria.

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



**Conocimiento del entorno**

<b>F A C T O R E S  I N T E R N O S</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>F A C T O R E S  E X T E R N O S</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se dispone de recursos materiales y económicos.</li> <li>- Tasas de interés bajas.</li> <li>- Administración buena.</li> <li>- Tiene amparo legal.</li> <li>- Proporciona la unión de las Comunidades.</li> <li>- La Cooperativa es única en el sector.</li> <li>- Buena imagen de la cooperativa en la localidad.</li> <li>- Pago del Bono de Desarrollo Humano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se puede tener mayores fuentes de fondeo.</li> <li>- Creación de micro empresas familiares.</li> <li>- Convenios gubernamentales y no gubernamentales.</li> <li>- Existe demanda de préstamos</li> <li>- Convenios gubernamentales y no gubernamentales.</li> <li>- Existe demanda de préstamos.</li> <li>- Ser parte de la Red de Estructuras Financieras Populares de Cotopaxi (REDEFIPOC) así como de la Red Nacional (RENAFIPSE).</li> <li>- El Concejo Parroquial de Salud apoya de manera decidida a nuestra Cooperativa.</li> <li>- Apoyo con los recursos con fidecomiso.</li> <li>- Hay otras estructuras financieras locales que trabajan por el mejoramiento de la economía popular de forma honesta.</li> <li>- La COAC tiene buena imagen pen la localidad.</li> </ul>	
	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se registran recursos económicos suficientes.</li> <li>- Queremos más altos préstamos con menos encaje.</li> <li>- Falta de comunicación.</li> <li>- Poco personal.</li> <li>- Directiva no llega pronto a reuniones.</li> <li>- No hay aporte de socios.</li> <li>- No existe ahorro voluntario, solo piensa en crédito.</li> <li>- Hoy socios morosos desde que crearon la caja.</li> <li>- Impuntualidad de comisiones.</li> <li>- Falta de participación de autoridades en la parroquia.</li> <li>- El incumplimiento de comités de administración y vigilancia.</li> <li>- Tramites largos u (tiempo).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencia desleal de entidades bancarias que puedan llevar a un sobre endeudamiento.</li> <li>- Incremento de la morosidad de manera descontrolada.</li> <li>- Preferencias por otras financieras por encajes.</li> <li>- Los socios se van a otras cooperativas.</li> <li>- Creación a otras cooperativas.</li> </ul>	

**FUENTE:** Cooperativa Mushuk Pakari COICC LTDA.  
**ELABORADO POR:** La investigadora

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



## **APL 22. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGOS**

De acuerdo con la investigación realizada hasta el momento he podido diferenciar varios riesgos que a continuación los detallaremos:

Al momento de realizar las indagaciones he podido observar que tienen el conocimiento básico sobre las normas tributarias vigentes en el país.

### **MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGOS**

<b>Componente</b>	<b>Factor de riesgo</b>	<b>Evaluación de riesgo</b>	<b>Enfoque de auditoría</b>	<b>Instrucciones para la planificación específica</b>
Políticas y Normas Tributarias	Riesgo inherentes	Cumplimiento de políticas y normativas	Pruebas de cumplimiento	Revise políticas y normativa tributaria vigente en el país
Cumplimiento de Deberes Formales	Riesgo de control	Cumplimiento de deberes formales	Pruebas de cumplimiento	Revisar el cumplimiento de los deberes formales,
Pago puntual de los impuestos administrados por el SRI.	Riesgo de control	Pago oportuno de los impuestos.	Pruebas de cumplimiento	Revisar fechas de pago.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



## **IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES CLAVES**

### **Políticas y Normas Tributarias:**

Las políticas y Normas Tributarias se basan en el Código de Régimen Tributario Interno, en las leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador ya que en la actualidad hay más énfasis de control tributario a nivel nacional.

Dentro de las principales políticas y normas a analizar son:

1. Cumplimiento de deberes formales.
2. Elaboración de formularios para declaraciones de los impuestos.
3. Elaboración de los respectivos anexos.
4. Pago puntual de los impuestos administrados por el SRI.
5. Los pagos se han realizado de acuerdo a los parámetros establecidos y el pago de la fecha indicada.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



### CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Nº	Preguntas	Si	No	Observaciones
1	Conoce la normativa tributaria vigente en el Ecuador.	x		
2	Cuenta su Cooperativa con el permiso respectivo para su funcionamiento.	x		
3	Ha recibido alguna vez charlas sobre actualizaciones tributarias.		x	
4	Como Cooperativa ustedes cuentan con alguna política para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.		x	
5	Existe algún plan de contingencia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.		x	
6	Les han visitado los SRI, para verificar información	x		

<b>Total Positivos</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>Total Negativos</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

### MATRIZ DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Nº	Preguntas	Pond.	Calif.	Observaciones
1	Conoce la normativa tributaria vigente en el Ecuador.	10	8	
2	Cuenta su Cooperativa con el permiso respectivo para su funcionamiento.	10	10	
3	Ha recibido alguna vez charlas sobre actualizaciones tributarias.	10	3	
4	Como Cooperativa ustedes cuentan con alguna política para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	10	3	
5	Existe algún plan de contingencia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	10	4	
6	Les han visitado los SRI, para verificar información	10	6	
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>34</b>	

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



### NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{34}{60} * 100$$

$$NC = 0.56 * 100$$

$$NC = 56\%$$

RIESGO DE CONTROL		
Alto	Medio	Bajo
15 – 50%	51 – 75%	76 – 95%
Bajo	Moderado	Alto
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		

Una vez aplicado el cuestionario de control interno se pudo determinar que el Nivel de Confianza es del 56% por lo tanto es moderado, siendo el Riesgo Alto 44%.

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



**APL 30. MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

**APL 31. PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC  
LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA**

**Examen:** Auditoría Tributaria

**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

**Preparado por:** Sra. Carmen Toscano Bonito

**Fecha de Inicio:** 18 de Marzo del 2013

**Fecha de terminación:** 31 de Abril del 2013

**Antecedentes**

En la parroquia Cusubamba del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi se celebra el contrato de Auditoría Tributaria en el Señor Antonio Iza Gerente de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA., de la parroquia Cusubamba y la Representante Legal de la Firma de Auditores ABC; en cuyo contrato se especifica los derechos y obligaciones de las partes.

Siendo este el acuerdo entre las partes para Auditar a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA., de la parroquia Cusubamba, sobre el cumplimiento de la normativa tributaria vigente en nuestro país.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



**APL 30. MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

**APL 31. PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC  
LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA**

**Examen:** Auditoría Tributaria

**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

**Preparado por:** Sra. Carmen Toscano Bonito

**Fecha de Inicio:** 18 de Marzo del 2013

**Fecha de terminación:** 31 de Abril del 2013

**Antecedentes**

En la parroquia Cusubamba del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi se celebra el contrato de Auditoría Tributaria en el Señor Antonio Iza Gerente de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA., de la parroquia Cusubamba y la Representante Legal de la Firma de Auditores ABC; en cuyo contrato se especifica los derechos y obligaciones de las partes.

Siendo este el acuerdo entre las partes para Auditar a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA., de la parroquia Cusubamba, sobre el cumplimiento de la normativa tributaria vigente en nuestro país.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



## PROGRAMA DE AUDITORÍA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC  
LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA

**Examen:** Auditoría Tributaria

**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

**Preparado por:** Sra. Carmen Toscano Bonito

**Área a Evaluar:** Cumplimiento de las Normas Tributarias.

**Objetivo del Programa:** Determinar si la Cooperativa se encuentra cumpliendo con las políticas y normas de Régimen Tributario vigente.

Nº	Descripción de Procedimiento	Ref. P/T	Fecha	Elaborado por
1	Cuestionario de Control Interno	APL20 5/5	05/03/13	CTB
2	Verificar si la Cooperativa cuenta con los requisitos legales para su funcionamiento.	AP40	05/03/13	CTB
3	Verificar si los encargados del departamento contable de la Cooperativa cumple con las obligaciones Tributarias	AC10	05/03/13	CTB
4	Verificar si el personal encargado de la parte tributaria ha recibido cursos de capacitación.	APL20 5/5	05/03/13	CTB
5	Verificar si la Cooperativa cumple con la normativa tributaria legal.	APL20 5/5	05/03/13	CTB
6	Realizar una visita para conocer sobre la infraestructura de la Cooperativa	APL10	05/03/13	CTB
7	Elaborar las cédulas analíticas y sumarias necesarias	AC20	05/03/13	CTB
8	Preparar la cédula de hallazgos que se encuentren durante el examen	PCI	05/03/13	CTB
9	Elabora el informe	IA	05/03/13	

ELABORADO POR: CCTB	FECHA: 05/03/2013
REVISADO POR: MJBR	FECHA: 05/05/2013



**ARCHIVO**  
**PERMANENTE**



## ÍNDICE DEL ARCHIVO DE PERMANENTE

### CODIFICACIÓN

### CONTENIDO

**AP10**

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

**AP11**

Reseña Histórica

**AP12**

Inscripción y Registro de Sello de la Cooperativa

**AP13**

Ubicación geográfica

**AP14**

Personal directivo

**AP15**

Servicios que presta

**AP20**

#### **ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL**

**AP21**

Organigrama estructural

**AP30**

#### **INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES**

**AP31**

Principales departamentos o secciones.

**AP32**

Personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito

**AP33**

Sistema de Información

**AP34**

Condiciones de entrega de créditos a los socios

**AP40**

#### **POLÍTICAS CONTABLES Y BASES LEGALES**

**AP41**

Acuerdos Ministeriales

**AP42**

RUC

**AP43**

Estados Financieros

ELABORADO POR: **CCTB**

FECHA: **05/03/2013**

REVISADO POR: **MJBR**

FECHA: **05/05/2013**



### **APL 11 RESEÑA HISTÓRICA**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “MUSHUK PAKARI COICC LTDA” de la Parroquia Cusubamba, se constituye mediante el Plan de Desarrollo Local que ha impulsado el PRODEFINE, el cual un diagnóstico considera la idea de las comunidades de la Parroquia Cusubamba necesita una institución financiera para que no se trasladen a la ciudad a depositar sus ahorros y a realizar créditos.

Se vio la necesidad de que en la parroquia se cree una entidad financiera considerando que la gente no tenía acceso a créditos que otorgan las entidades financieras de la ciudad debido a la distancia de traslado y el tiempo de demora en los créditos. De esta manera se da inicio a la creación de una Caja de Ahorro y Crédito en el año 2003, debido a su acogida en el 2005 se da inicio al trámite de legalización para que inicie sus operaciones como Cooperativa de Ahorro y Crédito, mediante la aplicación de Acuerdo Ministerial N° 0747 emitido el 23 de agosto del 2007 y la resolución N° 0000082 de la fecha 11 de octubre del 2007, mediante la reunión de asamblea general nombrando COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “MUSHUK PAKARI” COICC LTDA., empezando así sus operaciones el 01 de Noviembre del 2007, con apoyo Ayuda Popular Noruega.

Se constituye en un inicio con el aporte de 11 socios, de los cuales 10 corresponden a personas jurídicas que son las comunidades y un último socio viene ser la COICC (Corporación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cusubamba) aportando cada uno de las comunidades un valor de \$250,00 como cuota inicial, mientras la COICC aporta con \$1000,00 también prestando el edificio donde actualmente desarrolla sus operaciones la cooperativa. De esta manera en el 2008 adquiere acciones en la Cooperativa de Ahorro y crédito “Desarrollo de los Pueblos “CODESARROLLO”, La primera cooperativa Ecuatoriana controlada por la Superintendencia de Bancos que promueve las finanzas populares y solidarias.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>

En el 2009 impulsa la creación de la Red de Finanzas Populares de Cotopaxi, REDEFIPOC. El mismo año se afilia a la Red de Estructuras y Solidarias del Ecuador RENAFIPSE.

Actualmente cuenta con varios productos financieros y no financieros para el trabajo productivo, crédito educativo y el fondo de salud, para el apoyo de sus socios/as.

### AP12 INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LA COOPERATIVA



*Ministerio de Inclusión Económica y Social*

**ARTICULO SEXTO.-** Ordénese la inscripción y registro que lleva la Dirección Nacional de Cooperativas, para que a partir de la fecha del registro, quede fijado el principio de la existencia legal de la Cooperativa.

Dado en el despacho del señor Director Provincial del Ministerio de Inclusión Económica, en la ciudad de Latacunga a 01 de noviembre del 2007.

Lic. Jaime Ibaro Rubio MSc  
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE  
COTOPAXI



ELABORADO POR: **CCTB**

FECHA: **05/03/2013**

REVISADO POR: **MJBR**

FECHA: **05/05/2013**

### APL13 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Parroquia Cusubamba se encuentra ubicada a 19Km. al oeste de San Miguel de Salcedo cuenta con 22 Comunidades pertenecientes a la Parroquia que se dedica a la agricultura, ganadería y pequeño comercio.



ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



## **APL 14 PERSONAL DIRECTIVO**

### **CUADRO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA.**

Constituido por la Asamblea General como la máxima autoridad de la cooperativa conformada por todas las filiales o socios calificados y registrados en la dirección nacional de cooperativas, quienes asistan a las reuniones tendrán voz y voto, sus resoluciones son obligatorias tanto para los demás organismos directivos como para sus socios.

El organismo directivo de la cooperativa elegida en la asamblea general por las filiales o socios, duraran dos años en sus funciones pudiendo ser elegidos indefinidamente con sus respectivos vocales suplentes el cual está presidido por:

#### **Concejo de Administración**

Presidente: José Trinidad Sopa Jorque  
1er. Vocal: María Josefina Astudillo  
2do. Vocal: Gonzalo Achiote Cayancela  
3er. Vocal: María Pascuala Chillagana  
Secretaria: Juan Aníbal Cañar

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



### **Concejo de vigilancia**

Presidente: Juan José Iza Barrionuevo

1er. Vocal: Emma Susana Casco

2do. Vocal: María Lucila Bunci Llasag

Gerente General: Manuel Antonio Iza Cayancela

### **Cuadro de los socios en calidad de fundadores de la Cooperativa de ahorro y crédito Mushuk Pakari COICC Ltda.**

#### **N° NOMBRE DE LAS PERSONAS JURÍDICAS**

- 1 Rumiquincha
- 2 Compañía Chica
- 3 San Agustín de Cusubambito
- 4 Laguamasa
- 5 San Luis de la Compañía Baja
- 6 Compañía Alta
- 7 Atocha
- 8 San Isidro
- 9 San José de Rubios
- 10 Llatahurco
- 11 Cooperación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cusubamba

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



## **APL15 SERVICIOS QUE PRESTA**

### **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA.**

Los productos financieros y no financieros han sido definidos para apoyar al desarrollo productivo y generar bienestar para las familias asociadas a la cooperativa, familias pertenecientes a los factores económicos y sociales pobres del campo:

Los productos financieros y no financieros de la cooperativa son los siguientes:

#### **Captaciones:**

- Ahorro a libre disponibilidad.
- Ahorro a plazo fijo.

#### **Colocaciones:**

- Créditos para producción agrícola.
- créditos para producción Pecuaria
- Créditos Quirografarios.
- Créditos para el Comercio.
- Créditos para vivienda.
- Crédito Micro-empresarial.
- Créditos especiales: Educación y Salud.

#### **Otros servicios:**

- Entrega del Bono de Desarrollo Humano.
- Cobro del Consumo de electricidad.
- Pagos de giro del Exterior apoyo de CODESARROLLO.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>

Cabe recalcar que estos productos permiten el fortalecimiento y confianza tanto de la cooperativa como de los socios para seguir trabajando para el desarrollo de la Parroquia y de los Pueblos Indígenas del Cantón Salcedo.

**AP20 ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL**

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**



**ELABORADO POR:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari

<b>ELABORADO POR:</b> CCTB	<b>FECHA:</b> 05/03/2013
<b>REVISADO POR:</b> MJBR	<b>FECHA:</b> 05/05/2013



## **AP 30 INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES**

### **AP 31 PRINCIPALES DEPARTAMENTOS O SECCIONES**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari COICC Ltda., cuenta con:

- Departamento de Crédito
- Departamento Contabilidad
- Ventanilla y
- Gerencia

En cada uno de ellos se encuentra instaladas redes de área local, internet, los cuales se detallan a continuación:

#### **GERENCIA:**

- Toma de decisiones.
- Administración
- Gestión

#### **CONTABILIDAD**

- Toma de decisiones financieras.
- Gestión de Ingresos y egresos.
- Autorización transferencias y cobro de cheques.

#### **CRÉDITO**

- Encargado de inversión.
- Colocación de créditos.
- Análisis de riesgo financiero.

#### **VENTANILLA**

- Atención a socios y clientes.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



**AP 32. PERSONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA. DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA**

Sr. Antonio Iza	Gerente
Srta. Anita Pruna	Contadora
Sr. Vicente Changoluiza	Asesor de Crédito
Srta. Mará Cayancela	Cajera (Recaudadora y Pagadora)
Sr. José Sopa	Consejo de Administración
Sr. Juan José Iza	Consejo de vigilancia.

**AP 33. SISTEMA DE INFORMACIÓN.**

El sistema con la que cuenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari COICC Ltda., cuenta con un sistema informático que cuenta con tres módulos “Contabilidad, Ventanilla, Soporte” cada uno especializado para la atención al cliente como también el registro, gestión de los recursos con las que cuenta la institución.

El módulo de ventanilla cuenta con 1 usuario, que cumplen con la función de atención al cliente, verificación de las actividades que realiza diariamente.

El módulo de contabilidad cuenta con 1 usuario, para gerencia quien es el encargado de realizar la revisión la contadora y el auxiliar contable.

El módulo de soporte tiene un solo usuario puesto la institución no cuenta con la persona capacita para dar mantenimiento al sistema, la institución tiene una persona externa que presta el servicio de mantenimiento.

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



## **AP 34. CONDICIONES DE ENTREGA DE CRÉDITOS A LOS SOCIOS APROBADOS**

Documentación para adquirir un préstamo en la Cooperativa.

- Apertura de la cuenta con un monto de 30 dólares.
- Documentos personales del deudor y garante.
- Título de bienes del deudor y garante.
- Carta de Luz de deudor y garante.
- Revisar control de riesgos del deudor y garante.

Políticas de la Cooperativa para la aprobación de créditos.

Una vez revisada la documentación la entrega del préstamo es inmediata de acuerdo a la cartera disponible.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



**AP 40 POLÍTICAS CONTABLES Y BASES LEGALES**

**APL41 ACUERDOS MINISTERIALES**



*Ministerio de Inclusión Económica y Social*

*ACUERDO No. 001-07*

*Lic. Jaime Toro Rubio MSc*  
*Director Provincial del MIES-Cotopaxi*

**CONSIDERANDO:**

**Que** mediante Acuerdo Ministerial No. 0747 de fecha 23 de agosto del 2007, la señora Ministra de Bienestar Social, hoy Inclusión Económica y Social, en ejercicio de sus funciones procede a desconcentrar las atribuciones y competencias determinadas en la ley de Cooperativas, para el hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionados con la Administración del Sistema Cooperativo, en las subsecretarías Regionales y las Direcciones Provinciales del Ministerio de Inclusión Económica y Social en el ámbito de su respectiva jurisdicción.

**Que** en el mismo Acuerdo Ministerial la señora Ministra autoriza a los señores Subsecretarios Regionales y Directores Provinciales, para que expidan y suscriban los actos y hechos necesarios para el ejercicio de las atribuciones y competencias desconcentradas.

**Que** las atribuciones y competencias desconcentradas y las delegaciones se cumplirán con sujeción a la Ley de Cooperativas, su Reglamento, Resoluciones de la Dirección Nacional de Cooperativas y demás normas aplicables.

**Que** mediante resolución No. 0082 de fecha 11 de octubre del 2007, el Eco. Milton Maya Director Nacional de Cooperativas (E), en ejercicio de sus atribuciones resuelve: Delegar las atribuciones y competencias determinadas en la ley de Cooperativas para la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionadas con la Administración del Sistema Cooperativo, en las Subsecretarías Regionales del Guayas y del Azuay, las Direcciones Provinciales y Subdirección cantónales de Cooperativas de Santo Domingo de los Colorados en el ámbito de su respectiva jurisdicción, entendiéndose por tal, para el caso de las Subsecretarías Regionales el ámbito territorial de la provincia donde éstas tienen su sede.

**ELABORADO POR: CCTB**

**FECHA: 05/03/2013**

**REVISADO POR: MJBR**

**FECHA: 05/05/2013**



*Ministerio de Inclusión Económica y Social*

**ARTICULO SEGUNDO.-** Registrar en calidad de socios fundadores de la Cooperativa siguientes personas jurídicas:

COMUNA COMPAÑÍA CHICA  
COMUNA SAN AGUSTIN DE CUSUBAMBA  
CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES INDIGENAS Y CAMPESINAS DE CUSUBAMBA  
COMUNA LAGUAMASA  
COMUNA SAN LUIS DE LA COMPANIA BAJA  
COMUNA SAN JOSE DE CUSUBAMBITO  
COMUNA COMPAÑÍA ALTA  
COMUNA ATOCHA  
COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO "SAN ISIDRO"  
COMUNA SAN JOSE DE RUBIO  
COMUNA LLACTAHURCO

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que las personas que ingresaren en calidad de socio: **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "MUSHUK PAKARI" COICC LTDA.** D obligatoriamente ser registrados en la Dirección Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social de Cotopaxi, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente estatuto, en de Cooperativas y su Reglamento General y el Reglamento Especial para Registro de Socios.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO " MUSHUK PA " COICC LTDA** con domicilio en la parroquia Cusubamba, cantón Salcedo, provincia Cotopaxi obliga a presentar a la Dirección Nacional de Cooperativas, los balances semestrales de su movimiento económico.


**ARTICULO QUINTO.-** La Dirección Nacional de Cooperativas, concede el plazo de 30 días que la Cooperativa conforme los Organismos Internos de la Organización, de acuerdo al Art. 10 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas y posterior a ello remita la documentación justificativa para su registro.

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



*Ministerio de Inclusión Económica y Social*  
*Dirección Provincial MIES-X*  
*Administración del Sistema Cooperativo de Cotopaxi*

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.- DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MIES-COTOPAXI.- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA COOPERATIVO DE COTOPAXI.- Latacunga, 1 de noviembre del 2007 con esta fecha queda inscrita en el Registro General de Cooperativas con Número de Orden No. 7122, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "MUSHUK PAKARI" COICC LTDA**, aprobado mediante ACUERDO MINISTERIAL No. 001-07 de noviembre 1 del 2007 .- **LO CERTIFICO.**

  
 Lic. Jaime Toro Rubio MSc  
 DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIES



  
 Abg. Margarita Benavides S.  
 PROFESIONAL 1 DP-MIES-X  
 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA COOPERATIVO



ELABORADO POR: **CCTB**

FECHA: **05/03/2013**

REVISADO POR: **MJBR**

FECHA: **05/05/2013**



**RUC**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
 SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0591715186001  
**RAZON SOCIAL:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SZA CAYANCELA MANUEL ANTONIO  
**CONTADOR:** CHAVEZ URBANO GIOCONDA AMPARITO

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/11/2007      **FEC. CONSTITUCION:** 01/11/2007  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 29/09/2008      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/12/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: COTOPAXI Cantón: SALCEDO Parroquia: CUSUBAMBA Barrio: EL CALVARIO Calle: PRINCIPAL Número: SIN  
 Carretera: VIA A ALLICHAN Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL ESTADIO Telefono Trabajo: 032282017 Celular:  
 094232513

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL CENTRO // COTOPAXI      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE      SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 Usuario: AVICMERO      Lugar de emisión: LAYACUNRA CALLE BANCHE      Fecha y hora: 19/12/2011 13:02:42

ELABORADO POR: CCTB	FECHA: 05/03/2013
REVISADO POR: MJBR	FECHA: 05/05/2013



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0591715186001  
**RAZON SOCIAL:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 01/11/2007  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: COTOPAXI Cantón: BALCEDO Parroquia: CUSUBAMBA Barrio: EL CALVARIO Calle: PRINCIPAL Número: S/N  
 Referencia: A DOS CUADRAS DEL ESTADIO Camión: VIA A ALUCHAN Teléfono Trabajo: 032262017 Celular: 064232513



**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**      **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
 Usuario: AVROMERO      Lugar de emisión: LATACUNSA/CALLE SANCHEZ      Fecha y hora: 19/12/2011 13:09:42  
 Página 2 de 2

ELABORADO POR: CCTB	FECHA: 05/03/2013
REVISADO POR: MJBR	FECHA: 05/05/2013



## ESTADOS FINANCIEROS



COAC MUSHUK PAKARI COICC LTDA

### BALANCE GENERAL

COAC MP

PAGINA 1 DE 4

OFICINA:

PERIODO: **DICIEMBRE 2012**

EMISION: 31Dic2012

1.	ACTIVO		501,874.83
1.1.	FONDOS DISPONIBLES		39,062.53
1.1.01.	CAJA	24,617.12	
1.1.01.02	EFFECTIVO EN BOVEDA	18,001.00	
1.1.01.05	Efectivo	6,466.12	
1.1.01.10	Caja Chica	150.00	
1.1.03.	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES	14,445.41	
1.1.03.10.	BANCOS E INSTITU.	14,445.41	
1.1.03.10.02	Codesarrollo N° 1400066194	14,445.41	
1.3.	INVERSIONES		10,000.00
1.3.01.	EN ENTIDAD. DEL SECT. PRIVAD	5,000.00	
1.3.01.25	De más de 360 días	5,000.00	
1.3.07.	DE DISPONIB. RESTRINGIDA	5,000.00	
1.3.07.15.	TITULOS Y VALORES PARA	5,000.00	
1.3.07.15.01	CODESARROLLO	5,000.00	
1.4.	CARTERA DE CREDITO		410,251.67
1.4.01.	CART/CREDIT. COMER. X VENC	45.46	
1.4.01.05	Der 1 a 30 días Comercial	45.46	
1.4.02.	CART/CREDIT. CONSUM X VENC	11,941.61	
1.4.02.05	De 1 a 30 días Consumo	1,754.36	
1.4.02.10	De 31 a 90 días Consumo	2,934.00	
1.4.02.15	De 91 a 180 días Consumo	2,615.13	
1.4.02.20	De 181 a 360 días Consumo	3,757.41	
1.4.02.25	De más de 360 días Consumo	890.71	
1.4.04.	CART/CREDIT. MICROEM X VENC	328,180.35	
1.4.04.05	De 1 a 30 días Microempr	25,777.52	
1.4.04.10	De 31 a 90 días Microempr	51,129.93	
1.4.04.15	De 91 a 180 días Microempr	69,055.95	
1.4.04.20	De 181 a 360 días Microempr	105,585.77	
1.4.04.25	De más de 360 días Microempr	76,631.18	
1.4.15.	CART.COMER. NO DEVENG INT.	1,767.85	
1.4.15.05	De 1 a 30 días	124.78	
1.4.15.10	De 31 a 90 días	254.90	
1.4.15.15	De 91 a 180 días	396.08	
1.4.15.20	De 181 a 360 días	844.23	
1.4.15.25	De mas de 360 días	147.86	
1.4.16.	CART/CRED/CONS.NO DEVENG	10,849.59	
1.4.16.05	De 1 a 30 días	699.03	
1.4.16.10	De 31 a 90 días	1,296.15	
1.4.16.15	De 91 a 180 días	1,828.43	
1.4.16.20	De 181 a 360 días	3,562.09	
1.4.16.25	De más de 360 días	3,463.89	
1.4.18.	CART/CRE MICROEMP no DEV.	54,010.23	
1.4.18.05	De 1 a 30 días	3,579.93	

ELABORADO POR: CCTB

FECHA: 05/03/2013

REVISADO POR: MJBR

FECHA: 05/05/2013



COAC MUSHUK PAKARI COICC LTDA

BALANCE GENERAL

COAC MP

PAGINA 2 DE 4

OFICINA:

PERIODO: **DICIEMBRE 2012**

EMISION: 31Dic2012

1.4.18.10	De 31 a 90 días	6,781.89	
1.4.18.15	De 91 a 180 días	9,682.73	
1.4.18.20	De 181 a 360 días	16,575.08	
1.4.18.25	De más de 360 días	17,390.60	
1.4.21.	CART/CREDIT COMERCIAL	819.63	
1.4.21.05	De 01 de 30 días	123.03	
1.4.21.25	De más de 360 días	696.60	
1.4.22.	CART/CREDIT CONSU. VENCIDA	1,973.63	
1.4.22.05	De 1 a 30 días	689.24	
1.4.22.20	De 181 a 360 días	123.66	
1.4.22.25	De más de 360 días	1,160.73	
1.4.24.	CART/CREDIT MICROEMP VENCIDA	8,006.05	
1.4.24.05	De 1 a 30 días	3,530.57	
1.4.24.10	De 31 a 90 días	2,467.94	
1.4.24.15	De 91 a 180 días	749.36	
1.4.24.25	De más de 360 días	1,258.18	
1.4.99.	PROV. para CREDITOS	-7,342.73	
1.4.99.30	Prov. General Carter/Credito	-7,342.73	
1.6.	CUENTAS POR COBRAR		7,154.68
1.6.14.	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES	5,066.33	
1.6.14.20.	SEGUROS	1,633.01	
1.6.14.20.05	Polizas de Seguro Desgrava	1,633.01	
1.6.14.25.	IMPUESTOS	3,433.32	
1.6.14.25.10	Anticipo Impuesto a la Renta	3,361.26	
1.6.14.25.15	Retenciones a la Fte.x	44.62	
1.6.14.25.20	Retenciones IVA.x Cobrar	27.44	
1.6.90.	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	2,088.35	
1.6.90.05	Anticipo al Personal	128.17	
1.6.90.55	Cuentas por cobras socios	708.04	
1.6.90.60	Cuentas por cobrar Sr.	217.44	
1.6.90.65	Cuentas por cobrar Sr.	410.00	
1.6.90.90	Otras	624.70	
1.7.	BIENES		535.36
1.7.02.	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO	535.36	
1.7.02.10	Edificios y otros locales	535.36	
1.8.	PROPIEDADES Y EQUIPOS		9,880.67
1.8.05	Muebles ens.y equipos de	6,544.74	
1.8.06	Equipos de computación	5,737.97	
1.8.07	Unidades de transporte	3,067.90	
1.8.10	Software	1,379.00	
1.8.11	Sistema Alarma	369.60	
1.8.99.	(DEPRECIACION ACUMULADA)	-7,218.54	
1.8.99.15	(Muebles, enseres y Equipo	-1,895.99	
1.8.99.20	(Equipos de Computación)	-2,745.01	

ELABORADO POR: CCTB

FECHA: 05/03/2013

REVISADO POR: MJBR

FECHA: 05/05/2013



**COAC MUSHUK PAKARI COICC LTDA**

**BALANCE GENERAL**

COAC MP

PAGINA 3 DE 4

OFICINA:

PERIODO: **DICIEMBRE 2012**

EMISION: 31Dic2012

1.8.99.25	(Unidades de Transporte)	-2,454.32	
1.8.99.30	(Sistema Alarma)	-123.22	
1.9.	OTROS ACTIVOS		24,989.92
1.9.01.	INVER. ACCIONES Y PARTICIP	21,116.54	
1.9.01.20	Certificados de Apor. Codesa	6,667.01	
1.9.01.30	Certificados Renafipse	1,000.00	
1.9.01.40	Integracion Contable 2012	13,449.53	
1.9.04.	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	524.21	
1.9.04.10	Anticipos a Terceros	524.21	
1.9.05.	GASTOS DIFERIDOS	3,349.17	
1.9.05.10	Gastos de Instalación	2,500.00	
1.9.05.30	Gastos Promocionales	849.17	
2.	P A S I V O S		-285,937.40
2.1.	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO		-194,600.00
2.1.01.	DEPOSITOS A LA VISTA	-179,173.78	
2.1.01.35	Depositos de Ahorros	-163,801.70	
2.1.01.40	Depósitos de Ahorros de	-15,372.08	
2.1.03.	DEPOSITOS A PLAZO	-15,426.22	
2.1.03.05	De 1 a 30 dias	-4,600.00	
2.1.03.10	De 31 a 90 dias	-1,884.97	
2.1.03.15	De 91 a 180 dias	-941.25	
2.1.03.20	De 181 a 360 dias	-8,000.00	
2.3.	OBLIGACIONES INMEDIATAS		-146.69
2.3.02.	GIROS, TRANSF Y COBRA, X PAG	-146.69	
2.3.02.05	Giros y transferencias	-146.69	
2.5.	CUENTAS POR PAGAR		-22,125.18
2.5.01.	INTERESES y OBLIGAC.X PAG	-8,366.01	
2.5.01.05	Depósitos a la vista	-43.96	
2.5.01.10	Deposito de Ahorro de Socios	-6.91	
2.5.01.15	Depositos a Plazo	-404.20	
2.5.01.35.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-4,438.94	
2.5.01.35.01	Fideicomiso PR	-4,438.94	
2.5.01.90	Fideicomiso Consejo de Salud	-3,472.00	
2.5.03.	OBLIGACIONES PATRONALES	-1,449.37	
2.5.03.05	Remuneraciones	-255.69	
2.5.03.10.	BENEFICIOS SOCIALES	-950.11	
2.5.03.10.05	Décimo Tercer Sueldo	-74.11	
2.5.03.10.10	Décimo Cuarto Sueldo	-876.00	
2.5.03.15	Aporte al IESS x pagar	-192.47	
2.5.03.20	Fondos de reserva IESS	-51.10	
2.5.90.	CUENTAS X PAGAR VARIAS	-12,309.80	
2.5.90.25	Seguro de Vida e Incapacidad	-11,453.20	
2.5.90.50	Bono Desarrollillo x Pagar	-70.00	
2.5.90.90	Otras Cuentas por pagar	-786.60	

ELABORADO POR: **CCTB**

FECHA: **05/03/2013**

REVISADO POR: **MJBR**

FECHA: **05/05/2013**



**COAC MUSHUK PAKARI COICC LTDA**

**BALANCE GENERAL**

COAC MP

PAGINA 4 DE 4

OFICINA:

PERIODO: **DICIEMBRE 2012**

EMISION: 31Dic2012

2.6.	OBLIGACIONES FINANCIERAS		-69,065.53
2.6.02.	OBLIGACIONES CON	-69,065.53	
2.6.02.25	De más de 360 días CODESA	-33,828.84	
2.6.02.30	De más de 360 días PNFPEES	-35,236.69	
3.	<b>P A T R I M O N I O</b>		<b>-205,894.91</b>
3.1.	CAPITAL SOCIAL		-34,351.80
3.1.03	Aportes socios	-26,299.80	
3.1.04	Aporte de Comunidades y Org	-8,052.00	
3.3.	RESERVAS		-4,392.07
3.3.01	Legales	-3,513.66	
3.3.02.	GENERALES	-878.41	
3.3.02.10	Prevención Asistencia Social	-878.41	
3.4.	OTROS APORTES PATRIMONIALES		-154,853.19
3.4.02.	DONACIONES	-154,853.19	
3.4.02.05.	EN EFECTIVO	-144,272.04	
3.4.02.05.01	Tercio Mileño	-4,800.00	
3.4.02.05.02	Donación CAC COICC	-1,860.53	
3.4.02.05.03	Ayuda en Acción	-117,160.27	
3.4.02.05.04	Fondos FIE	-20,451.24	
3.4.02.10.	EN BIENES	-10,581.15	
3.4.02.10.01	Ayuda en Acción-FEPP	-10,581.15	
3.6.	RESULTADOS		-12,297.85
3.6.01	Excedentes acumulados	-12,297.85	
	<b>UTILIDAD</b>	<b>-10,042.52</b>	
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>-501,874.83</b>

PRESIDENTE C.A.

PRESIDENTE C.V.

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL  
Matricula

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



# ARCHIVO CORRIENTE



### ÍNDICE DE ARCHIVO CORRIENTE

<b>IAT</b>	Informe de Auditoría Tributaria
<b>IOT</b>	Informe de obligaciones tributarias
<b>CG</b>	Carta a gerencia
<b>PCI</b>	Puntos de Control Interno
<b>AC10</b>	Resumen de declaraciones IVA
<b>AC20</b>	Resumen de Declaraciones de Impuestos retenidos
<b>AC30</b>	Formulario 103 - Valor Retenido
<b>AC40</b>	Diferencias entre formularios 104 – 103
<b>PPE</b>	papeles proporcionados por la empresa

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



## **INFORME DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA**

### **CONTENIDO**

**PARTE I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

**PARTE II INFORMACIÓN DE LA AUDITORA INDEPENDIENTE**

**PARTE III RECOMENDACIONES DE ASPECTOS TRIBUTARIOS**

Abreviaturas utilizadas:

US\$ Dólares estadounidense

SRI Servicio de Rentas Internas

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



## **PARTE I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

### Información introductoria

1. A nivel nacional se ha evidenciado algunas crisis económicas profundas en el Sistema Tributario, porque a medida que el entorno de la actividad tributaria se va generalizando las empresas han perdido competencia en el mercado por los constantes cambios de las leyes tributarias dando como resultado el desempeño inadecuado de las mismas debido a la falta de políticas y procedimientos estándares permanentes para el manejo de recursos económicos que se deben asignar para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
2. Un significativo porcentaje de empresas ecuatorianas han quebrado por la falta de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y principalmente por la carencia de un control integral de los ejecutivos sobre la dirección de la empresa, restando su capacidad operativa. De allí, la necesidad de distribuir o asignar los recursos necesarios para cumplir las obligaciones tributarias de la empresa; de esta manera se están detectando las falencias e incumplimientos que impiden lograr un mejor desempeño y productividad.
3. En los últimos años, en el Ecuador ha sido evidente la evasión de impuestos en las diferentes empresas, en las mismas que no se ha realizado un adecuado control. Frente a esta situación es indispensable realizar auditorías tributarias con el fin de mejorar las actividades en el cumplimiento de las obligaciones impositivas fiscales.
4. La base legal tomando en cuenta para la realización de la Auditoría Tributaria es la Constitución de la República del Ecuador como ley suprema, que rige a todos los ecuatorianos, pero para efectos tributarios la base legal se centra en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, así también en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, donde se

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



establecen procedimientos, porcentajes, plazos y sanciones para la aplicación y pago de impuestos.

5. A esta ley deben sujetarse tanto personas naturales como sociedades que desarrollen actividades comerciales en el Ecuador. Esta Ley rige a nivel nacional y es manejada por el Servicio de Rentas Internas (SRI), ya que es el organismo regulador gubernamental, y complementadas por las resoluciones emitidas por dicha institución controlada.
6. El Art.15 del código tributario establece que: “obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho de generador previsto por la Ley”.
7. La responsabilidad por infracciones tributarias es personal de quienes lo cometieron, ya como actores, cómplices o encubridores. Es real, respecto a las personas naturales o jurídicas .negocios o empresas a nombre de quienes actuaron sirvieron dichos agentes. Por consiguiente, las empresas o entidades colectivas o económicas, tengan o no personalidad jurídica, y los propietarios de empresas o negocios responderán solidariamente con sus representantes, directivos, gerentes, administradores o mandatarios, por las sanciones pecuniarias que correspondan a infracciones cometidas por estos, en ejercicio de su cargo o a su nombre.
8. LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA., Constituida el 1 de Noviembre del 2007, se dedica a prestar servicios de ahorro a libre disponibilidad, ahorro a plazo fijo, y créditos para producción agrícola, créditos para producción pecuaria, créditos quirografarios, créditos para el comercio, créditos para vivienda, créditos micro- empresarial, créditos especiales educativos y salud y otros servicios como: entrega del Bono de Desarrollo Humano, cobro del consumo eléctrico, pagos de giros del exterior apoyo CODESARROLLO, está obligado a la

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



declaración mensual del Impuesto al Valor agregado y de la retención del impuesto a la renta, además de la declaración del impuesto a la renta anual.

9. Por ser una empresa que se dedica a ahorros de libre disponibilidad, ahorro a plazo fijo y a créditos y micro créditos, contempla el pago de impuestos mensuales propios y por los de representación de los trámites de cada actividad que realiza para sus clientes.
10. Actualmente, La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari COICC Ltda., se encuentra interesada en los resultados de un examen especial tributario con el fin de mejorar su sistema de control interno en lo concerniente a impuestos. La Cooperativa presenta cierta incertidumbre con respecto de esta área, ya que en el periodo 2012 se suscitaron cambios importantes en las leyes y reglamentos que alteraron la forma de pago y conciliación de impuestos. Aunque la Cooperativa mantiene políticas y procedimientos para el manejo de impuestos, desea un pronunciamiento independiente adicional de su situación tributaria actual y futura.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



**PARTE II INFORME DE LA AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

**INFORME DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA**

Al Gerente General de

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC  
LTADA DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA.

1. Hemos realizado una auditoría tributaria a LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA., por el año terminado 31 de diciembre del 2012 y, con fecha 8 de agosto del 2013, hemos emitido un informe con las observaciones y recomendaciones de carácter tributario que han sido detectadas en el transcurso del examen.

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría y con el propósito de emitir recomendaciones para mejorar la administración y el control de los impuestos a los que se encuentra sujeta la entidad, así como la debida aplicación de la normativa tributaria vigente. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que al realizar un examen especial, no se encuentren exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones tributarias presentadas en los estados financieros. Una auditoría tributaria no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas tributarias que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo eventuales incumplimientos, se distorsionen significativamente la situación de la Cooperativa con relación a sus impuestos. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los controles aplicados para la administración y liquidación

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



de los impuestos no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.

3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas, que se consideren irregularidades en la aplicación de la normativa tributaria y diferencias en los impuestos declaraciones por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, que afecten significativamente la adecuada liquidación y pago de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes.

- Mantenimiento de los registros contables de la Cooperativa de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus Reglamentos;
- Inconformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones de Impuestos a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al valor Agregado, administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
- Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retención a la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

4. El cumplimiento por parte de la Cooperativa de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

5. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Socios y Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA., de la parroquia Cusubamba, cantón Salcedo, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Cusubamba, 8 de agosto del 2013

Sra. Carmen Toscano Bonito

**REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES “CTB”**

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



### **PARTE III RECOMENDACIONES DE ASPECTOS TRIBUTARIOS**

**1. Establecer un control más estricto para el cumplimiento de los procedimientos para la liquidación y pago de las obligaciones tributarias.**

El porcentaje de efectividad del sistema del control interno establece para la administración y el control de impuestos se ubica en un 50%, catalogado como moderado. Este porcentaje moderado, debido a que no se cumplen los procedimientos establecidos para la Cooperativa, además de que no se controlan su aplicación, por lo que es posible a que se cometan errores e irregularidades en las declaraciones de impuestos.

**2. Organizar y depurar las cuentas de impuestos que se muestran en el Estado de Situación Financiera.**

La Cooperativa mantiene varias cuentas de impuestos, las cuales se encuentran desorganizadas. Debido a lo mencionado se generan errores en registros contables, por lo que se muestran diferencias en los valores declarados en los formularios.

**3. Analizar el valor declarado 2% Retención en la Fuente del Sri Y solicitar la documentación de soporte de dicha retención, de ser el caso realice los ajustes respectivos.**

En el mes de julio, agosto y diciembre no existen retenciones no tenemos formularios para el respectivo análisis.

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



En el mes de julio del 2012, en el formulario 103 de la declaración de la retención en la fuente del SRI se muestra una diferencia USS 471,00 con mayores contables de la Compañía. Esta diferencia corresponde a una

retención realizada por el valor del 2%, la cual no puede ser verificada ya que no se encontró dicho registro o concepto en el sistema contable y además no se encontró documentación de soporte por dicho ítem.

- 4. Al analizar la comparación de las adquisiciones en la Cooperativa Mushk Pakari COICC Ltda. Entre el formulario 103 y 104 código 349 que se refiere al sub total efectuados en el país con el casillero del formulario 519 que es el total de adquisiciones y pagos se encuentran diferentes diferencias enero 15,00; febrero 16,25; marzo 851,1; abril 851,1; mayo 857,2; junio 844,59; julio -2200,00; agosto 0; septiembre 2208,94; octubre 0; noviembre 1180,36; diciembre 3978,29**
- 5. Registrar el IVA crédito tributario acumulado del período anterior del formulario 104 del mes de enero y realizar la sustitutiva correspondiente, así como solicitar la devolución de impuestos pagados en exceso.**
- 6. Mostrar nivel de segregación de funciones en la documentación de soporte y formularios de declaración.**

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



**INFORME SOBRE EL  
CUMPLIMIENTO DE  
OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS**



**INFORME DE LA FIRMA” AUDITORA CTB” SOBRE EL  
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Cusubamba, mayo del 2013

Sr. Antonio Iza C.

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORO Y CRÉDITO MUSHUK  
PAKARI COIC LTDA.

Presente.-

La firma ha auditado las obligaciones tributarias de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA. de la parroquia Cusubamba, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, emitiendo un informe que contiene una opinión con salvedades sobre la presentación razonable de las declaraciones de impuestos de la cooperativa.

La auditoría fue efectuada de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y con el propósito de emitir una opinión sobre las obligaciones tributarias antes mencionadas. Estas normas requieren que la auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que si las declaraciones no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Los resultados de las pruebas realizadas revelaron que casi en todos los meses existen diferencias mínimas por un cálculo erróneo del sistema contable ya que las bases imponibles tanto del sistema y de las declaraciones son idénticas, en mi opinión, se considera que existe inconvenientes en el sistema que la institución posee ocasionando diferencias en los rubros finales y afectando a las declaraciones tributarias que la institución debe presentar de acuerdo a las normas legales vigentes, donde auditoría propone realizar una declaración sustitutiva del formulario 103 en los meses de enero, febrero y agosto; por no constar en valor en el casillero 402 que es “En relación de dependencia que supera o no la base desgravada.

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

En cuanto a la presentación de declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la institución se ha dado un cumplimiento total de conformidad con las disposiciones legales que exige el Servicio de Rentas Internas, a excepto de las descritas en el párrafo precedente.

El cumplimiento por parte de la institución de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe se debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre obligaciones tributarias mencionadas anteriormente.

La presente auditoría fue realizada con el propósito de emitir una opinión sobre las obligaciones tributarias tomadas en conjunto. La información suplementaria, preparada por la ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COIC LTDA. que surge de los registros contables y de más documentación, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC- DGER2006-2004 publicada en el Registro Oficial 251 del 17 de Abril 2006, esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en el examen tributario del organismo.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los representantes de la administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA. y para su presentación al Sr. Antonio Iza Gerente en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la entidad de control, como es el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,

-----  
Sra. Carmen Toscano Bonito.

**REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES “CTB”**

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



## **CARTA A GERENCIA**

Cusubamba, mayo del 2013.

Sr. Antonio Iza C.

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK  
PAKARI COICC LTDA.

Presente.-

De mi consideración:

La preparación de los procedimientos internos es responsabilidad de la administración de la entidad, y la responsabilidad de la firma "AUDITORA CTB" es expresar una opinión sobre la razonabilidad de las declaraciones tributarias.

El examen efectuado por la firma está de acuerdo a las **NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS**, dichas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que los procedimientos auditados no contengan errores u omisiones importantes.

A continuación se detalla las novedades encontradas durante la ejecución del examen:

- La nota de venta no es válida para justificar ninguna compra.
- En las facturas no existe firma de respaldo per la persona responsable de llevar contabilidad de la cooperativa.
- Luego de la comparación de los valores declarados y los que constan en libros se detectó unas diferencias mínimas en los cálculos que realizan el sistema contable de la institución.
- Que las declaraciones tributarias sean realizadas a su tiempo para que no existan multas por no presentar a tiempo en el SRI.

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

Recomendaciones:

- Sustentar los gastos con comprobantes válidos según establece el reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y otros documentos complementarios.
- Designar a un funcionario de la Cooperativa responsabilidades pertinentes al aspecto tributario.
- Solicitar al departamento informático la revisión y corrección del sistema contable para que ejecute las operaciones matemáticas con mayor exactitud.
- Realizar las declaraciones de los impuestos en las fechas establecidas, para evitar multas y sanciones a la entidad.

Atentamente,

Sra. Carmen Toscano Bonito.

**REPRESENTANTE LEGAL DE AUDITORES “CTB”**

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



## PUNTOS DEL CONTROL INTERNO

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI

#### COICC LTDA.

CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIONES
Las notas de venta no son válidas y sin embargo justifican algunos rubros	No justifica según la ley	Capacitar al personal sobre la documentación y formularios que maneja la Cooperativa.
Personal sin responsabilidades específicas para el manejo de la información tributaria.	Obtención de la información tributaria con corta tiempo para la realización de las declaraciones	Establecer responsabilidades y plazos de entrega de la información tributaria para realizar las declaraciones con anterioridad a la fecha de plazo.
Cálculos matemáticos erróneos entre formularios declarados y libros contables.	Diferencias existentes entre declaraciones efectuadas.	Revisar y efectuar los cálculos matemáticos en forma ordenada y adecuada, para evitar errores.
Incumplimiento de declaraciones efectuadas en fechas establecidas por el organismo de control.	Pago de multas e interés por mora.	Enviar puntualmente los formularios de impuestos, para evitar multas y sanciones.

ELABORADO POR: **CCTB**

FECHA: **05/03/2013**

REVISADO POR: **MJBR**

FECHA: **05/05/2013**



**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

AC 10  
1/1

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA.											
AUDITORÍA TRIBUTARIA											
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012											
RESUMEN DE DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
N°	MES	ADQUISICIONES				TOTAL	AGENTE DE RETENCIÓN				
		511*	513*	517*	518*	519*	721*	723*	725*	TOTAL	
1	ENERO	-	PPE 04 533 ✓	PPE 04 6,25 ✓	-	539,63	9,28	5,70	1,12	16,10 ✓	
2	FEBRERO	-	1.342,72	PPE 04 16,20 ✓	16,25	1.375,17	9,00	18,90	18,00	45,90 ✓	
3	MARZO	PPE 04 1.316 ✓	-	75,35	-	1.391,80	5,58	13,86	144,00	133,44 ✓	
4	ABRIL	PPE 04 1.004 ✓	-	32,25	-	1.036,67	-	2,10	-	49,14 ✓	
5	MAYO	PPE 04 290 ✓	-	-	6,10	296,10	4,64	2,10	-	6,74 ✓	
6	JUNIO	-	629,34	66,74	8,25	704,33	-	49,14	-	49,14 ✓	
7	JULIO	-	PPE 04 4.628,70 ✓	-	-	4.628,70	1,35	25,62	86,40	113,37 ✓	
8	AGOSTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9	SEPTIEMBRE	-	-	-	-	-	70,67	4,20	26,67	101,54 ✓	
10	OCTUBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11	NOVIEMBRE	-	667,22	-	-	667,22	15,92	-	26,67	-	
12	DICIEMBRE	-	176,97	178,00	-	354,97	-	-	-	-	
	<b>TOTAL</b>	<b>2.610,87</b>	<b>7.978,33</b>	<b>374,79</b>	<b>30,60</b>	<b>10.994,59</b>	<b>#</b>	<b>116,44</b>	<b>121,62</b>	<b>302,86</b>	<b>515,37</b>

**CONCLUSIÓN:** En la Cooperativa de Ahorro y Crédito las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado son realizadas normalmente pero en los meses de agosto y octubre no lo realizan porque manifiestan que una sola vez al mes asiste el contador y no hay una buena actividad contable por lo que la cooperativa tiene muchas falencias. (VER ANEXOS DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS).

**MARCAS:**

- \* Códigos del Formulario 104
- ✓ Verificado con mayor general
- PPE 04 Papel Proporcionado por la Empresa

ELABORADO POR: CCTB	FECHA: 05/03/2013
REVISADO POR: MJBR	FECHA: 05/05/2013



**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

AC 10  
1/1

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**RESUMEN DE DECLARACIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA**

N°	MES	302*	303*	304*	307*	308*	309*	312*	322*	323*	332*	340*	341*	344*	349*
1	ENERO	-	-	-	67,86	-	-	442,04	✓	15,00	29,73		-	-	554,63
2	FEBRERO	-	150,00	200,00	-	-	25,00	504,46		-	245,71		250,00	-	1.375,17
3	MARZO	851,10	950,00	-	-	-	100,00	155,00		-	121,80		65,00	-	2.242,90
4	ABRIL	851,10	100,00	70,00	-	-	-	-		-	141,67		25,00	700,00	1.887,77
5	MAYO	851,10	100,00	-	-	-	-	129,00		-	42,11		25,00	-	1.147,21
6	JUNI	851,10	-	25,00	560,00	-	-	-		-	104,57		-	-	1.540,67
7	JULIO	950,00	720,00	-	-	-	-	-	350,00	✓	-	103,70	305,00	-	2.428,70
8	AGOSTO	-	-	-	-	-	-	-		-	-		-	-	-
9	SEPTIEMBRE	2.500,00	222,22	-	-	300,00	-	2.392,19		-	-		-	-	5.414,41
10	OCTUBRE	-	-	-	-	-	-	-		-	-		-	-	-
11	NOVIEMBRE	1.180,36	222,22	-	-	-	-	445,00		-	-		-	-	1.847,58
12	DICIEMBRE	4.333,26	-	-	-	-	-	-		-	-		-	-	4.333,26
	<b>TOTAL</b>	<b>12.368,02</b>	<b>2.464,44</b>	<b>295,00</b>	<b>727,86</b>	<b>300,00</b>	<b>25,00</b>	<b>4.067,69</b>		<b>15,00</b>	<b>685,59</b>		<b>670,00</b>	<b>700,00</b>	<b>22.772,30</b>

**CONCLUSIÓN:**

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito las declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta son realizadas normalmente pero en los meses de agosto y octubre no lo realizan porque manifiestan que una sola vez al mes asiste el contador y no hay una buena actividad contable por lo que la cooperativa tiene muchas falencias. (VER ANEXOS DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS).

**MARCAS:**

- \* Códigos del Formulario
- ✓ Verificado con mayor general
- PPE Papel Proporcionado por la Empresa

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC  
 LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**FORMULARIO 103 - VALOR RETENIDO**

N°	MES	353*	354*	357*	358*	359*	362*	373*	391*	394*	399*	
1	ENERO	-	-	1,36	-	-	4,42	0,30	-	-	6,08	✓
2	FEBRERO	15,00	16,00	-	-	0,25	5,04	-	5,00	-	41,29	✓
3	MARZO	95,00	-	2,00	-	-	1,55	-	1,30	-	99,85	✓
4	ABRIL	10,00	-	1,40	-	-	-	-	0,50	0,70	12,60	✓
5	MAYO	10,00	-	-	-	-	1,29	-	0,50	-	11,79	✓
6	JUNIO	-	2,00	11,20	-	-	-	-	-	-	13,20	✓
7	JULIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
8	AGOSTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9	SEPTIEMBRE	22,22	-	-	6,00	-	23,92	-	-	-	52,14	✓
10	OCTUBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11	NOVIEMBRE	22,22	-	-	-	-	4,45	-	-	-	26,67	✓
12	DICIEMBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>		<b>174,44</b>	<b>18,00</b>	<b>15,96</b>	<b>6,00</b>	<b>0,25</b>	<b>40,67</b>	<b>0,30</b>	<b>-</b>	<b>0,70</b>	<b>263,62</b>	

**CONCLUSIÓN:**

En la cooperativa el valor retenido no se encuentra registrado en los meses de julio, agosto, octubre y diciembre. Además se encuentran diferencias entre el mayor general y las declaraciones efectuadas como se muestran en los papeles proporcionados por la empresa. (VER ANEXOS DE DECLARACIONES).

**MARCAS:**

- \* Códigos del Formulario
- ✓ Verificado con mayor general
- PP Papel Proporcionado por la Empresa



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA.**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**DIFERENCIAS ENTRE FORMULARIO 104 Y 103**

N°	MES	349*	519*	DIFERENCIAS
1	ENERO	554,63	539,63	15,00
2	FEBRERO	1.375,17	1.358,92	16,25
3	MARZO	2.242,90	1.391,80	851,10
4	ABRIL	1.887,77	1.036,67	851,10
5	MAYO	1.147,21	290,01	857,20
6	JUNIO	1.540,67	696,08	844,59
7	JULIO	2.428,70 π	4.628,70 π	(2.200,00)
8	AGOSTO	-	-	-
9	SEPTIEMBRE	5.414,41	3.205,47	2.208,94
10	OCTUBRE	-	-	-
11	NOBIEMBRE	1.847,58	667,22	1.180,36
12	DICIEMBRE	4.333,26	354,97	3.978,29
	<b>TOTAL</b>	<b>22.772,30</b>	<b>14.164,47</b>	<b>8.607,83</b>

**CONCLUSIÓN:**

Existen diferencias entre el formulario 104 y 103 correspondiente Adquisiciones con lo que se recomienda realizar las diferentes sustitutivas que ayuden a mejorar las falencias.

**MARCAS:**

- \* Códigos del Formulario
- π Comparación entre formulario 104 con 103

ELABORADO POR: <b>CCTB</b>	FECHA: <b>05/03/2013</b>
REVISADO POR: <b>MJBR</b>	FECHA: <b>05/05/2013</b>



**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

PPE  
1/9

COAC MUSHUK PAKARI COICC LTDA MAYOR GENERAL			Pag. 3		
COAC MP	PERIODO DESDE:	HASTA:	EMISION:	31Dic2012	
OFICINA:	1	12			
1480	27/09/2012	E	COMPUTADOR INTEL CELESON	-21.60	-50.97
1481	27/09/2012	E	TONER SAMSUNG 108	-3.42	-53.79
1485	27/09/2012	E	UNA FUERTA ENROLLAB. Y UN	-17.21	-71.00
1666	07/10/2012	E	Pago de publicidad mes sep	-2.10	-73.10
1669	19/10/2012	E	Pago x prei instalacion d	-33.60	-106.70
1670	24/10/2012	E	Pago del SRI	101.54	-5.16
1673	30/10/2012	E	pago x monitoreo de alarm	-6.72	-11.88
1710	11/11/2012	E	SERVICIOS PROFESIONALES	-26.67	-38.55
1715	14/11/2012	E	COMPRA DE TONER	-1.36	-39.91
1724	20/11/2012	E	elaboracion de una panear	4.20	-35.71
1963	05/12/2012	E	PAGO DEL IMPUESTO IVA	42.42	6.71
2012	30/12/2012	E	PAGO IMPUESTO IVA	49.40	49.40
2050	30/12/2012	D	REGUL.SALDO 12M	-49.40	0.00
SUMA ---			650.58	0.00	
			-650.58		

ELABORADO POR: CCTB	FECHA: 05/03/2013
REVISADO POR: MJBR	FECHA: 05/05/2013



**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

**PPE**  
**2/9**

COAC MUSHUK PAKARI COICC LTDA					Pag.	t
MAYOR GENERAL						
COAC MP	PERIODO DESDE: 1		HASTA: 12		EMISION:	31Dic2012
OFICINA:						
Cuenta: 1.8.05		Muebles ens.y equipo		Saldo anterior:	0.00	
MES: April						
<b>Asiento</b>	<b>Fecha</b>	<b>TT</b>	<b>Detalle</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
1	01/01/2012	D	Asiento Inicial	6,544.74		6,544.74
			SUMAN ===	6,544.74		6,544.74
					0.00	
Cuenta: 1.8.06		Equipos de computaci		Saldo anterior:	0.00	
MES: April						
<b>Asiento</b>	<b>Fecha</b>	<b>TT</b>	<b>Detalle</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
1	01/01/2012	D	Asiento Inicial	3,248.69		3,248.69
608	09/02/2012	E	IMPRESORA EPSON L200	285.00		3,533.69
979	31/05/2012	D	DISCO DURA,DVD, MEMORIA D	144.48		3,678.17
1287	01/08/2012	E	DISCO DURO 500GB	212.80		3,890.97
1288	01/08/2012	E	COMPUTADOR INTEL CELERON	672.00		4,562.97
1280	03/08/2012	E	CALCULADORA CASIO	55.00		4,617.97
1480	27/09/2012	E	COMPUTADOR INTEL CELERON	672.00		5,289.97
1482	27/09/2012	E	EQUIPO RB 750	448.00		5,737.97
			SUMAN ===	5,737.97		5,737.97
					0.00	
Cuenta: 1.8.07		Unidades de transpor		Saldo anterior:	0.00	
MES: April						
<b>Asiento</b>	<b>Fecha</b>	<b>TT</b>	<b>Detalle</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
1	01/01/2012	D	Asiento Inicial	3,067.90		3,067.90
			SUMAN ===	3,067.90		3,067.90
					0.00	
Cuenta: 1.8.10		Software		Saldo anterior:	0.00	
MES: April						
<b>Asiento</b>	<b>Fecha</b>	<b>TT</b>	<b>Detalle</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
2060	15/02/2012	D	INTEGRACION CONTABLE	804.42		804.42
465	29/02/2012	D	ACTUALIZACION SISTEMA	574.58		1,379.00
			SUMAN ===	1,379.00		1,379.00
					0.00	
Cuenta: 1.8.11		Sistema Alarma		Saldo anterior:	0.00	
MES: April						
<b>Asiento</b>	<b>Fecha</b>	<b>TT</b>	<b>Detalle</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
1	01/01/2012	D	Asiento Inicial	369.60		369.60
			SUMAN ===	369.60		369.60
					0.00	

ELABORADO POR: CCTB	FECHA: 05/03/2013
REVISADO POR: MJBR	FECHA: 05/05/2013



**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

**PPE**  
**3/9**

COAC MUSHUK PAKARI COICC LTDA						
MAYOR GENERAL						
COAC MP	PERIODO DESDE: 1	HASTA: 12	Pag.	1		
OFICINA:			EMISION:	31Dic2012		
Cuenta: 1.6.14.25.10	Anticipo Impuesto a	✓	Saldo anterior:	0.00		
MES: April						
Asiento	Fecha	TT	Detalle	DEBE	HABER	SALDO
1	01/01/2012	D	Asiento Inicial	615.26		615.26
1273	24/07/2012	E	SRI Primer Anticipo	1,353.57		1,968.83
1296	31/08/2012	E	tercer anticipo IR 2011	21.29		1,990.12
1474	23/09/2012	E	PAGO ANTICIPO 2012	518.33		2,508.45
1662	25/10/2012	D	2do. anticipo renta	852.81		3,361.26
			SUMAN ===	3,361.26		3,361.26
					0.00	
Cuenta: 1.6.14.25.15	Retenciones a la Fte		Saldo anterior:	0.00		
MES: April						
Asiento	Fecha	TT	Detalle	DEBE	HABER	SALDO
1	01/01/2012	D	Asiento Inicial	43.01		43.01
185	31/01/2012	D	Por intereses bancarios g	1.58		44.59
185	31/01/2012	D	Por intereses bancarios g	0.03		44.62
			SUMAN ===	44.62		44.62
					0.00	
Cuenta: 1.6.14.25.20	Retenciones IVA.x Co		Saldo anterior:	0.00		
MES: April						
Asiento	Fecha	TT	Detalle	DEBE	HABER	SALDO
1	01/01/2012	D	Asiento Inicial	27.44		27.44
			SUMAN ===	27.44		27.44
					0.00	

*MULTAS E INTERESES  
 QUIÉN PAGA PORQUE RETRASO EN LAS DECLARACIONES*

ELABORADO POR: CCTB	FECHA: 05/03/2013
REVISADO POR: MJBR	FECHA: 05/05/2013



**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

PPE  
4/9

COAC MP		PERIODO DESDE: 12		HASTA: 12		Pag. 1	
OFICINA:		EMISION: 31Dic2012					
Cuenta: 1.1.01.05		Efectivo		Saldo anterior:		11,924.34	
MES: April							
Asiento	Fecha	TT	Detalle	DEBE	HABER	SALDO	
1878	02/12/2012	I	Pagos recibidos	2,461.94		14,386.18	
1879	02/12/2012	I	Pagos recibidos	58.04		14,444.22	
1882	02/12/2012	I	Depósitos socios	1,374.83		15,819.05	
1883	02/12/2012	E	Retiro socios		-3,749.13	12,069.92	
1885	02/12/2012	I	Deposito Plazo Fijo	884.97		12,954.89	
1886	04/12/2012	E	Pago Plazo Fijo		-884.97	12,069.92	
1887	04/12/2012	I	Pagos recibidos	740.89		12,810.81	
1888	04/12/2012	I	Pagos recibidos	252.62		13,063.43	
1890	04/12/2012	I	Depositos Clientes	766.32		13,829.65	
1891	04/12/2012	E	Retiro socios		-190.00	13,639.65	
1892	05/12/2012	I	Pagos recibidos	1,601.78		15,241.43	
1894	05/12/2012	I	Depósitos Clientes	1,358.10		16,599.53	
1895	05/12/2012	E	Retiro socios		-1,231.69	15,367.84	
1960	05/12/2012	E	PAGO SUELDO		-266.62	15,101.22	
1963	05/12/2012	E	PAGO DE ESTOS GASTOS		-61.32	15,039.90	
1964	05/12/2012	E	PAGO DEL EFRAIN PALLO	2.50		15,032.40	
1964	05/12/2012	E	PRESTAMO EFRAIN PALLO		-2.50	15,019.90	
1965	05/12/2012	E	PRESTAMO		-100.00	14,919.90	
1896	06/12/2012	I	Pagos recibidos	1,520.69		16,440.59	
1897	06/12/2012	I	Pagos recibidos	97.15		16,537.74	
1898	06/12/2012	I	Depósitos Clientes	623.24		17,160.98	
1900	06/12/2012	E	Retiro socios		-990.32	16,170.66	
1966	06/12/2012	E	PAGO DE SUELDO		-990.32	15,180.29	
1902	07/12/2012	I	Pagos recibidos	692.55		15,872.84	
1903	07/12/2012	I	Pagos recibidos	196.97		16,069.81	
1905	07/12/2012	I	Depósitos Clientes	1,066.33		17,136.14	
1906	07/12/2012	E	Retiro socios		-1,840.00	15,296.14	
1967	07/12/2012	E	MONILIZACION RIMIQUINCHA		-15.50	15,280.64	
1968	07/12/2012	E	PAGO AUX. CONTABLE		-200.00	15,080.64	
1908	09/12/2012	I	Pagos recibidos	5,296.93		20,377.57	
1869	09/12/2012	I	Pagos recibidos	164.54		20,542.11	
1911	09/12/2012	I	Depósitos Clientes	9,155.57		29,697.68	
1912	09/12/2012	E	Retiro Clientes		-6,694.96	22,002.72	
1914	11/12/2012	I	Pagos recibidos	3,038.67		25,041.39	
1915	11/12/2012	I	Pagos recibidos	97.15		25,138.54	
1917	11/12/2012	I	Depósitos Clientes	4,348.64		29,487.18	
1918	11/12/2012	E	Retiro Clientes		-4,094.02	25,393.17	
1869	11/12/2012	I	PAGO DE 4 ALMUERZOS		-8.00	25,385.17	
1970	11/12/2012	E	pago de fondos de reserva		-261.40	25,123.77	
1921	12/12/2012	I	Pagos recibidos	2,222.41		27,346.18	
1922	12/12/2012	I	Pagos recibidos	101.32		27,447.50	
1924	12/12/2012	I	Depósitos Clientes	1,293.98		28,741.00	
1925	12/12/2012	E	Retiro socios		-2,910.00	25,831.08	
1927	13/12/2012	I	Pagos recibidos	1,184.24		27,017.32	
1928	13/12/2012	I	Pagos recibidos	97.49		27,114.81	
1930	13/12/2012	I	Depósitos Clientes	480.74		27,595.55	
1931	13/12/2012	E	Retiro Clientes		-1,000.00	26,595.55	
1933	14/12/2012	I	Pagos recibidos	661.27		27,256.82	
1935	14/12/2012	I	Depósitos Clientes	2,421.82		29,678.64	
1936	14/12/2012	E	Retiro socios		-3,640.00	26,038.64	
1938	16/12/2012	I	Pagos recibidos	1,703.34		27,741.98	
1939	16/12/2012	I	Pagos recibidos	186.66		27,928.64	

ELABORADO POR: CCTB	FECHA: 05/03/2013
REVISADO POR: MJBR	FECHA: 05/05/2013



**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

**PPE**  
  
**5/9**



**COAC MUSHUK PAKARI COICC LTDA**  
**MAYOR GENERAL**

COAC MP	PERIODO DESDE: 12	HASTA: 12	EMISION:	Pag. 2	
OFICINA:			31Dic2012		
1941 16/12/2012	I	Depósitos Clientes	421.86		28,350.50
1942 16/12/2012	E	Retiro Clientes		-1,611.78	26,738.72
1949 18/12/2012	I	Pagos recibidos	1,186.90		27,925.62
1950 18/12/2012	I	Pagos recibidos	369.63		28,295.45
1952 18/12/2012	I	Depósitos socios	280.00		28,575.45
1953 18/12/2012	E	Retiro Clientes		-1,430.00	27,145.45
1955 18/12/2012	I	Deposito Fijero Fijo	1,000.00		28,145.45
1943 19/12/2012	I	Pagos recibidos	2,177.54		30,322.99
1944 19/12/2012	I	Pagos recibidos	51.11		30,374.10
1946 19/12/2012	I	Depósitos Clientes	3,989.00		34,359.10
1947 19/12/2012	E	Retiro socios		-570.00	33,789.10
1972 19/12/2012	E	APORTE DE DOTACION DE MAT		-469.17	33,319.93
1956 20/12/2012	I	Pagos recibidos	928.09		34,248.02
1957 20/12/2012	I	Pagos recibidos	59.40		34,307.42
1958 20/12/2012	I	Depósitos socios	125.00		34,432.42
1959 20/12/2012	E	Retiro Clientes		-410.00	34,022.42
1971 20/12/2012	E	PAGO DE ESTOS GASTOS		-33.25	33,989.17
1841 21/12/2012	E	2 FUNDAS CHICHARON		-72.00	33,917.17
1973 21/12/2012	I	Pagos recibidos	1,016.78		34,933.95
1975 21/12/2012	I	Depósitos socios	3,560.00		38,493.95
1976 21/12/2012	E	Retiro socios		-80.00	38,413.95
1977 23/12/2012	I	Pagos recibidos	2,873.10		41,287.05
1980 23/12/2012	I	Depósitos Clientes	1,517.76		42,804.81
1981 23/12/2012	E	Retiro socios		-7,005.00	35,799.81
1982 23/12/2012	E	N/D integración contable		-158.00	35,641.81
1984 26/12/2012	I	Pagos recibidos	2,445.57		38,087.38
1985 26/12/2012	I	Pagos recibidos	658.33		38,745.71
1987 26/12/2012	I	Depósitos Certif. socios	3,393.73		41,139.44
1988 26/12/2012	E	Retiro Clientes		-5,130.35	36,009.09
1989 26/12/2012	E	N/D integración contable		-2,442.97	33,566.12
1990 26/12/2012	I	N/C integración contable	126.22		33,692.34
1992 27/12/2012	I	Pagos recibidos	786.82		34,479.16
1993 27/12/2012	I	Pagos recibidos	104.78		34,663.94
1996 27/12/2012	I	Depósitos socios	960.30		35,624.24
1997 27/12/2012	E	Retiro socios		-636.30	34,987.94
1998 27/12/2012	E	N/D integración contable		-950.97	34,036.97
2024 27/12/2012	E	PAGO DE VARIOS GASTOS		-40.00	33,996.97
2000 28/12/2012	I	Pagos recibidos	1,461.65		35,458.62
2001 28/12/2012	I	Pagos recibidos	499.67		35,958.29
2003 28/12/2012	I	Depósitos Clientes	440.00		36,398.29
2004 28/12/2012	E	Retiro Clientes		-630.00	35,768.29
2006 30/12/2012	I	Pagos recibidos	1,561.84		37,330.13
2007 30/12/2012	I	Pagos recibidos	316.83		37,646.96
2010 30/12/2012	I	Depósitos Clientes	3,195.77		40,842.73
2011 30/12/2012	E	Retiro socios		-567.47	40,275.26
2012 30/12/2012	E	MOVI. PAGO AL SRI Y OTRO		-75.56	40,199.70
2013 30/12/2012	E	COMPRA DE 20 GALONES DE D		-45.00	40,154.70
2014 30/12/2012	E	EGRESO DE CAJA A BORDA		-11,000.00	29,154.70
2015 30/12/2012	I	INGRESO DE BORDA A CAJA	6,000.00		35,154.70
2017 30/12/2012	E	SRA. RAQUEL		-2,000.00	33,154.70
2018 30/12/2012	E	gasto a pagar		-341.33	32,813.37
2019 30/12/2012	E	PAGO DE PATENTE MUNICIPAL		-319.57	32,493.80
2020 30/12/2012	E	PAGO DE DECIMO DE TERCER		-1,102.33	31,391.47
2021 30/12/2012	E	SRA. RAQUEL HUPTADO		-8,000.00	25,391.47
2022 30/12/2012	E	PAGO DE BONOS		-13,790.00	11,601.47
2024 30/12/2012	E	APORTE AL COLEGIO DE CUSU		-150.00	11,451.47

<b>ELABORADO POR: CCTB</b>	<b>FECHA: 05/03/2013</b>
<b>REVISADO POR: MJBR</b>	<b>FECHA: 05/05/2013</b>



**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

PPE  
6/9

COAC MUSHUK PAKARI COICC LTDA  
MAYOR GENERAL

COAC MP: PERIODO DESDE: 12 HASTA: 12 EMISSION: 31Dic2012 Pag: 3

OFICINA:

NO	FECHA	TIPO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
2029	30/12/2012	D	RES. POL. FINANC. DICIEMBRE	-3,155.27	10,296.10
2044	30/12/2012	D	RESOL. FALDO 12M INTER. CO	-5,828.38	6,466.12
SOMAS				85,728.97	6,466.12
				-91,187.18	

ELABORADO POR: CCTB FECHA: 05/03/2013  
REVISADO POR: MJBR FECHA: 05/05/2013



**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

**PPE**  
**7/9**

COAC MUSHUK PAKARI COICC LTDA						
MAYOR GENERAL						
COAC MP	PERIODO DESDE: 12	HASTA: 12			Pag.	1
OFICINA:	EMISION: 31Dic2012					
Cuenta: 1.1.01.02		EFECTIVO EN BOVEDA			Saldo anterior:	5,001.00
MES: April						
Asiento	Fecha	TT	Detalle	DEBE	HABER	SALDO
2014	30/12/2012	E	EGRESO DE CAJA A BOVEDA	11,000.00		16,001.00
2015	30/12/2012	I	INGRESO DE BOVEDA A CAJA		-6,000.00	10,001.00
2017	30/12/2012	E	SR. ANTONIO	2,000.00		12,001.00
2021	30/12/2012	E	SR. ANTONIO IZA	6,000.00		18,001.00
SUMAR ===				19,000.00		18,001.00
					-6,000.00	

ELABORADO POR: **CCTB**

FECHA: **05/03/2013**

REVISADO POR: **MJBR**

FECHA: **05/05/2013**



**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

**PPE**  
**8/9**

**COAC MUSHUK PAKARI COICC LTDA**  
**MAYOR GENERAL**

COAC MP	PERIODO DESDE:	HASTA:	EMISION:	Pag.	2
OFICINA:	1	12	31Dic2012		
1499	02/10/2012	E	COMPRA SUMINISTROS	-0.29	-38.74
1666	07/10/2012	E	Pago de publicida mes sep	-0.50	-39.24
1669	19/10/2012	E	Pago x prei instalacion d	-8.00	-47.24
1671	24/10/2012	E	Pago impuesto renta.		4.90
			52.14		
1673	30/10/2012	E	pago x monitoreo de alarm	-1.60	3.30
1710	11/11/2012	E	SERVICIOS PROFESIONALES	-22.22	-18.92
1715	14/11/2012	E	COMPRA DE TONER	-3.01	-21.93
1963	05/12/2012	E	IMPUESTO A LA RENTA	-12.29	-34.22
2012	30/12/2012	E	PAGO INPUESO RENTA		-7.55
			26.67		
2050	30/12/2012	D	REGUL.SALDO 12M	7.55	0.00
			SUMAN ---	400.05	0.00
				-400.05	

Cuenta: 2.5.04.05.02 Retención Fuente de Saldo anterior: 0.00

MES: April

Asiento	Fecha	TT	Detalle	DEBE	HABER	SALDO
1	01/01/2012	D	Asiento Inicial		-80.94	-80.94
35	08/01/2012	E	PUBLICIDAD LUIS CALAPAQUI		-2.10	-83.04
47	10/01/2012	D	TONNER		-1.61	-84.65
122	20/01/2012	D	N/C integración contable		-0.64	-85.29
125	20/01/2012	E	ABC MOTO		-3.60	-88.89
128	20/01/2012	E	POR REFREGERIO		-0.48	-89.37
154	25/01/2012	E	PAGO DE RETENCIONES DIC	80.94		-8.43
177	27/01/2012	E	COPIAS		-7.67	-16.10
607	05/02/2012	E	RF-353 PUBLICIDAD RADIO F		-2.10	-18.20
613	24/02/2012	E	R/F IMP IVA -PAGO	16.10		-2.10
324	29/02/2012	D	POR MANTENIMIENTO SISTEMA		-16.80	-18.90
326	29/02/2012	E	ACTUALIZACION SISTEMA 201		-9.00	-27.90
485	29/02/2012	D	GIOCONDA CHAVEZ		-18.00	-45.90
628	01/03/2012	E	RF-372 MONITOREO ALARMA		-3.36	-49.26
618	11/03/2012	E	RF-373 PUBLICIDAD RADIO		-2.10	-51.36
619	12/03/2012	E	RF-375 GIOCONDA CHAVEZ		-30.00	-81.36
616	23/03/2012	E	RF-376 CAIZA KLEBER		-84.00	-165.36
915	10/04/2012	E	R/F 377 PUBLICIDAD RADIO		-2.10	-167.46
924	16/04/2012	E	R/F 378 EDUARDO MORALES		-12.00	-179.46
976	20/04/2012	D	R/F 384 EDUARDO MORALES		-12.00	-191.46
918	24/04/2012	E	PAGO SRI MES FEBPERO	45.90		-145.56
922	22/05/2012	E	SRI RETENC. IVA. ABRIL	14.10		-131.46
922	22/05/2012	E	SRI RETENC. IVA ABRIL	133.44		1.98
979	31/05/2012	D	R/F 382 CALAPAQUI PUB LICI		-2.10	-0.12
1268	11/07/2012	E	SRI RET. IVA 5m	6.74		6.62
1270	24/07/2012	E	Ret. Pte. IVA 6m	49.14		55.76
1058	31/07/2012	D	VISITA TECNICA		-16.80	38.96
1060	31/07/2012	D	PUBLICIDAD EN LA RADIO C		-2.10	36.86
1061	31/07/2012	D	RF 387 coesp seguridad		-6.72	30.14
1063	31/07/2012	D	POR LA COMPRA DE UTILES P		-1.35	28.79
1071	31/07/2012	D	RF 392 EMorales		-72.00	-43.21
1072	31/07/2012	D	SERVICIO PROFESIONAL		-14.40	-57.61
1287	01/08/2012	E	DISCO DURO Y LICENCIA		-6.84	-64.45
1288	01/08/2012	E	COMPUTADOR INTEL CELERON		-21.60	-86.05
1281	08/08/2012	E	PUBLICIDAD EN RADIO 105.3		-2.10	-88.15
1299	24/08/2012	E	RET. PTE. IVA JULIO	113.37		25.22
1323	31/08/2012	D	CONCILIACION SALDO IMPUES		-25.22	0.00
1332	05/09/2012	E	pago publicidad		-2.10	-2.10
1348	18/09/2012	E	PAGO POR JULIO Y AGOSTO		-26.67	-28.77

EN EL MES DE MAYO HAYO FALTA UNA RETENCION DE 84.80  
 EN EL MES DE JUNIO NO HAY REGISTROS, PERO EN LA DECLARACION CONSTA EL VALOR 49.14 / EL MES DE AGOSTO REGISTRA # 30.50 PERO LA DECLARACION EMITE 57.20

ELABORADO POR: CCTB	FECHA: 05/03/2013
REVISADO POR: MJBR	FECHA: 05/05/2013



**AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

PPE  
9/9

COAC MUSHUK PAKARI COICC LTDA					Pag. 1	
MAYOR GENERAL						
COAC MP	PERIODO DESDE: 1	HASTA: 12	EMISION: 31Dic2012			
OFICINA:						
Cuenta: 2.5.04.05.01	Retención Fuente Imp	Saldo anterior:	0.00			
MES: April						
Asiento	Fecha	TT	Detalle	DEBE	HABER	SALDO
1	01/01/2012	D	Asiento Inicial		-46.24	-46.24
35	08/01/2012	E	PUBLICIDAD LUIS CALAPAQUI		-0.50	-46.74
47	10/01/2012	D	TONNER		-0.45	-47.19
73	13/01/2012	E	POR IMPRE. PAPELETAS		-1.00	-48.19
122	20/01/2012	D	N/C Integración contable		-0.05	-48.24
123	20/01/2012	D	N/C Integración contable		-0.75	-48.99
128	20/01/2012	E	POR REFRIGERIO		-0.04	-49.03
154	25/01/2012	E	PAGO DE RETENCIONES DIC	46.24		-2.79
172	27/01/2012	E	Pago Plazo Fijo		-0.30	-3.09
177	27/01/2012	E	COPIAS		-2.13	-5.22
607	05/02/2012	E	RF-353 PUBLICIDAD RADIO F		-0.50	-5.72
608	09/02/2012	E	RF-368 SERVICIO ING. SA		-2.94	-8.66
613	24/02/2012	E	R/F IMP RENTA-PAGO	6.08		-2.58
324	29/02/2012	D	POR MANTENIMIENTO SISTEMA		-16.00	-18.58
326	29/02/2012	E	ACTUALIZACION SISTEMA 201		-2.50	-21.08
466	29/02/2012	D	RF-371 CREDIREPORT		-5.00	-26.08
485	29/02/2012	D	GIOCONDA CHAVEZ		-15.00	-41.08
628	01/03/2012	E	RF-372 MONITOREO ALARMA		-0.80	-41.88
618	11/03/2012	E	RF-373 PUBLICIDAD RADIO		-0.50	-42.38
619	12/03/2012	E	RF-375 GIOCONDA CHAVEZ		-25.00	-67.38
616	23/03/2012	E	RF-376 CAIZA KLEBER		-70.00	-137.38
915	10/04/2012	E	R/F 377 PUBLICIDAD RADIO		-0.50	-137.88
916	12/04/2012	E	R/F 383 ASEGURADORA DEL S		-0.70	-138.58
924	16/04/2012	E	R/F 378 EDUARDO MORALES		-10.00	-148.58
976	20/04/2012	D	R/F 384 EDUARDO MORALES		-10.00	-158.58
919	24/04/2012	E	SRI RETENCIONES I.R. FEBR	41.29		-117.29
913	25/04/2012	E	R/F 379 10 ALMUERZOS		-1.40	-118.69
922	22/05/2012	E	SRI RETENC. I.R. ABRIL	12.60		-106.09
922	22/05/2012	E	SRI RETENC. I.R. MARZO	99.85		-6.24
979	31/05/2012	D	R/F 382 CALAPAQUI PUB LICI		-0.50	-6.74
1262	01/07/2012	D	RF 386 Panamericana		-3.50	-10.24
1269	11/07/2012	E	Ret. fte IR 5m	11.79		1.55
1271	24/07/2012	E	Ret. IR 6m	13.20		14.75
1058	31/07/2012	D	VISITA TECNICA		-4.00	10.75
1059	31/07/2012	D	MATERIA PARA LA OFICINA		-0.56	10.19
1060	31/07/2012	D	PUBLICIDAD EN LA RADIO C		-0.50	9.69
1061	31/07/2012	D	RF 387 coesp seguridad		-1.60	8.09
1063	31/07/2012	D	POR LA COMPRA DE UTILES P		-0.48	7.61
1071	31/07/2012	D	RF 392 EMorales		-60.00	-52.39
1072	31/07/2012	D	SERVICIO PROFESIONAL		-12.00	-64.39
1287	01/08/2012	E	DISCO DURO Y LICENCIA		-1.90	-66.29
1288	01/08/2012	E	COMPUTADOR INTEL CELERON		-6.00	-72.29
1281	08/08/2012	E	PUBLICIDAD EN RADIO 105.3		-0.50	-72.79
1286	14/08/2012	E	Buró Crediticio Agosto		-5.00	-77.79
1298	24/08/2012	E	RET. FTE. IR JULIO	82.64		4.85
1323	31/08/2012	D	CONCILIACION SALDO IMPUE		-4.85	0.00
1332	05/09/2012	E	pago publicidad		-0.50	-0.50
1348	18/09/2012	E	PAGO POR JULIO Y AGOSTO		-22.22	-22.72
1480	27/09/2012	E	COMPUTADOR INTEL CELERON		-6.00	-28.72
1481	27/09/2012	E	TONER SAMSUNG 108		-0.95	-29.67
1482	27/09/2012	E	EQUIPO RB 750		-4.00	-33.67
1485	27/09/2012	E	UNA PUERTA ENROLLAB. Y UN		-4.78	-38.45

- EN EL MES DE ENERO DECLARA \$608, PERO LA E DA \$527 HACIENDO UNA DIFERENCIA DE \$81  
 FEBRERO DECLARA = 4129 MAYOR = 4120 DIFERENCIA = (\$08)  
 MARZO " 9985 MAYOR = 9630 " " (\$355)  
 - EN EL MES DE ABRIL EL MAYOR SUMA \$2260 Y DECLARA 1700 DIFERENCIA (10)

ELABORADO POR: CCTB	FECHA: 05/03/2013
REVISADO POR: MJBR	FECHA: 05/05/2013

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES:**

- Al concluir este trabajo investigativo se pudo observar que la Cooperativa Mushuk Pakari COICC LTDA no tiene personal contable de planta, es decir el contador de la empresa es temporal ya que asiste una vez al mes, lo cual implica el retraso de las obligaciones tributarias.
- No existe una buena comunicación y difusión de los servicios que presta la cooperativa a las 22 comunidades que representan, puestos que muchas de estas reciben el pago del bono de Desarrollo Humano, pueden solicitar préstamos agrícolas y estudiantiles.
- Falta de capacitación al personal que actualmente colabora en la cooperativa, lo cual ha venido afectando a las actividades que deberían desempeñar en aporte al crecimiento de la institución.
- La presentación de declaraciones tributarias se lo ha venido realizando a destiempo, lo que ha ocasionado el pago de intereses y multas incrementando los gastos administrativos de la institución.

## **RECOMENDACIONES**

- Contratar personal profesional permanente que cumplan cada una de las funciones dentro de la cooperativa en especial la contabilidad y el pago de impuestos al SRI para evitar multas y sanciones.
- Dar una buena información en las asambleas de las comunidades sobre los servicios que presta en la cooperativa en bien de las personas detallando los beneficios que pueden recibir como socios de la misma.
- Capacitar al personal por lo menos tres veces al año en relaciones humanas, tributarias y de acuerdo a la necesidad de la institución, para que exista una excelente acogida y por ende seguir manteniendo la buena imagen de la cooperativa.
- Presentar y pagar a tiempo las obligaciones tributarias de manera que se pueda optimizar los recursos de la institución.

## 4. BIBLIOGRAFÍA

### 4.1 Citada

- BLANCO LUNA, Yanel. “Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral”. Bogotá DC. Agosto. 2009. Pág. 96 – 107.
- CHIAVENATO, Adalberto.- Sistema Integrado de Gestión Administrativa. Febrero 2002. Pág. 9.
- Código Tributario (Codificación N 2005-09) Suplemento del Registro Oficial. Pág. 39.
- CÓRDOVA, Marcial. Colección de Ciencias Administrativas ISBN, Año de edición 2007- Eco Ediciones. Pág. 1
- DOLANTE, Fernando, “Administración”, 2da ed. México 1987, Pág. 87
- Enciclopedia Cultural S.A. 2005. Pág.189.
- Enciclopedia Encarta. “La Gestión en la Empresa y en el Mundo de los Negocios. Editorial Microsoft Corporation. 2007. Pág. 01.
- FLORES SORIA, Jaime (2007) Auditoria Tributaria. Lima. CECOF Asesores EIRL. Pág. 2
- GARCÍA, Iván, [en línea]. Actualizada: 2010. Disponible en [leyes.tv/articulo/gestión-tributaria/](http://leyes.tv/articulo/gestión-tributaria/)
- JOHNSON, Robert. “Administración Financiera” Quinta Edición. Editorial Serie Didáctica A.F. España. 1997. Pág. 177.
- KELL, Walter y BOYNTON, William. Auditoria Moderna. Editorial Continental. México. 1997. Pág.67.
- KELL, Walter. “Auditoria Moderna”. Segunda Edición. Editorial Continental S.A. México. 1995. Pág. 23.
- MADARIAGA, Juan María. “Manual Práctico de Auditoría” 2004 Pág.18,19,24,25
- MANTILLA B. Samuel Alberto. “Control Interno”. Cuarta edición. Editorial Kimpres Ltda. Colombia. 2005. Pág. 14.

## 4.2 Consultada

- AGUIRRE M. Juan. “Auditoría y Control Interno”. Editorial cultural S.A. España, 2006.
- CEPEDA, Gustavo Auditoría Control Interno Editorial Mc Graw Hill Ediciones 1997 Bogotá.
- FRANKLIN, Benjamín, Auditoria Administrativa, 1ª Edición, Mc Graw Hill 2000 México.
- COOK, Winkle. Auditoría. Primera edición. Editorial Mc Graw-Hill. Buenos Aires.
- BURBANO, Jorge; ORTIZ, Alberto. “Enfoque Moderno de Planeación y Control de Recursos.” Segunda Edición. Editorial Mc Graw Hill. Bogotá.
- Diccionario de términos tributarios.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, 2008.
- Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, publicada en el R.O. 242 del 29 de diciembre de 2007.
- SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, Boletín Anual de estadísticas de Recaudación y Gestión de Enero a Diciembre 2006, Enero 2007,
- SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, Informe de Gestión de la Dirección Regional Centro Uno del SRI, período enero - diciembre del 2009, Marzo 2010
- VILLEGAS, Héctor, “Derecho Financiero y Tributario”; 5ta edición; Editorial Depalma Buenos aires \_Argentina; 1999;
- VALDÉS, R. “Curso de Derecho Tributario”; Editorial Temis S.A.; 2ª Edición Bogotá (1996);

## 4.3 VIRTUAL

- CODIGO TRIBUTARIO. Leyes Tributarias. Disponible en página web: <[www.utpl.edu/consultoriojuridico/index.php?com\\_Content](http://www.utpl.edu/consultoriojuridico/index.php?com_Content)>(2012-01 – 10 / 12:10)

- DICCIONARIO CONSUMOTECA. Disponible en página web: <[www.consumoteca.com/economia-familiar/...entidad -bancaria](http://www.consumoteca.com/economia-familiar/...entidad-bancaria)> (2012 -02-15 / 08:30)
- MATOSABREU. “Gestión Administrativa de una empresa”. 2009. Disponible en página web: <<http://www.monografias.com/trabajos25/gestion-administrativa/gestion-administrativa.shtml>> (2012-12-27/18:15)
- RIVAS., Estefanía. “Gestión Financiera” 2009. Disponible en página web: <<http://www.monografias.com/trabajos65/gestion-financiera/gestion-financiera.shtml>> (2013-01-20/18:10)
- POSTADOR, Amador. “Administrador y Gerencia-Auditoría y Gerencia”. .2005. Disponible en página web:<[www.gestiopolis.com/recursos5/fin/auditoria.htm](http://www.gestiopolis.com/recursos5/fin/auditoria.htm)> (2013-01-27 / 15:30)
- LUGO, Danilo. “Control Interno”. Disponible en página web: <http://www.interamericanusa.com/articulos/gob-Corp-Adm/Control1%20Interno.htm> (2013-02-06 / 13:10)
- Servicios de Rentas Internas. Disponible en página web: [https://declaraciones.sri.gov.ec/tuportal-internet/j\\_security\\_check](https://declaraciones.sri.gov.ec/tuportal-internet/j_security_check) (2013-02-10 / 15:00)

# **ANEXOS**

# UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI

## UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

### CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Entrevista al señor Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito MUSHUK PAKARI COICC LTDA.

#### OBJETIVO:

- Obtener información pertinente y competente para la aplicación en el trabajo investigativo, que se realizará en dicha institución.
1. ¿Bajo que organismo de control se encuentra la Cooperativa de Ahorro y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA?.-
  2. ¿Conoce usted si la Cooperativa de Ahorro y Crédito donde realiza sus servicios aplica leyes reglamentos para la elaboración de estados financieros.?
  3. 3.- ¿Los empleados de la Cooperativa reciben capacitaciones y cada que tiempo?
  4. ¿Qué tipo de controles internos tiene implementado la Cooperativa?
  5. ¿Cuáles son los impuestos que paga la Cooperativa?
  6. ¿Conoce usted la importancia de la Auditoria Tributaria?
  7. 7.-¿ Esta de acuerdo que se realice una auditoria tributaria en su Cooperativa que usted representa?
  8. ¿En su opinión la Cooperativa MUSHUK PAKARI COICC LTDA se encuentra al día de los pagos al SRI?
  9. ¿Los Estados Financieros de su Cooperativan han sido Auditados?
  10. ¿Que resultados espera usted una vez realizada la Auditoría Tributaria en la Cooperativa de Ahorro y Crédito MUSHUK PAKARI COICC LTDA?

**UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**HUMANÍSTICAS**

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**ENCUESTAS DIRIGIDA A LOS CLIENTES DE LA COOPERATIVA DE**  
**AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA DE LA**  
**PARROQUIA CUSUBAMBA CANTÓN SALCEDO**

**OBJETIVO:**

- Obtener información pertinente y competente para la aplicación en el trabajo investigativo, que se realizará en dicha institución.
1. ¿Cree usted que es necesario que se implante técnicas de control interno a la Cooperativa de Ahorro y Crédito?  
Si ( )  
No ( )
  2. ¿La tasa de interés que paga la Cooperativa de Ahorro y Crédito a sus ahorros es:  
Alta ( )  
Moderada ( )  
Baja ( )
  3. ¿Usted conoce todos los beneficios que ofrece la cooperativa?.  
Si ( )  
No ( )
  4. ¿La Cooperativa proporciona confianza a los socios en cada una de sus actividades que realizan en la institución.?  
Si ( )  
No ( )
  5. ¿Como socio de la Cooperativa cree que el personal se desempeña en forma:  
Excelente ( )  
Bueno ( )  
Malo ( )
  6. ¿Considera usted que la Cooperativa cumple con las obligaciones tributarias.  
Si ( )  
No ( )
  7. ¿Cree usted que se debería realizar una verificación de cumplimiento de obligaciones tributarias a la Cooperativa.  
Si ( )  
No ( )

# FORMULARIO 104

Page 1 of 3

FFE 04  
1/33

FORMULARIO 104 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE: 404440

Resolución No. \_\_\_\_\_

REGISTRO DE LA DECLARACIÓN

REGIÓN: 01 AÑO: 2012

REGIONAL - SUBSISTEMA: 031

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE: 104

NO IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

RUC: 201 000718000 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHIK PANGRICHACC LTDA

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA	Valor Bruto	Valor Neto (Valor Bruto - NC)	Impuesto Generado
Ventas locales (incluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	401	401	481
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 12%	402	402	482
Ventas locales (incluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	403	0
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	404	0
Ventas locales (incluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	405	0
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	406	0
Exportaciones de bienes	407	407	0
Exportaciones de servicios	408	408	0
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	409	483
Transferencias no sujetas a exentas de IVA	410	410	0
Notas de crédito tarifa 0% por compensar períodos más (informativo)	420	420	0
Notas de crédito tarifa 12% por compensar períodos más (informativo)	421	421	483
Ingresos por mandatos como intermediario (informativo)	424	424	484

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES						
Total transferencias gravadas 12% a crédito este mes	Total transferencias gravadas 12% a crédito este mes	Total impuesto generado	Impuesto a pagar del mes anterior	Impuesto a pagar en este mes	Impuesto a pagar en el próximo mes	Total impuesto a pagar en este mes
440	441	442	443	444	445	446

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERIODO QUE DECLARA	Valor Bruto	Valor Neto (Valor Bruto - NC)	Impuesto Generado
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	450	450	450
Adquisiciones locales de activos fijos gravadas tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	451	451	451
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	452	452	452
Adquisiciones de bienes (incluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	453	453	453
Adquisiciones de servicios gravadas tarifa 12%	454	454	454

Page 2 of 3

FFE 04  
1/33

Adquisiciones con abono a cuentas de ahorro (informativo)

Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%

Adquisiciones realizadas a contribuyentes NEE

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS

Adquisiciones con abono de IVA

Adquisiciones exentas del pago de IVA

Notas de crédito tarifa 0% por compensar períodos más (informativo)

Notas de crédito tarifa 12% por compensar períodos más (informativo)

Pagos como por mandatos como intermediario (informativo)

Factor de proporcionalidad para crédito tributario

Crédito tributario aplicable en este período (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad a la Credibilidad)

ACREDITO IMPUESTIVO: ADELANTE DE PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto generado (20 400 - 800 es mayor que cero)

Crédito tributario aplicable en este período (20 400 - 800 es menor que cero)

Crédito tributario aplicable en este período (Tratado el campo 470 de la declaración del período anterior)

Industria del ... Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas (Tratado el campo 477 de la declaración del período anterior)

Industria del ... Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período

Ajuste por IVA devuelto a IVA rechazado imputable al crédito tributario en el mes

Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del Sector Público imputable al crédito tributario en el mes

Saldo crédito tributario para el próximo mes (Por adquisiciones e importaciones)

Saldo crédito tributario para el próximo mes (Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas)

SUBTOTAL A PAGAR

IVA generado del saldo de pago (debe restarse) e IVA (debe de estar)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN

ADELANTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Retención del 3%

Retención del 7%

Retención del 10%

TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN

TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Pago previo (informativo)

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

IVA

IMPUESTO

MULTIPLICADOR

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Solo excluido para Instituciones y Empresas del sector Público autorizadas)

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

FFE 04  
4/33

Tarjetas de crédito a pagar 999 - 998 940 15.0  
 Monto por mora 991 940 0  
 Multa 994 940 0  
**TOTAL PAGADO 999 940 15.0**

Excluyen cheques, órdenes bancarias, efectivo u otras formas de pago 995 940 15.0  
 Excluyen compensaciones 996 940 0  
 Excluyen otros de crédito 997 940 0

**DETALLE DE NOTAS DE CREDITO CARTILANES** **DETALLE DE NOTAS DE CREDITO DESBANCALIZADAS**  
 NIC No. 998 Valor USD 999 Valor USD 991 Valor USD 993 Valor USD 992 Valor USD 994

**DETALLE DE COMPENSACIONES**  
 Resolución No. 998 Valor USD 999 Resolución No. 996 Valor USD 997

Declaro que los datos proporcionados en este documento son veraces y ciertos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 101 de la L.O.R.T.).

Nº. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL: 198 27042020 NUC CONTADOR: 198 22014200001

FORMA DE PAGO 991  
 BANCO 992

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente  
 Número Serial: 870872098544  
 Fecha Recaudación: 24/02/2012

PPE 04  
4/33

TITULAR(ES) DECLARACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Nº. FORMULARIO 194

Resolución No. NUC CONTADOR 198

**IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**  
 PER 191 22 AÑO 192 2012 REGIONAL - SUBSTITUTIVA 991 0  
 Nº. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 194

**IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO**  
 NUC ID SUJETO PASIVO 198 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MISHAR PAMARI COCA LTDA

**RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA**

	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Generado
(Valor Bruto - IVA)			
Ventas locales (incluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	401 2411	2421	0
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 12%	402 2412	2412	0
Ventas locales (incluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 2413	0	0
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 2414	0	0
Ventas locales (incluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 2415	0	0
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 2416	0	0
Exportaciones de bienes	407 2417	0	0
Exportaciones de servicios	408 2418	0	0
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409 2419</b>	<b>2429</b>	<b>0</b>
Transferencias no sujetas a impuesto de IVA	411 0	0	0
Suma de crédito tarifa 0% por compensar períodos más (informativo)	412 0	0	0
Suma de crédito tarifa 12% por compensar períodos más (informativo)	413 2421	0	0
Vignetas por recambios como intermediaria (informativo)	414 2424	0	0

**COMPARACIÓN DEL IVA EN EL MES**

Total Inversiones	Total Inversiones	Total Impuesto	Impuesto a Regresar	Impuesto a Regresar	Impuesto a Regresar	Total Impuesto a
gravadas 12% a	gravadas 12% a	generado	del mes anterior	en este mes	en el período más	regresar en este mes
corrido este mes	corrido este mes	(Cambio de campo 409)	(Cambio de período 409)	(IVA 12% campo 409)	(IVA 0% 402 - 403)	(IVA 0% 403 - 404)
401 2411	402 2412	403 2413	404 2414	405 2415	406 2416	407 2417

**RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERIODO QUE DECLARA**

	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Generado
(Valor Bruto - IVA)			
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravadas tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	501 2431	2431	0
Adquisiciones locales de activos fijos gravadas tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	502 2432	0	0
Otras adquisiciones y pagos gravadas tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	503 1,342,723	1,342,723	161,130
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	504 2434	0	0
Importaciones de activos fijos gravadas tarifa 12%	505 2435	0	0

PPE 04  
5/33

Impuestos en otros países de donde haya gravamen en la ley	997			
Impuestos y pagos (incluye otros impuestos sobre el IVA)	997	19,247	19,247	
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RSE	998		18,25	
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	998	1,308,039	1,308,179	191,12
Impuestos en el extranjero	999			
Impuestos sobre el pago de IVA	999			
Notas de crédito sobre IVA por compensar períodos más (Informativo)	999			
Notas de crédito sobre IVA por compensar períodos más (Informativo)	999			
Pagos sobre por retenciones como intermediarios (Informativo)	999			

Factor de proporcionalidad para créditos tributarios	991 + 992 + 993 + 994 + 995 + 996 + 997	991		
Créditos tributarios aplicados en este período (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad a la no Contabilidad)	991 + 992 + 993 + 994 + 995	994		

**FUENTE IMPPOSITIVA: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Impuesto causado (El 499 - 499 es mayor que cero)	901		
Créditos tributarios aplicados en este período (El 499 - 499 es menor que cero)	902		
(-) Sobre crédito: Por adquisiciones e importaciones (Trámite al campo 815 de la declaración del período anterior)	903		
Utilizado en: Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido			
con anterior efectuadas (Trámite al campo 817 de la declaración del período anterior)	907		
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período	908		
Aporte por IVA devuelto a IVA no cancelado impuesto al crédito tributario en el mes	911		
Aporte por IVA devuelto por otros contribuyentes del Sector Público Impuesto al crédito tributario en el mes	912		
Sobre crédito tributario para el período más / Por adquisiciones e importaciones	913		
Sobre crédito tributario para el período más / Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	917		
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>	901 - 902 - 903 - 907 - 908 + 911 + 912 es mayor que 0	919	
IVA preventivo del valor de pago (debe ingresarse) y otros pagos de IVA	921		
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>	919 + 921	999	

**AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Retención del 3%	701		
Retención del 7%	702		
Retención del 100%	703		
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	701 + 702 + 703	799	

**TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** (999 + 799) 999

Pago previo Informativo

Importe	999		
---------	-----	--	--

**PAGO DIRECTO EN CUENTA (CARGA DEL TESORO NACIONAL)** (Ese exclusivo para Instituciones y Empresas del sector Público autorizadas)

	999		
--	-----	--	--

**IMPUESTO A PAGAR Y FORMA DE PAGO** (Solo de ingresar al pago en declaraciones sustitutas)

PPE 04  
5/33

Total impuesto a pagar	999 - 999	999	
Importe por mora	900		
Multa	901		
<b>TOTAL PAGAR</b>	999		
Incluye cheques, órdenes bancarias, abonos o otras formas de pago	999		
Incluye compensaciones	999		
Incluye notas de crédito	999		

<b>DETALLE DE NOTAS DE CREDITO CARTILARES</b>		<b>DETALLE DE NOTAS DE CREDITO DESMATERIALIZADAS</b>	
NC No.	909	NC No.	910
Valor USD	909	Valor USD	910
<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>		<b>DETALLE DE NOTAS DE CREDITO DESMATERIALIZADAS</b>	
Resolución No.	918	Resolución No.	919
Valor USD	917	Valor USD	918

Indicar que los datos proporcionados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 191 del C.O.R.T.C.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL: 198 [CANTON] RUC CONTADOR: 199 [CANTON]

FORMA DE PAGO: 991 [CANTON] BANCO: 992 [CANTON]

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente.  
Número Serial: 870589207271  
Fecha Recaudación: 03/04/2012



PPE 04

19/33

Tasa efectiva a pagar

Monto por pagar

Monto

TOTAL PAGAR

Monto cheques, BANCOS transferidos, efectivo u otras formas de pago

Monto compensaciones

Monto notas de crédito

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO CARTILANES

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO SEMESTRALES

Valor USD

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No.

Valor USD

Quiéreme que soy el único responsable de este documento con sus acciones y consecuencias, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivara (L1, L21 de la LUGATI)

N.º DE SUJETO PASIVO (REP. LEGAL)

RUC CONTADOR

FORMA DE PAGO

BANCO

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente  
 Numero Serial: 879602750067  
 Fecha Recaudación: 09/05/2012

PPE 04

19/33

FORMULARIO

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. FORMULARIO

Fecha de Emisión

PERIODO

IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

MES

ANOS

ORIGINAL - SUBSTITUTA

IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO

RUC

EMPRESA DE AHORRO Y CREDITO BANCARIZADO

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA

	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Generado
Ventas locales (incluye activos fijos gravados tarifa 12%)	401	341	59
Ventas de activos fijos gravados tarifa 12%	402	342	60
Ventas locales (incluye activos fijos gravados tarifa 7% que no dan derecho a crédito tributario)	403	343	60
Ventas de activos fijos gravados tarifa 7% que no dan derecho a crédito tributario	404	344	60
Ventas locales (incluye activos fijos gravados tarifa 7% que dan derecho a crédito tributario)	405	345	60
Ventas de activos fijos gravados tarifa 7% que dan derecho a crédito tributario	406	346	60
Operaciones de bienes	407	347	60
Operaciones de servicios	408	348	60
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	349	60
Transferencias no sujetas a impuesto de IVA	410	350	0
Notas de crédito tarifa 7% por compensar períodos más (información)	411	351	0
Notas de crédito tarifa 12% por compensar períodos más (información)	412	352	0
Impuestos por retención como intermediario (información)	413	353	0

RESUMEN DEL IVA EN EL MES

Total declaraciones gravadas 12% a	Total compensaciones gravadas 12% a	Total impuestos generados	Impuesto a pagar del mes anterior	Impuesto a pagar del mes más	Impuesto a pagar en el período más	Total impuesto a pagar en este mes
414	415	416	417	418	419	420

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERIODO QUE DECLARA

	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Generado
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	501	421	80
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	502	422	80
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	503	423	80
Operaciones de bienes (incluye activos fijos gravados tarifa 12%)	504	424	80
Operaciones de servicios (incluye activos fijos gravados tarifa 12%)	505	425	80

PPE 04  
11/33

Adquisiciones y pagos (Incluye aduana (para mercancías de libre comercio))

Adquisiciones realizadas a contribuyentes RUC

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS

Adquisiciones no sujetas de IVA

Adquisiciones sujeta del pago de IVA

Crédito de crédito (artículo 17) por compensar períodos más (Informativo)

Crédito de crédito (artículo 125) por compensar períodos más (Informativo)

Pagos como por retención (como intermediario (Informativo))

Factor de proporcionalidad para crédito tributario

Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al Factor de Proporcionalidad y a su Disponibilidad)

REGRIMEN IMPOSTIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto cobrado (El 400 - 504 es mayor que cero)

Crédito tributario aplicado en este período (El 400 - 504 es menor que cero)

1) Crédito: Por adquisiciones e importaciones (Tratado el campo 615 de la declaración del período anterior)

Crédito de: Por retenciones en la fuente de IVA que lo han sido

Como anterior: Retenciones (Tratado el campo 617 de la declaración del período anterior)

2) Retenciones en la fuente de IVA que lo han sido efectuadas en este período

Aporte por IVA devuelto a IVA retornado imputado al crédito tributario en el mes

Aporte por IVA devuelto por otras instituciones del Sector Público imputado al crédito tributario en el mes

Crédito crédito tributario para el próximo mes / Por adquisiciones e importaciones

Crédito crédito tributario para el próximo mes / Por retenciones en la fuente de IVA que lo han sido efectuadas

SUBTOTAL A PAGAR

IVA presuntivo del valor de pago (Ingresos medicinales) y otros pagos de usar

TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Retención del IVA

Retención del IVA

Retención del IVA

TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN

TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Pago por IVA Informativo

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Forma: 607 Ingresos 608 Suje

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Ver artículo para instituciones y Empresas del sector Público autorizadas)

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

PPE 04  
12/33

Crédito impuesto a pagar

Crédito por más

Crédito

TOTAL PAGADO

Incluye de pago, débito bancario, efectivo o otras formas de pago

Incluye compensaciones

Incluye otros de crédito

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO CARTILANES

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO DESMATERIALIZADAS

DETALLE DE COMPENSACIONES

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 101 de la L.O.R.T.C.)

NÚMERO DE BILETO PASIVO / REP. LEGAL: IVA SUJETACIÓN IVA CONTINUA IVA DEDUCTIBILIDAD

FORMA DE PAGO: 607 608

BANCO: 609

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870003047150

Fecha Recaudación: 10/05/2012



PPE 04  
14/33

Todo lo cobrado a pagar

Importe por mora

Multa

TOTAL PAGADO

Recibo de cheque, Boleto bancario, abono o otras formas de pago

Recibo de compensaciones

Recibo de otros de crédito

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO GARANTADAS

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DEMATERIALES

DETALLE DE COMPENSACIONES

Declaro que los datos proporcionados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Ley 131 de 1994, Art. 12).

Nº ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL: 0001420000 RUC CONTRAJER: 0000000000

FORMA DE PAGO: 001 BANCO: 002

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente.  
 Número Serial: 870622805144  
 Fecha Recaudación: 28/06/2012

PPE 04  
14/33

FORMULARIO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Nº FORMULARIO

Resolución No.

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA

	Valor Bruto	Valor Neto (Valor Bruto - IVC)	Impuesto Generado
Ventas locales (incluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	401	401	48
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 12%	402	402	48
Ventas locales (incluye activos fijos) gravadas tarifa 2% que no dan derecho a crédito tributario	403	403	8
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 2% que no dan derecho a crédito tributario	404	404	8
Ventas locales (incluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	405	0
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	406	0
Exportaciones de bienes	407	407	0
Exportaciones de servicios	408	408	0
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	409	104
Transferencias no pagas o exentas de IVA	411	411	0
Importe de crédito tarifa 0% por compensar períodos más informativos	412	412	0
Importe de crédito tarifa 12% por compensar períodos más informativos	413	413	48
Importe por moratorias como intermediario (informativos)	414	414	0

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	Valor Bruto	Valor Neto (Valor Bruto - IVC)	Impuesto Generado
Importaciones a pagar (incluye activos fijos) gravadas tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	501	501	0
Importaciones (incluye de activos fijos) gravadas tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	502	502	0
Otras adquisiciones y pagos gravadas tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	503	503,14	11,02
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	504	504	0
Importaciones de activos fijos gravadas tarifa 12%	505	505	0

RESUMEN DEL IVA EN EL MES

Total declaraciones gravadas 12% a crédito más IVA	Total declaraciones gravadas 12% a débito más IVA	Total impuesto general del mes anterior	Impuesto a liquidar en este mes	Impuesto a liquidar en el período más	Total impuesto a liquidar en este mes
480	480	480	480	480	480

PPE 04  
11/33

... el monto de un crédito o pago de un crédito a favor de un contribuyente...

Adquisiciones y pagos de otros activos (incluye ganancias de capital) 610 66.70 617 56.74

Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles 614 3.15

**TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS** 600 69.85 610 69.88 617 11.52

Adquisiciones de valores de IVA 620 4.20

Adquisiciones de cuentas de pago de IVA 623 0

Notas de crédito de IVA por compensar períodos más (información) 624 0

Notas de crédito de IVA por compensar períodos más (información) 624 0

Primo sobre por transacciones como intermediario (información) 628 0 0 0

Factor de proporcionalidad para créditos tributarios 631 = 612 + 616 + 618 + 617 + 616 631 0

Crédito tributario aplicable en este período (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad y a la Contabilidad) 627 + 623 + 624 + 620 + 628 634 0

**RESUMEN IMPPOSITIVO AGENTES DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Impuesto retenido (De 696 - 694 es mayor que cero) 691 0

Crédito tributario aplicable en este período (De 696 - 694 es menor que cero) 692 0

1.1 Saldo a cobrar Por adquisiciones e importaciones (Traslado al campo 610 de la declaración del período anterior) 694 0

694 del Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido

más anterior abonos (Traslado al campo 617 de la declaración del período anterior) 697 0

697 del Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido abonos en este período

Ajuste por IVA de crédito e IVA rechazado imputado al crédito tributario en el mes 698 0

698 del Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido abonos en este período

Crédito por IVA devuelto por otras instituciones del Sector Público imputado al crédito tributario en el mes 699 0

699 del Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido abonos en este período

Saldo crédito tributario para el próximo mes / Por adquisiciones e importaciones 700 0

700 del Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido abonos

Saldo crédito tributario para el próximo mes / Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido abonos 701 0

701 del Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido abonos

**SUB-TOTAL A PAGAR** (De 691 - 692 - 698 - 697 - 699 + 691 + 692 es mayor que 0) 702 0

702 del Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido abonos

IVA retenido del valor de pago (Incluye retenciones) e otros pagos de IVA 703 0

703 del Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido abonos

**TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN** 691 + 621 696 0

**CUENTA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Retención del 5% 721 0

Retención del 7% 722 41.14

Retención del 10% 723 0

**TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN** 721 + 722 + 723 794 41.14

**TOTAL CONCLUSIVO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** 696 + 794 693 41.14

Pago previo (información) 698 0

**DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustantivas)**

697 0 Impuesto 698 0 Saldo 699 0

**PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TERCERO NACIONAL** (De acuerdo con las Instrucciones y Empresas del sector Público sustantivas) 694 0

**IMPUESTOS A PAGAR Y FORMA DE PAGO** (Según de inscripción al pago en declaraciones sustantivas)

PPE 04  
11/33

Total impuesto a pagar 696 696 693 41.14

Crédito por mora 697 0

Mora 698 0

**TOTAL PAGADO** 696 696 693 41.14

Incluye cheque, Débito bancario, efectivo o otras formas de pago 699 41.14

Incluye compensación 699 0

Incluye otros de crédito 697 0

**DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTOLANES**

NC No. 600 601 602 603 604 605

Valor USD 606 607 608 609 610 611

**DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS**

NC No. 612 613 614 615 616 617

Valor USD 618 619 620 621 622 623

**DETALLE DE COMPENSACIONES**

Resolución No. 616 617 618 619 620 621

Valor USD 624 625 626 627 628 629

Declaro que los datos proporcionados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivara (Art. 101 de la L.O.R.T.).

No. de REGISTRO PASIVO / REG. LEGAL 100 0011622000 RUC CONTADOR 100 00000000000000

FORMA DE PAGO 601

BANCO 602

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente  
 Número Serial: 870633231245  
 Fecha Recaudación: 200702012

PPE 04  
11/33

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
No. FORMULARIO 0078133

Resolución No.  
NACIONALIDAD  
FECHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN  
MIS MES 07 AÑO 142 2013  
REGIONAL - (SUSSTITUTA) 021 0 133  
No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104  
FECHA DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPUESTO PERIÓDICO  
MIS MES 07 AÑO 142 2013  
COORDINATA DE ANCHUTAY CANTÓN MIBANK PASTAZA COCLO (174)

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA

	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Operativo
(Valor Bruto - IVA)			
Ventas locales (incluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	401	341	59
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 12%	402	342	59
Ventas locales (incluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	343	0
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	344	0
Ventas locales (incluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	345	0
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	346	0
Transferencias de bienes	407	347	0
Operaciones de servicios	408	348	0
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	349	59
Transferencias en objeto a cuentas de IVA	411	349	0
Impuesto de crédito tarifa 0% por compensar períodos anteriores (informativo)	412	349	0
Impuesto de crédito tarifa 12% por compensar períodos anteriores (informativo)	413	349	0
Impuesto por retención como intermediario (informativo)	414	349	0

COMPOSICIÓN DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas 12% a	Total transferencias gravadas 12% a	Total impuesto gravado	Impuesto a pagar del mes anterior	Impuesto a pagar en el mes	Impuesto a pagar en el próximo mes	Total impuesto a pagar en este mes
0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERIODO QUE DECLARA

	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Operativo
(Valor Bruto - IVA)			
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	421	361	59
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	422	362	59
Adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho a crédito tributario)	423	363	0
Operaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 12%	424	364	0
Operaciones de activos fijos gravados tarifa 12%	425	365	0

PPE 04  
20/33

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERIODO QUE DECLARA

Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 12%	421	361	59
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa 12%	422	362	59
Adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho a crédito tributario)	423	363	0
Operaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 12%	424	364	0
Operaciones de activos fijos gravados tarifa 12%	425	365	0
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	426	366	117
Adquisiciones en objeto de IVA	427	366	0
Adquisiciones en objeto del pago de IVA	428	366	0
Impuesto de crédito tarifa 0% por compensar períodos anteriores (informativo)	429	366	0
Impuesto de crédito tarifa 12% por compensar períodos anteriores (informativo)	430	366	0
Pagos netos por retención como intermediario (informativo)	431	366	0
Tarifa de proporcionalidad para crédito tributario	432	366	0
Crédito tributario aplicado en este período (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad y a la Contabilidad)	433	366	0

RESUMEN IMPUESTIVO AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto cobrado (De 401 - 409 en mayor que cero)	434	59
Crédito tributario aplicado en este período (De 405 - 413 en mayor que cero)	435	0
Impuesto a pagar (Por adquisiciones e importaciones) (Traslado al campo 410 de la declaración del período anterior)	436	59
Impuesto del IVA (Por retenciones en la fuente de IVA que se han sido efectuadas)	437	0
Impuesto anterior (Traslado al campo 417 de la declaración del período anterior)	438	0
Operaciones en la fuente de IVA que se han sido efectuadas en este período	439	0
Impuesto por IVA devuelto a IVA rechazado imponible al crédito tributario en el mes	440	0
Apoyo por IVA devuelto por otras instituciones del Sector Público imponible al crédito tributario en el mes	441	0
Tarifa de crédito a favor para el período mes (Por adquisiciones e importaciones)	442	0
Crédito por IVA devuelto para el período mes (Por retenciones en la fuente de IVA que se han sido efectuadas)	443	0
TOTAL A PAGAR	444	59
IVA proporcional del valor de pago (Sin retención) y otros pagos de ajuste	445	0
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN	446	59

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Retención del IVA	447	0
Retención del IVA	448	0
Retención del IVA	449	0
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	450	0

TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Pago por este período	451	59
-----------------------	-----	----

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Impuesto	452	59
Multa	453	0
PAGO DIRECTO EN CUENTA (CARGA DEL TESORO NACIONAL) (Sin exclusión para instituciones y Empresas del sector Público sustitutivo)	454	0
TOTAL A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Cargo de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)	455	59

Tarifa asociada a pagar

Moneda por pagar

Alícuota

TOTAL PAGADO

001 - 000 001

002

004

005

Page 2 of 3  
PPE 04  
28/03

Monedas de pago, débitos bancarios, cheques o otras formas de pago

Monedas compensaciones

Monedas sobre de crédito

006

008

007

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO CARTILANES

RUC No. 008  RUC No. 010  RUC No. 012  CREDITO DEBIDA FISCALIZACION

Valor USD 009  Valor USD 011  Valor USD 013  Valor USD 015

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO DEBIDA FISCALIZACION

Resolución No. 016  Resolución No. 018

Valor USD 017  Valor USD 019

Declaro que los datos proporcionados en este documento son veraces y ciertos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 107 de la L.I.R.T.).

Nº. ID SUJETO PASIVO - RFP LEGAL: 100  RUC CONTRAID: 100

FORMA DE PAGO: 001

BANCO: 002

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente  
Número Serial: 870546351991  
Fecha Recaudación: 23/05/2012

FORMULARIO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. FORMULARIO

Page 1 of 3  
PPE 04  
28/03

Resolución No.

Nº. IDENTIFICACION

NO IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

RUC 101 04  ANO 104 010  REGIONAL - (SUSCRITIVOS) 001 0

NO IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO

RUC 001  004  COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MISION PASADO COMERCIO

REGISTRO DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA

	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Devolución
	(Valor Bruto - IVA)		
Ventas brutas (incluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	401 <input type="text" value="0011"/>	401 <input type="text" value="0011"/>	401 <input type="text" value="0011"/>
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 12%	402 <input type="text" value="0012"/>	402 <input type="text" value="0012"/>	402 <input type="text" value="0012"/>
Ventas brutas (incluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 <input type="text" value="0013"/>	403 <input type="text" value="0013"/>	403 <input type="text" value="0013"/>
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 <input type="text" value="0014"/>	404 <input type="text" value="0014"/>	404 <input type="text" value="0014"/>
Ventas brutas (incluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 <input type="text" value="0015"/>	405 <input type="text" value="0015"/>	405 <input type="text" value="0015"/>
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 <input type="text" value="0016"/>	406 <input type="text" value="0016"/>	406 <input type="text" value="0016"/>
Contribuciones de bienes	407 <input type="text" value="0017"/>	407 <input type="text" value="0017"/>	407 <input type="text" value="0017"/>
Transferencias de acciones	408 <input type="text" value="0018"/>	408 <input type="text" value="0018"/>	408 <input type="text" value="0018"/>
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 <input type="text" value="0019"/>	409 <input type="text" value="0019"/>	409 <input type="text" value="0019"/>
Transferencias no sujetas a retención de IVA	401 <input type="text" value="0011"/>	401 <input type="text" value="0011"/>	401 <input type="text" value="0011"/>
Importe de crédito tarifa 0% por compensar períodos IVA (Informativo)	410 <input type="text" value="0010"/>	410 <input type="text" value="0010"/>	410 <input type="text" value="0010"/>
Importe de crédito tarifa 10% por compensar períodos IVA (Informativo)	411 <input type="text" value="0011"/>	411 <input type="text" value="0011"/>	411 <input type="text" value="0011"/>
Importe por acreditar como intermedario (Informativo)	412 <input type="text" value="0012"/>	412 <input type="text" value="0012"/>	412 <input type="text" value="0012"/>

RESUMEN DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas 12% a crédito IVA	Total transferencias gravadas 12% a débito IVA	Total impuesto gravado	Impuesto a pagar	Impuesto a pagar	Impuesto a pagar	Total impuesto a pagar
(Transferencias con IVA)	(Transferencias con IVA)	(Cargos IVA período IVA)	(IVA, 12% sobre IVA)	(IVA, 12% sobre IVA)	(IVA, 12% sobre IVA)	(IVA, 12% sobre IVA)
401 <input type="text" value="0011"/>	402 <input type="text" value="0012"/>	403 <input type="text" value="0013"/>	404 <input type="text" value="0014"/>	405 <input type="text" value="0015"/>	406 <input type="text" value="0016"/>	407 <input type="text" value="0017"/>

REGISTRO DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERIODO QUE DECLARA

	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Devolución
	(Valor Bruto - IVA)		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravadas tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	501 <input type="text" value="0011"/>	501 <input type="text" value="0011"/>	501 <input type="text" value="0011"/>
Adquisiciones brutas de activos fijos gravadas tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	502 <input type="text" value="0012"/>	502 <input type="text" value="0012"/>	502 <input type="text" value="0012"/>
Costos adquisitivos y pagos gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	503 <input type="text" value="0013"/>	503 <input type="text" value="0013"/>	503 <input type="text" value="0013"/>
Adquisiciones de bienes (incluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	504 <input type="text" value="0014"/>	504 <input type="text" value="0014"/>	504 <input type="text" value="0014"/>
Contribuciones de activos fijos gravadas tarifa 12%	505 <input type="text" value="0015"/>	505 <input type="text" value="0015"/>	505 <input type="text" value="0015"/>

PPE 04  
29/33

Transacciones con un único proveedor o con un representante común	000	0000	0000
Adquisiciones y pagos (incluye crédito fiscal gravado tarifa 0%)	001	0000	0000
Adquisiciones realizadas a contribuyentes PSE	002	0000	0000
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	000	0000	0000
Adquisiciones no sujetas de IVA	003	0000	0000
Adquisiciones sueltas del pago de IVA	004	0000	0000
Tarifa de crédito tarifa 0% por comprar productos más (Informativa)	005	0000	0000
Tarifa de crédito tarifa 12% por comprar productos más (Informativa)	006	0000	0000
Tarifa tarifa por retención a otro intermediario (Informativa)	007	0000	0000
Tarifa de proporcionalidad para crédito tributario	010	0000	0000
Crédito tributario aplicable en este período (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Disponibilidad)	011	0000	0000
<b>REGÍMEN IMPORTE ASIENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>			
Impuesto causado (El 400 - 504 es mayor que cero)	001	0000	0000
Crédito tributario aplicable en este período (El 001 - 004 es menor que cero)	002	0000	0000
1) Crédito tributario Por adquisiciones e importaciones (Trabaja el campo 010 de la declaración del período anterior)	003	0000	0000
Credito del - Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido			
más anterior - Informativa (Trabaja el campo 017 de la declaración del período anterior)	004	0000	0000
2) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período	005	0000	0000
Cuota por IVA devuelto a IVA rechazado imputable al crédito tributario en el mes	006	0000	0000
Cuota por IVA devuelto por otras instituciones del Sector Público imputable al crédito tributario en el mes	007	0000	0000
Sólo crédito tributario para el período mes / Por adquisiciones e importaciones	008	0000	0000
Sólo crédito tributario para el período mes / Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	009	0000	0000
<b>NETO TOTAL A PAGAR</b>	010	0000	0000
IVA pendiente del año de pago (single month) y otros pagos de año	011	0000	0000
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>	012	0000	0000
<b>ASIENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>			
Retención del 2%	021	0000	0000
Retención del 7%	022	0000	0000
Retención del 10%	023	0000	0000
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	020	0000	0000
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	000	0000	0000
Pago por otros intermediarios	001	0000	0000
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutas)</b>			
Importe	001	0000	0000
Impuesto	002	0000	0000
Multa	003	0000	0000
<b>PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Con exención para Instituciones y Empresas del sector Público autorizadas)</b>	004	0000	0000
<b>VOLUNTAD A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Según declaración de pago en declaraciones sustitutas)</b>			

PPE 04  
29/33

Total impuesto a pagar	000	0000	0000
Importe por pagar	001	0000	0000
Multa	002	0000	0000
<b>TOTAL PAGADO</b>	000	0000	0000
Retención Cheque, Débito Bancario, Efectivo o otras formas de pago	001	0000	0000
Retención compensaciones	002	0000	0000
Retención cuotas de crédito	003	0000	0000
<b>DETALLE DE NOTAS DE CREDITO CARTAJERAS</b>			
MC No.	001	0000	0000
Valor USD	002	0000	0000
MC No.	003	0000	0000
Valor USD	004	0000	0000
MC No.	005	0000	0000
Valor USD	006	0000	0000
<b>DETALLE DE NOTAS DE CREDITO</b>			
CREDITO DEBITA REPERTECIADO			
MC No.	001	0000	0000
Valor USD	002	0000	0000
MC No.	003	0000	0000
Valor USD	004	0000	0000
<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>			
Resolución No.	001	0000	0000
Valor USD	002	0000	0000
Resolución No.	003	0000	0000
Valor USD	004	0000	0000
Escriba que los datos proporcionados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 111 del C.O.R.T.A.)			
No. DE CUENTA PAGO / REP. LEGAL	001	00000000	
RUC CONTRIBUIDOR	002	000000000	
FORMA DE PAGO	001	0000	
BANCO	002	0000	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente  
 Número Serial: 870657047801  
 Fecha Reaudición: 21/09/2012

FPE 04  
25/33

FORMULARIO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

104

No. FORMULARIO  
0700000

Periodicidad  
MENSUAL

PERÍODO DE DECLARACIÓN  
MAY 2012

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES 101

AÑO 102

(ORIGINAL - SUBSTITUTIVA)

021

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

000

IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

RUC 001

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RUSKAR S.A.S. C.U.

REGISTRO DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA

	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Devuelto
	(Valor Bruto - IVA)		
Ventas locales (incluye ventas fijas gravadas tarifa 12%)	401	341	401
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 12%	402	342	402
Ventas locales (incluye ventas fijas gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario)	403	343	403
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	344	404
Ventas locales (incluye ventas fijas gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario)	405	345	405
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	346	406
Exportaciones de bienes	407	347	407
Compraventas de bienes	408	348	408
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	349	409
Transferencias en especie o acciones de IVA	410	350	410
Impuestos de crédito tarifa 0% por compensar períodos mes (informativos)	411	351	411
Impuestos de crédito tarifa 12% por compensar períodos mes (informativos)	412	352	412
Impagos por retenciones (valor intermedio) (informativos)	413	353	413

UBICACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total a creditarse	Total a debitarse	Total impuesto	Impuesto a pagar	Impuesto a pagar	Impuesto a pagar	Total impuesto a pagar
gravado 12% a	gravado 12% a	gravado	del mes anterior	en este mes	en el presente mes	liquidar en este mes
414	415	416	417	418	419	420

REGISTRO DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Devuelto
	(Valor Bruto - IVA)		
Adquisiciones y pagos (incluye ventas fijas gravadas tarifa 12% (con derecho a crédito tributario))	501	441	501
Adquisiciones locales de activos fijos gravadas tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	502	442	502
Otras adquisiciones y pagos gravadas tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	503	443	503
Importaciones de bienes (incluye ventas fijas gravadas tarifa 12%)	504	444	504
Importaciones de activos fijos gravadas tarifa 12%	505	445	505

FPE 04  
26/33

Impuestos de un mismo contribuyente en el mismo período gravados tarifa 12% (incluye ventas fijas gravadas tarifa 12%)

Adquisiciones locales de activos fijos gravadas tarifa 12%

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS

Adquisiciones en especie de IVA

Adquisiciones locales del pago de IVA

Impagos de crédito tarifa 0% por compensar períodos mes (informativos)

Impagos de crédito tarifa 12% por compensar períodos mes (informativos)

Impagos por retenciones (valor intermedio) (informativos)

506	446	506
507	447	507
508	448	508
509	449	509
510	450	510
511	451	511
512	452	512
513	453	513
514	454	514
515	455	515

Factor de proporcionalidad para crédito tributario

517 + 518 + 519 + 520 + 521 + 522 = 518

Crédito tributario aplicable en este período (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Comodidad)

521 + 522 + 523 + 524 + 525 = 521

RESUMEN IMPUESTO - AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto devuelto (\$ 400 - \$24 en mayor que cero)	601
Crédito tributario aplicable en este período (\$ 400 - \$24 en menor que cero)	602
Total crédito (Por adquisiciones e importaciones (Tratado el campo 618 de la declaración del período anterior))	603
Crédito del IVA (Por retenciones en la fuente de IVA que lo han sido)	604
Impagos de crédito (Tratado el campo 617 de la declaración del período anterior)	605
Total retenciones en la fuente de IVA que lo han sido efectuadas en este período	606
Impagos por IVA devuelto e IVA rechazado imputable al crédito tributario en el mes	607
Impagos por IVA devuelto por otras instituciones del Sector Público imputable al crédito tributario en el mes	608
Saldo crédito tributario para el período mes (Por adquisiciones e importaciones)	609
Saldo crédito tributario para el período mes (Por retenciones en la fuente de IVA que lo han sido efectuadas)	610
SUBTOTAL A PAGAR	611
IVA preventivo del salido de juego (Salgo medicinas) y otros pagos de usar	612
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN	613

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Comodidad del IVA	701
Retención del IVA	702
Retención del IVA	703
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	704
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	705

Pago previo (informativos)

800

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutas)

Crédito	801	Impuesto	802	Debito	803
---------	-----	----------	-----	--------	-----

PAGO DIRECTO EN CUENTA (BANCA DEL TESORO NACIONAL)

(Sin crédito para instituciones y Empresas del sector Público autorizadas)

804

TOTAL IMPUESTO A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutas)

PPE 04  
8/33

TOTAL INGRESOS A PAGAR: 101.12

INGRESOS POR RENTA: 0

INGRESOS POR SUAVES: 0

TOTAL PAGADO: 101.12

INGRESOS POR CHEQUES, DÉBITO AUTOMÁTICO, ABOLEDO Y OTRAS FORMAS DE PAGO: 0

INGRESOS POR COMPENSACIONES: 0

INGRESOS POR OTROS MEDIOS DE CREDITO: 0

**DETALLE DE NOTAS DE CREDITO CARTULARES**

REC. NO.	REC. NO.	REC. NO.	REC. NO.	REC. NO.	REC. NO.
001	002	003	004	005	006
Valor USD	Valor USD	Valor USD	Valor USD	Valor USD	Valor USD

**DETALLE DE NOTAS DE CREDITO DESMATERIALIZADAS**

RESOLUCION NO.	RESOLUCION NO.	RESOLUCION NO.	RESOLUCION NO.
010	011	012	013
Valor USD	Valor USD	Valor USD	Valor USD

DETALLE DE COMPENSACIONES

FORMA DE PAGO:  NFI  BANCARIO

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente  
 Numero Serial: 870668401685  
 Fecha Recaudación: 22/10/2012

PPE 04  
8/33

FORMULARIO: DECLARACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. FORMULARIO: 00000000

Resolución No.:

RESERVA DE FONDO:

IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

REC. NO.: 001 AÑO: 2012

PERSONAL - OBLIGATORIA: 0

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE: 000

IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO

RUC: 001 IDENTIFICACION: 001 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MARIKUR PAMALLOKOC LTDA

**REGISTRO DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA**

	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto (Cuentas)
(Valor Bruto - IGV)			
Ventas locales (incluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	401	401	401
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 12%	402	402	402
Ventas locales (incluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	403	403
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	404	404
Ventas locales (incluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	405	405
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	406	406
Contribuciones de bienes	407	407	407
Contribuciones de servicios	408	408	408
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>409</b>	<b>409</b>
Transferencias no objeto o exentas de IVA	410	410	410
Ventas de crédito tarifa 0% por compensar pérdidas más (información)	411	411	411
Ventas de crédito tarifa 12% por compensar pérdidas más (información)	412	412	412
Impuesto por transacciones cambiarias (información)	413	413	413

**LIQUIDACION DEL IVA EN EL MES**

Total transferencias gravadas 12% a crédito más mes	Total transferencias gravadas 12% a débito más mes	Total impuesto generado del mes anterior	Impuesto a pagar en el período más	Impuesto a recibir en el período más	Impuesto a pagar en el período más	Total impuesto a pagar en el período más
(Mínimo campo 400)	(Mínimo campo 400)	(Mínimo campo 400)	(Mínimo campo 400)	(Mínimo campo 400)	(Mínimo campo 400)	(Mínimo campo 400)
401	402	403	404	405	406	407

**REGISTRO DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERIODO QUE DECLARA**

	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto (Cuentas)
(Valor Bruto - IGV)			
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravadas tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	501	501	501
Adquisiciones locales de activos fijos gravadas tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	502	502	502
Otras adquisiciones y pagos gravadas tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	503	503	503
Contribuciones de bienes (incluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	504	504	504
Contribuciones de servicios gravadas tarifa 12%	505	505	505



FORMULARIO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. FORMULARIO

ESTADO

Residencia:

VALOR DECORATIVO

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

PERÍODO

PERÍODO

REGIONAL (OBLIGATORIA)

PERÍODO

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

PERÍODO

IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

RUC

PERÍODO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MICHUA INACOM COOP. L.T.A.

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA

	Valor Bruto	Valor Neto (Valor Bruto - IVA)	Impuesto Generado
Ventas locales (incluye activos fijos gravados tarifa 12%)	401	401	481
Ventas de activos fijos gravados tarifa 12%	402	402	482
Ventas locales (incluye activos fijos gravados tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario)	403	403	0
Ventas de activos fijos gravados tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	404	0
Ventas locales (incluye activos fijos gravados tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario)	405	405	0
Ventas de activos fijos gravados tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	406	0
Compraventas de bienes	407	407	0
Compraventas de servicios	408	408	0
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	409	483
Transferencias en objeto o exención de IVA	409	0	0
Crédito de crédito tarifa 0% por compensar pérdidas (ver Informativo)	410	0	0
Crédito de crédito tarifa 12% por compensar pérdidas (ver Informativo)	411	0	0
Impuestos por miembros (ver Informativo Informativo)	412	0	0

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total inscripciones	Total transferencias	Total impuesto	Impuestos a liquidar	Impuestos a liquidar	Impuestos a liquidar	Total impuesto a liquidar
generales 12% a	generales 12% a	generales	del mes anterior	en este mes	en el período mes	liquidar en este mes
crédito en mes	crédito en mes	(Cámpulo campo 409)	(Cámpulo campo 409)	0% 12% campo 409	(482 - 484)	(483 - 424)
421	422	423	424	425	426	427

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	Valor Bruto	Valor Neto (Valor Bruto - IVA)	Impuesto Generado
Adquisiciones a pagar (incluye activos fijos) gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	501	501	601
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	502	502	602
Costo adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	503	503	603
Impugnaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 12%	504	504	604
Impugnaciones de activos fijos gravados tarifa 12%	505	505	605

PPE 04  
31/33

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA

Adquisiciones a pagar (incluye activos fijos) gravados tarifa 12%	501	501	601
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	502	502	602
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	503	503	603
Impugnaciones en objeto de IVA	504	0	0
Impugnaciones exención del pago de IVA	505	0	0
Crédito de crédito tarifa 0% por compensar pérdidas (ver Informativo)	506	0	0
Crédito de crédito tarifa 12% por compensar pérdidas (ver Informativo)	507	0	0
Impuestos por miembros (ver Informativo Informativo)	508	0	0
Factor de proporcionalidad para crédito tributario	509	0	0
Crédito tributario aplicable en este período (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad a su Disponibilidad)	510	0	0

RESUMEN IMPUESTIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto cobrado (El 400 - 404 no mayor que cero)	601
Crédito tributario aplicable en este período (El 405 - 409 no menor que cero)	602
1) Saldo crédito: Por adquisiciones e importaciones (Tratado el campo 610 de la declaración del período anterior)	603
retención del IVA por retenciones en la fuente de IVA que se han cobrado	604
2) Retenciones en la fuente de IVA (Tratado el campo 617 de la declaración del período anterior)	605
3) Retenciones en la fuente de IVA que se han cobrado efectivamente en este período	606
Crédito por IVA devuelto a IVA no cobrado liquidado al crédito tributario en el mes	607
Crédito por IVA devuelto por otras instituciones del Sector Público regulado al crédito tributario en el mes	608
Saldo crédito tributario para el próximo mes (Por adquisiciones e importaciones)	609
Saldo crédito tributario para el próximo mes (Por retenciones en la fuente de IVA que se han cobrado efectivamente)	610
TOTAL A PAGAR	611
IVA pendiente del rubro de Juegos (Juegos mecánicos) y otros Juegos de azar	612
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN	613

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Retención del 3%	701
Retención del 7%	702
Retención del 12%	703
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	704

TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Pago por IVA (Informativo)	800
----------------------------	-----

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Crédito	801	Impuesto	802	Multa	803
---------	-----	----------	-----	-------	-----

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (No aplicable para instituciones y Empresas del sector Público autorizadas)

804
-----

IMPUESTO A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación el pago en declaraciones sustitutivas)

PPE 04  
31/33







001  002   
 003  004   
 005  006   
 007  008   
 009  010

Page 2 of 2  
 PPE 03  
 6/22

TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA 100 - 400 000

Pago prima (Informativa) 000

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAÍS (Para declaraciones sujeta a retención)

Monto 907  Depósito 908  Multa 909   
 910  911  912

PAGO DIRECTO EN CASH EN EL TESORO NACIONAL (Solo excluido para Instituciones y Empresas de Sector Público autorizado) 900

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Según la legislación al pago en declaraciones sujeta a retención)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 1000 - 4000 000

Monto por mora 903   
 Multa 904   
 TOTAL PAGANDO 905  906

Monto en cheque, billete bancario, efectivo u otras formas de pago 907

Monto en Nota de Crédito 908

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTILAS

NÚ. No. 909  910  911  912   
 Valor USD 913  Valor USD 914  Valor USD 915  Valor USD 916

Declaro que los datos proporcionados en esta declaración son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive.  
 (Art. 101 de la LRTD)

NÚ. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 100  101   
 RUC CONTADOR 102  103

FORMA DE PAGO 907

BANCO 908

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.  
 Número Serial: 870602757738  
 Fecha Recaudación: 09/05/2012

MAYOR 96% DIFERENCIA 33%

FORMULARIO 102  
 103  
 104

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

Page 1 of 2  
 PPE 03  
 7/22

Identificación del contribuyente:  
 105  106  107  108

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS

Descripción	Valor Retenido	Valor Sucesivo
El retención de dependientes que sujeta a retención integral	302 <input type="text"/>	303 <input type="text"/>
Inventarios profesionales	304 <input type="text"/>	305 <input type="text"/>
Profesiones al estado	306 <input type="text"/>	307 <input type="text"/>
Profesiones no de clase	308 <input type="text"/>	309 <input type="text"/>
Servicios	310 <input type="text"/>	311 <input type="text"/>
Ejecución de obras	312 <input type="text"/>	313 <input type="text"/>
Prestación de servicios	314 <input type="text"/>	315 <input type="text"/>
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	316 <input type="text"/>	317 <input type="text"/>
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	318 <input type="text"/>	319 <input type="text"/>
Bienes muebles	320 <input type="text"/>	321 <input type="text"/>
Bienes inmuebles	322 <input type="text"/>	323 <input type="text"/>
Seguros y reaseguros (primas y siniestros)	324 <input type="text"/>	325 <input type="text"/>
Transacciones financieras	326 <input type="text"/>	327 <input type="text"/>
Lotes, plus, apuestas y similares	328 <input type="text"/>	329 <input type="text"/>
Cuentas de	330 <input type="text"/>	331 <input type="text"/>
a comercialización	332 <input type="text"/>	333 <input type="text"/>
a distribución	334 <input type="text"/>	335 <input type="text"/>
Pagos de intereses o servicios no sujetos a retención	336 <input type="text"/>	337 <input type="text"/>
Aplicables al 1%	338 <input type="text"/>	339 <input type="text"/>
Aplicables al 2%	340 <input type="text"/>	341 <input type="text"/>
Otros retenciones	342 <input type="text"/>	343 <input type="text"/>
Aplicables a la tarifa de impuestos a la renta gravada para sociedades	344 <input type="text"/>	345 <input type="text"/>
Aplicables a otros porcentajes	346 <input type="text"/>	347 <input type="text"/>
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS	348 <input type="text"/>	349 <input type="text"/>

POR PAGOS AL EXTERIOR

401  402   
 403  404   
 405  406



Declaración de retención en la fuente  
 Declaración de retención en la fuente y pago de impuestos

VOUCHER:  Clave concepto:

Punto de emisión en código y concepto:

110 TOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR:

TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA:

Pago previo (Información):

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

11100  11101  11102  11103

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TRABAJO NACIONAL (Para excedentes para Instituciones y Empresas del Sector Público autorizadas):

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR:

Interés por mora:

Multa:

TOTAL PAGADO:

Entidad (Banco, Múltiple Bancario, atención a otras formas de pago):

Entidad (Banco de Crédito):

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

111 No.  112 No.  113 No.  CRÉDITO DESMATERIALIZADOS

Valor USD:  Valor USD:  Valor USD:  Valor USD:

Declara que los datos presentados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asume la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 107 de la L.R.T.):

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL:  RUC CONTADOR:

FORMA DE PAGO:

BANCO:

FPE 03  
 11/22

La presente información reposa en la base de datos del GRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente  
 Número Serial: 170622804812  
 Fecha Recepción: 28/06/2012

EN EL MAYOR APARECER \*45

Page 1 of 2

FPE 03  
 11/22

FORMULARIO:  DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

No. FORMULARIO:

Emisión No.:

RUC EMISOR (Código):

110 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES:  AÑO:

111 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (SUJETO DE RETENCIÓN)

RUC:

DETALLE DE PAGO Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS

	Base Imponible	Valor Retenido
En relación de dependencia que opere o no la base integrable	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ingresos profesionales	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Producción al exterior	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Producción en el país	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ejecución	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ejecución asociada	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fidelidad y reconocimiento	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Transporte público de pasajeros y servicios públicos o privados de carga	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tratamiento de bienes muebles de naturaleza corporal	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Mercaderías	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bienes inmuebles	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Depositos y manejo de valores y otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Instituciones financieras	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Líquidos, cheques, acciones y valores	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cartera de valores	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Contribuciones	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pagos de intereses y dividendos no sujetos a retención	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Aplicados al 1%	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Aplicados al 2%	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros intereses	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Aplicados a la venta de impuestos y la renta producida para sociedades	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Aplicados a otros porcentajes	<input type="text"/>	<input type="text"/>
110 TOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS	<input type="text"/>	<input type="text"/>

111 OPERACIONES EFECTUADAS EN EL EXTERIOR

11100  11101

11102  11103

45

Page 2 of 2  
**PPE 03**  
**12/02**

FORMULARIO DE DECLARACION DE RENTAS 2007

Identificación: Cédula de ciudadanía 401 [ ] 471 [ ]

Pagos al exterior en especie o depósito 427 [ ] 438 [ ]

TOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR 409 [ ] 438 [ ]

TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA (204 + 438) 448 [ ] 438 [ ]

Pagos en especie (Inventarios) 450 [ ] 438 [ ]

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Pago de retenciones sustitutivas)

Interés 461 [ ] Impuesto 462 [ ] Sueldo 463 [ ]

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Usa aplicación para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas) 464 [ ] 438 [ ]

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (460 - 464) 460 [ ] 438 [ ]

Interés por mora 465 [ ] 438 [ ]

Sueldo 466 [ ] 438 [ ]

TOTAL PAGAR 467 [ ] 438 [ ]

Certifique cheque, crédito bancario, abono o otra forma de pago 468 [ ] 438 [ ]

Indique forma de crédito 469 [ ] 438 [ ]

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTILARES

470 No. 488 [ ] 471 No. 479 [ ] 472 No. 480 [ ] CRÉDITO OBLIGATORIO (Cuenta) 473 [ ] 438 [ ]

Valor USD 474 [ ] Valor USD 475 [ ] Valor USD 476 [ ] Valor USD 477 [ ]

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 191 de la L.R.T.)

No. ID SUJETO PASIVO - REG. LEGAL 198 [ ] 199 [ ] RUC OBTENIDOR 199 [ ] 200 [ ]

FORMA DE PAGO 481 [ ] 482 [ ]

BANCO 483 [ ] 484 [ ]

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.  
Número Serial: 870633230784  
Fecha Recaudación: 2007/2012

EN EL MAYOR GENERAL SE ENCUENTRA REGISTRADO SOLO EL PAGO

<http://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionA...> 25/04/2013

Page 1 of 2  
**PPE 03**  
**13/22**

FORMULARIO DE DECLARACION DE RENTAS EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

No. FORMULARIO 107840

Identificación No. 102

NO IDENTIFICADOR DE LA DECLARACION 485 491 [ ] AÑO 194 [ ] 2012 [ ]

FORMULARIO SUBSTITUTO 491 [ ] 492 [ ]

FORMULARIO SAS SUSTITUTO 194 [ ]

IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO AGENTE DE RETENCION 493 494 [ ]

495 496 [ ] 497 [ ] 498 [ ] 499 [ ] 500 [ ]

501 [ ] 502 [ ] 503 [ ] 504 [ ] 505 [ ] 506 [ ] 507 [ ] 508 [ ] 509 [ ] 510 [ ]

511 [ ] 512 [ ] 513 [ ] 514 [ ] 515 [ ] 516 [ ] 517 [ ] 518 [ ] 519 [ ] 520 [ ]

521 [ ] 522 [ ] 523 [ ] 524 [ ] 525 [ ] 526 [ ] 527 [ ] 528 [ ] 529 [ ] 530 [ ]

531 [ ] 532 [ ] 533 [ ] 534 [ ] 535 [ ] 536 [ ] 537 [ ] 538 [ ] 539 [ ] 540 [ ]

541 [ ] 542 [ ] 543 [ ] 544 [ ] 545 [ ] 546 [ ] 547 [ ] 548 [ ] 549 [ ] 550 [ ]

551 [ ] 552 [ ] 553 [ ] 554 [ ] 555 [ ] 556 [ ] 557 [ ] 558 [ ] 559 [ ] 560 [ ]

561 [ ] 562 [ ] 563 [ ] 564 [ ] 565 [ ] 566 [ ] 567 [ ] 568 [ ] 569 [ ] 570 [ ]

571 [ ] 572 [ ] 573 [ ] 574 [ ] 575 [ ] 576 [ ] 577 [ ] 578 [ ] 579 [ ] 580 [ ]

581 [ ] 582 [ ] 583 [ ] 584 [ ] 585 [ ] 586 [ ] 587 [ ] 588 [ ] 589 [ ] 590 [ ]

591 [ ] 592 [ ] 593 [ ] 594 [ ] 595 [ ] 596 [ ] 597 [ ] 598 [ ] 599 [ ] 600 [ ]

601 [ ] 602 [ ] 603 [ ] 604 [ ] 605 [ ] 606 [ ] 607 [ ] 608 [ ] 609 [ ] 610 [ ]

611 [ ] 612 [ ] 613 [ ] 614 [ ] 615 [ ] 616 [ ] 617 [ ] 618 [ ] 619 [ ] 620 [ ]

621 [ ] 622 [ ] 623 [ ] 624 [ ] 625 [ ] 626 [ ] 627 [ ] 628 [ ] 629 [ ] 630 [ ]

631 [ ] 632 [ ] 633 [ ] 634 [ ] 635 [ ] 636 [ ] 637 [ ] 638 [ ] 639 [ ] 640 [ ]

641 [ ] 642 [ ] 643 [ ] 644 [ ] 645 [ ] 646 [ ] 647 [ ] 648 [ ] 649 [ ] 650 [ ]

651 [ ] 652 [ ] 653 [ ] 654 [ ] 655 [ ] 656 [ ] 657 [ ] 658 [ ] 659 [ ] 660 [ ]

661 [ ] 662 [ ] 663 [ ] 664 [ ] 665 [ ] 666 [ ] 667 [ ] 668 [ ] 669 [ ] 670 [ ]

671 [ ] 672 [ ] 673 [ ] 674 [ ] 675 [ ] 676 [ ] 677 [ ] 678 [ ] 679 [ ] 680 [ ]

681 [ ] 682 [ ] 683 [ ] 684 [ ] 685 [ ] 686 [ ] 687 [ ] 688 [ ] 689 [ ] 690 [ ]

691 [ ] 692 [ ] 693 [ ] 694 [ ] 695 [ ] 696 [ ] 697 [ ] 698 [ ] 699 [ ] 700 [ ]

701 [ ] 702 [ ] 703 [ ] 704 [ ] 705 [ ] 706 [ ] 707 [ ] 708 [ ] 709 [ ] 710 [ ]

711 [ ] 712 [ ] 713 [ ] 714 [ ] 715 [ ] 716 [ ] 717 [ ] 718 [ ] 719 [ ] 720 [ ]

721 [ ] 722 [ ] 723 [ ] 724 [ ] 725 [ ] 726 [ ] 727 [ ] 728 [ ] 729 [ ] 730 [ ]

731 [ ] 732 [ ] 733 [ ] 734 [ ] 735 [ ] 736 [ ] 737 [ ] 738 [ ] 739 [ ] 740 [ ]

741 [ ] 742 [ ] 743 [ ] 744 [ ] 745 [ ] 746 [ ] 747 [ ] 748 [ ] 749 [ ] 750 [ ]

751 [ ] 752 [ ] 753 [ ] 754 [ ] 755 [ ] 756 [ ] 757 [ ] 758 [ ] 759 [ ] 760 [ ]

761 [ ] 762 [ ] 763 [ ] 764 [ ] 765 [ ] 766 [ ] 767 [ ] 768 [ ] 769 [ ] 770 [ ]

771 [ ] 772 [ ] 773 [ ] 774 [ ] 775 [ ] 776 [ ] 777 [ ] 778 [ ] 779 [ ] 780 [ ]

781 [ ] 782 [ ] 783 [ ] 784 [ ] 785 [ ] 786 [ ] 787 [ ] 788 [ ] 789 [ ] 790 [ ]

791 [ ] 792 [ ] 793 [ ] 794 [ ] 795 [ ] 796 [ ] 797 [ ] 798 [ ] 799 [ ] 800 [ ]

801 [ ] 802 [ ] 803 [ ] 804 [ ] 805 [ ] 806 [ ] 807 [ ] 808 [ ] 809 [ ] 810 [ ]

811 [ ] 812 [ ] 813 [ ] 814 [ ] 815 [ ] 816 [ ] 817 [ ] 818 [ ] 819 [ ] 820 [ ]

821 [ ] 822 [ ] 823 [ ] 824 [ ] 825 [ ] 826 [ ] 827 [ ] 828 [ ] 829 [ ] 830 [ ]

831 [ ] 832 [ ] 833 [ ] 834 [ ] 835 [ ] 836 [ ] 837 [ ] 838 [ ] 839 [ ] 840 [ ]

841 [ ] 842 [ ] 843 [ ] 844 [ ] 845 [ ] 846 [ ] 847 [ ] 848 [ ] 849 [ ] 850 [ ]

851 [ ] 852 [ ] 853 [ ] 854 [ ] 855 [ ] 856 [ ] 857 [ ] 858 [ ] 859 [ ] 860 [ ]

861 [ ] 862 [ ] 863 [ ] 864 [ ] 865 [ ] 866 [ ] 867 [ ] 868 [ ] 869 [ ] 870 [ ]

871 [ ] 872 [ ] 873 [ ] 874 [ ] 875 [ ] 876 [ ] 877 [ ] 878 [ ] 879 [ ] 880 [ ]

881 [ ] 882 [ ] 883 [ ] 884 [ ] 885 [ ] 886 [ ] 887 [ ] 888 [ ] 889 [ ] 890 [ ]

891 [ ] 892 [ ] 893 [ ] 894 [ ] 895 [ ] 896 [ ] 897 [ ] 898 [ ] 899 [ ] 900 [ ]

901 [ ] 902 [ ] 903 [ ] 904 [ ] 905 [ ] 906 [ ] 907 [ ] 908 [ ] 909 [ ] 910 [ ]

911 [ ] 912 [ ] 913 [ ] 914 [ ] 915 [ ] 916 [ ] 917 [ ] 918 [ ] 919 [ ] 920 [ ]

921 [ ] 922 [ ] 923 [ ] 924 [ ] 925 [ ] 926 [ ] 927 [ ] 928 [ ] 929 [ ] 930 [ ]

931 [ ] 932 [ ] 933 [ ] 934 [ ] 935 [ ] 936 [ ] 937 [ ] 938 [ ] 939 [ ] 940 [ ]

941 [ ] 942 [ ] 943 [ ] 944 [ ] 945 [ ] 946 [ ] 947 [ ] 948 [ ] 949 [ ] 950 [ ]

951 [ ] 952 [ ] 953 [ ] 954 [ ] 955 [ ] 956 [ ] 957 [ ] 958 [ ] 959 [ ] 960 [ ]

961 [ ] 962 [ ] 963 [ ] 964 [ ] 965 [ ] 966 [ ] 967 [ ] 968 [ ] 969 [ ] 970 [ ]

971 [ ] 972 [ ] 973 [ ] 974 [ ] 975 [ ] 976 [ ] 977 [ ] 978 [ ] 979 [ ] 980 [ ]

981 [ ] 982 [ ] 983 [ ] 984 [ ] 985 [ ] 986 [ ] 987 [ ] 988 [ ] 989 [ ] 990 [ ]

991 [ ] 992 [ ] 993 [ ] 994 [ ] 995 [ ] 996 [ ] 997 [ ] 998 [ ] 999 [ ] 1000 [ ]

1001 [ ] 1002 [ ] 1003 [ ] 1004 [ ] 1005 [ ] 1006 [ ] 1007 [ ] 1008 [ ] 1009 [ ] 1010 [ ]

1011 [ ] 1012 [ ] 1013 [ ] 1014 [ ] 1015 [ ] 1016 [ ] 1017 [ ] 1018 [ ] 1019 [ ] 1020 [ ]

1021 [ ] 1022 [ ] 1023 [ ] 1024 [ ] 1025 [ ] 1026 [ ] 1027 [ ] 1028 [ ] 1029 [ ] 1030 [ ]

1031 [ ] 1032 [ ] 1033 [ ] 1034 [ ] 1035 [ ] 1036 [ ] 1037 [ ] 1038 [ ] 1039 [ ] 1040 [ ]

1041 [ ] 1042 [ ] 1043 [ ] 1044 [ ] 1045 [ ] 1046 [ ] 1047 [ ] 1048 [ ] 1049 [ ] 1050 [ ]

1051 [ ] 1052 [ ] 1053 [ ] 1054 [ ] 1055 [ ] 1056 [ ] 1057 [ ] 1058 [ ] 1059 [ ] 1060 [ ]

1061 [ ] 1062 [ ] 1063 [ ] 1064 [ ] 1065 [ ] 1066 [ ] 1067 [ ] 1068 [ ] 1069 [ ] 1070 [ ]

1071 [ ] 1072 [ ] 1073 [ ] 1074 [ ] 1075 [ ] 1076 [ ] 1077 [ ] 1078 [ ] 1079 [ ] 1080 [ ]

1081 [ ] 1082 [ ] 1083 [ ] 1084 [ ] 1085 [ ] 1086 [ ] 1087 [ ] 1088 [ ] 1089 [ ] 1090 [ ]

1091 [ ] 1092 [ ] 1093 [ ] 1094 [ ] 1095 [ ] 1096 [ ] 1097 [ ] 1098 [ ] 1099 [ ] 1100 [ ]

1101 [ ] 1102 [ ] 1103 [ ] 1104 [ ] 1105 [ ] 1106 [ ] 1107 [ ] 1108 [ ] 1109 [ ] 1110 [ ]

1111 [ ] 1112 [ ] 1113 [ ] 1114 [ ] 1115 [ ] 1116 [ ] 1117 [ ] 1118 [ ] 1119 [ ] 1120 [ ]

1121 [ ] 1122 [ ] 1123 [ ] 1124 [ ] 1125 [ ] 1126 [ ] 1127 [ ] 1128 [ ] 1129 [ ] 1130 [ ]

1131 [ ] 1132 [ ] 1133 [ ] 1134 [ ] 1135 [ ] 1136 [ ] 1137 [ ] 1138 [ ] 1139 [ ] 1140 [ ]

1141 [ ] 1142 [ ] 1143 [ ] 1144 [ ] 1145 [ ] 1146 [ ] 1147 [ ] 1148 [ ] 1149 [ ] 1150 [ ]

1151 [ ] 1152 [ ] 1153 [ ] 1154 [ ] 1155 [ ] 1156 [ ] 1157 [ ] 1158 [ ] 1159 [ ] 1160 [ ]

1161 [ ] 1162 [ ] 1163 [ ] 1164 [ ] 1165 [ ] 1166 [ ] 1167 [ ] 1168 [ ] 1169 [ ] 1170 [ ]

1171 [ ] 1172 [ ] 1173 [ ] 1174 [ ] 1175 [ ] 1176 [ ] 1177 [ ] 1178 [ ] 1179 [ ] 1180 [ ]

1181 [ ] 1182 [ ] 1183 [ ] 1184 [ ] 1185 [ ] 1186 [ ] 1187 [ ] 1188 [ ] 1189 [ ] 1190 [ ]

1191 [ ] 1192 [ ] 1193 [ ] 1194 [ ] 1195 [ ] 1196 [ ] 1197 [ ] 1198 [ ] 1199 [ ] 1200 [ ]

1201 [ ] 1202 [ ] 1203 [ ] 1204 [ ] 1205 [ ] 1206 [ ] 1207 [ ] 1208 [ ] 1209 [ ] 1210 [ ]

1211 [ ] 1212 [ ] 1213 [ ] 1214 [ ] 1215 [ ] 1216 [ ] 1217 [ ] 1218 [ ] 1219 [ ] 1220 [ ]

1221 [ ] 1222 [ ] 1223 [ ] 1224 [ ] 1225 [ ] 1226 [ ] 1227 [ ] 1228 [ ] 1229 [ ] 1230 [ ]

1231 [ ] 1232 [ ] 1233 [ ] 1234 [ ] 1235 [ ] 1236 [ ] 1237 [ ] 1238 [ ] 1239 [ ] 1240 [ ]

1241 [ ] 1242 [ ] 1243 [ ] 1244 [ ] 1245 [ ] 1246 [ ] 1247 [ ] 1248 [ ] 1249 [ ] 1250 [ ]

1251 [ ] 1252 [ ] 1253 [ ] 1254 [ ] 1255 [ ] 1256 [ ] 1257 [ ] 1258 [ ] 1259 [ ] 1260 [ ]

1261 [ ] 1262 [ ] 1263 [ ] 1264 [ ] 1265 [ ] 1266 [ ] 1267 [ ] 1268 [ ] 1269 [ ] 1270 [ ]

1271 [ ] 1272 [ ] 1273 [ ] 1274 [ ] 1275 [ ] 1276 [ ] 1277 [ ] 1278 [ ] 1279 [ ] 1280 [ ]

1281 [ ] 1282 [ ] 1283 [ ] 1284 [ ] 1285 [ ] 1286 [ ] 1287 [ ] 1288 [ ] 1289 [ ] 1290 [ ]

1291 [ ] 1292 [ ] 1293 [ ] 1294 [ ] 1295 [ ] 1296 [ ] 1297 [ ] 1298 [ ] 1299 [ ] 1300 [ ]

1301 [ ] 1302 [ ] 1303 [ ] 1304 [ ] 1305 [ ] 1306 [ ] 1307 [ ] 1308 [ ] 1309 [ ] 1310 [ ]

1311 [ ] 1312 [ ] 1313 [ ] 1314 [ ] 1315 [ ] 1316 [ ] 1317 [ ] 1318 [ ] 1319 [ ] 1320 [ ]

1321 [ ] 1322 [ ] 1323 [ ] 1324 [ ] 1325 [ ] 1326 [ ] 1327 [ ] 1328 [ ] 1329 [ ] 1330 [ ]

1331 [ ] 1332 [ ] 1333 [ ] 1334 [ ] 1335 [ ] 1336 [ ] 1337 [ ] 1338 [ ] 1339 [ ] 1340 [ ]

1341 [ ] 1342 [ ] 1343 [ ] 1344 [ ] 1345 [ ] 1346 [ ] 1347 [ ] 1348 [ ] 1349 [ ] 1350 [ ]

1351 [ ] 1352 [ ] 1353 [ ] 1354 [ ] 1355 [ ] 1356 [ ] 1357 [ ] 1358 [ ] 1359 [ ] 1360 [ ]

1361 [ ] 1362 [ ] 1363 [ ] 1364 [ ] 1365 [ ] 1366 [ ] 1367 [ ] 1368 [ ] 1369 [ ] 1370 [ ]

1371 [ ] 1372 [ ] 1373 [ ] 1374 [ ] 1375 [ ] 1376 [ ] 1377 [ ] 1378 [ ] 1379 [ ] 1380 [ ]

1381 [ ] 1382 [ ] 1383 [ ] 1384 [ ] 1385 [ ] 1386 [ ] 1387 [ ] 1388 [ ] 1389 [ ] 1390 [ ]

1391 [ ] 1392 [ ] 1393 [ ] 1394 [ ] 1395 [ ] 1396 [ ] 1397 [ ] 1398 [ ] 1399 [ ] 1400 [ ]

1401 [ ] 1402 [ ] 1403 [ ] 1404 [ ] 1405 [ ] 1406 [ ] 1407 [ ] 1408 [ ] 1409 [ ] 1410 [ ]

1411 [ ] 1412 [ ] 1413 [ ] 1414 [ ] 1415 [ ] 1416 [ ] 1417 [ ] 1418 [ ] 1419 [ ] 1420 [ ]

1421 [ ] 1422 [ ] 1423 [ ] 1424 [ ] 1425 [ ] 1426 [ ] 1427 [ ] 1428 [ ] 1429 [ ] 1430 [ ]

1431 [ ] 1432 [ ] 1433 [ ] 1434 [ ] 1435 [ ] 1436 [ ] 1437 [ ] 1438 [ ] 1439 [ ] 1440 [ ]

1441 [ ] 1442 [ ] 1443 [ ] 1444 [ ] 1445 [ ] 1446 [ ] 1447 [ ] 1448 [ ] 1449 [ ] 1450 [ ]

1451 [ ] 1452 [ ] 1453 [ ] 1454 [ ] 1455 [ ] 1456 [ ] 1457 [ ] 1458 [ ] 1459 [ ] 1460 [ ]

1461 [ ] 1462 [ ] 1463 [ ] 1464 [ ] 1465 [ ] 1466 [ ] 1467 [ ] 1468 [ ] 1469 [ ] 1470 [ ]

1471 [ ] 1472 [ ] 1473 [ ] 1474 [ ] 1475 [ ] 1476 [ ] 1477 [ ] 1478 [ ] 1479 [ ] 1480 [ ]

1481 [ ] 1482 [ ] 1483 [ ] 1484 [ ] 1485 [ ] 1486 [ ] 1487 [ ] 1488 [ ] 1489 [ ] 1490 [ ]

1491 [ ] 1492 [ ] 1493 [ ] 1494 [ ] 1495 [ ] 1496 [ ] 1497 [ ] 1498 [ ] 1499 [ ] 1500 [ ]

1501 [ ] 1502 [ ] 1503 [ ] 1504 [ ] 1505 [ ] 1506 [ ] 1507 [ ] 1508 [ ] 1509 [ ] 1510 [ ]

1511 [ ] 1512 [ ] 1513 [ ] 1514 [ ] 1515 [ ] 1516 [ ] 1517 [ ] 1518 [ ] 1519 [ ] 1520 [ ]

1521 [ ] 1522 [ ] 1523 [ ] 1524 [ ] 1525 [ ] 1526 [ ] 1527 [ ] 1528 [ ] 1529 [ ] 1530 [ ]

1531 [ ] 1532 [ ] 1533 [ ] 1534 [ ] 1535 [ ] 1536 [ ] 1537 [ ] 1538 [ ] 1539 [ ] 1540 [ ]

1541 [ ] 1542 [ ] 1543 [ ] 1544 [ ] 1545 [ ] 1546 [ ] 1547 [ ] 1548 [ ] 1549 [ ] 1550 [ ]

1551 [ ] 1552 [ ] 1553 [ ] 1554 [ ] 1555 [ ] 1556 [ ] 1557 [ ] 1558 [ ] 1559 [ ] 1560 [ ]

1561 [ ] 1562 [ ] 1563 [ ] 1564 [ ] 1565 [ ] 1566 [ ] 1567 [ ] 1568 [ ] 1569 [ ] 1570 [ ]

1571 [ ] 1572 [ ] 1573 [ ] 1574 [ ] 1575 [ ] 1576 [ ] 1577 [ ] 1578 [ ] 1579 [ ] 1580 [ ]

1581 [ ] 1582 [ ] 1583 [ ] 1584 [ ] 1585 [ ] 1586 [ ] 1587 [ ] 1588 [ ] 1589 [ ] 1590 [ ]

1591 [ ] 1592 [ ] 1593 [ ] 1594 [ ] 1595 [ ] 1596 [ ] 1597 [ ] 1598 [ ] 1599 [ ] 1600 [ ]

1601 [ ] 1602 [ ] 1603 [ ] 1604 [ ] 1605 [ ] 1606 [ ] 1607 [ ] 1608 [ ] 1609 [ ] 1610 [ ]

1611 [ ] 1612 [ ] 1613 [ ] 1614 [ ] 1615 [ ] 1616 [ ] 1617 [ ] 1618 [ ] 1619 [ ] 1620 [ ]

1621 [ ] 1622 [ ] 1623 [ ] 1624 [ ] 1625 [ ] 1626 [ ] 1627 [ ] 1628 [ ] 1629 [ ] 1630 [ ]

1631 [ ] 1632 [ ] 1633 [ ] 1634 [ ] 1635 [ ] 1636 [ ] 1637 [ ] 1638 [ ] 1639 [ ] 1640 [ ]

1641 [ ] 1642 [ ] 1643 [ ] 1644 [ ] 1645 [ ] 1646 [ ] 1647 [ ] 1648 [ ] 1649 [ ] 1650 [ ]

1651 [ ] 1652 [ ] 1653 [ ] 1654 [ ] 1655 [ ] 1656 [ ] 1657 [ ] 1658 [ ] 1659 [ ] 1660 [ ]

1661 [ ] 1662 [ ] 1663 [ ] 1664 [ ] 1665 [ ] 1666 [ ] 1667 [ ] 1668 [ ] 1669 [ ] 1670 [ ]

1671 [ ] 1672 [ ] 1673 [ ] 1674 [ ] 1675 [ ] 1676 [ ] 1677 [ ] 1678 [ ] 1679 [ ] 1680 [ ]

1681 [ ] 1682 [ ] 1683 [ ] 1684 [ ] 1685 [ ] 1686 [ ] 1687 [ ] 1688 [ ] 1689 [ ] 1690 [ ]

1691 [ ] 1692 [ ] 1693 [ ] 1694 [ ] 1695 [ ] 1696 [ ] 1697 [ ] 1698 [ ] 1699 [ ] 1700 [ ]

1701 [ ] 1702 [ ] 1703 [ ] 1704 [ ] 1705 [ ] 1706 [ ] 1707 [ ] 1708 [ ] 1709 [ ] 1710 [ ]

1711 [ ] 1712 [ ] 1713 [ ] 1714 [ ] 1715 [ ] 1716 [ ] 1717 [ ] 1718 [ ] 1719 [ ] 1720 [ ]

1721 [ ] 1722 [ ] 1723 [ ] 1724 [ ] 1725 [ ] 1726 [ ] 1727 [ ] 1728 [ ] 1729 [ ] 1730 [ ]

1731 [ ] 1732 [ ] 1733 [ ] 1734 [ ] 1735 [ ] 1736 [ ] 1737 [ ] 1738 [ ] 1739 [ ] 1740 [ ]

1741 [ ] 1742 [ ] 1743 [ ] 1744 [ ] 1745 [ ] 1746 [ ] 1747 [ ] 1748 [ ] 1749 [ ] 1750 [ ]

1751 [ ] 1752 [ ] 1753 [ ] 1754 [ ] 1755 [ ] 1756 [ ] 1757 [ ] 1758 [ ] 1759 [ ] 1760 [ ]

1761 [ ] 1762 [ ] 1763 [ ] 1764 [ ] 1765 [ ] 1766 [ ] 1767 [ ] 1768 [ ] 1769 [ ] 1770 [ ]

1771 [ ] 1772 [ ] 1773 [ ] 1774 [ ] 1775 [ ] 1776 [ ] 1777 [ ] 1778 [ ] 1779 [ ] 1780 [ ]

1781 [ ] 1782 [ ] 1783 [ ] 1784 [ ] 1785 [ ] 1786 [ ] 1787 [ ] 1788 [ ] 1789 [ ] 1790 [ ]

1791 [ ] 1792 [ ] 1793 [ ] 1794 [ ] 1795 [ ] 1796 [ ] 1797 [ ] 1798 [ ] 1799 [ ] 1800 [ ]

1801 [ ] 1802 [ ] 1803 [ ] 1804 [ ] 1805 [ ] 1806 [ ] 1807 [ ] 1808 [ ] 1809 [ ] 1810 [ ]

1811 [ ] 1812 [ ] 1813 [ ] 1814 [ ] 1815 [ ] 1816 [ ] 1817 [ ] 1818 [ ] 1819 [ ] 1820 [ ]

1821 [ ] 1822 [ ] 1823 [ ] 1824 [ ] 1825 [ ] 1826 [ ] 1827 [ ] 1828 [ ] 1829 [ ] 1830 [ ]

1831 [ ] 1832 [ ] 1833 [ ] 1834 [ ] 1835 [ ] 1836 [ ] 1837 [ ] 1838 [ ] 1839 [ ] 1840 [ ]

1841 [ ] 1842 [ ] 1843 [ ] 1844 [ ] 1845 [ ] 1846 [ ] 1847 [ ] 1848 [ ] 1849 [ ] 1850 [ ]

1851 [ ] 1852 [ ] 1853 [ ] 1854 [ ] 1855 [ ] 1856 [ ] 1857 [ ] 1858 [ ] 1859 [ ] 1860 [ ]

1861 [ ] 1862 [ ] 1863 [ ] 1864 [ ] 1865 [ ] 1866 [ ] 1867 [ ] 1868 [ ] 1869 [ ] 1870 [ ]

1871 [ ] 1872 [ ] 1873 [ ] 1874 [ ] 1875 [ ] 1876 [ ] 1877 [ ] 1878 [ ] 1879 [ ] 1880 [ ]

1881 [ ] 1882 [ ] 1883 [ ] 1884 [ ] 1885 [ ] 1886 [ ] 1887 [ ] 1888 [ ] 1889 [ ] 1890 [ ]

1891 [ ] 1892 [ ] 1893 [ ] 1894 [ ] 1895 [ ] 1896 [ ] 1897 [ ] 1898 [ ] 1899 [ ] 1900 [ ]

1901 [ ] 1902 [ ] 1903 [ ] 1904 [ ] 1905 [ ] 1906 [ ] 1907 [ ] 1908 [ ] 1909 [ ] 1910 [ ]

1911 [ ] 1912 [ ] 1913 [ ] 1914 [ ] 1915 [ ] 1916 [ ] 1917 [ ] 1918 [ ] 1919 [ ] 1920 [ ]

1921 [ ] 1922 [ ] 1923 [ ] 1924 [ ] 1925 [ ] 1926 [ ] 1927 [ ] 1928 [ ] 1929 [ ] 1930 [ ]

1931 [ ] 1932 [ ] 1933 [ ] 1934 [ ] 1935 [ ] 1936 [ ] 1937 [ ] 1938 [ ] 1939 [ ] 1940 [ ]

1941 [ ] 1942 [ ] 1943 [ ] 1944 [ ] 1945 [ ] 1946 [ ] 1947 [ ] 1948 [ ] 1949 [ ] 1950 [ ]

1951 [ ] 1952 [ ] 1953 [ ] 1954 [ ] 1955 [ ] 1956 [ ] 1957 [ ] 1958 [ ] 1959 [ ] 1960 [ ]

1961 [ ] 1962 [ ] 1963 [ ] 1964 [ ] 1965 [ ] 1966 [ ] 1967 [ ] 1968 [ ] 1969 [ ] 1970 [ ]

1971 [ ] 1972 [ ] 1973 [ ] 1974 [ ] 1975 [ ] 1976 [ ] 1977 [ ] 1978 [ ] 1979 [ ] 1980 [ ]

1981 [ ] 1982 [ ] 1983 [ ] 1984 [ ] 1985 [ ] 1986 [ ] 1987 [ ] 1988 [ ] 1989 [ ] 1990 [ ]

1991 [ ] 1992 [ ] 1993 [ ] 1994 [ ] 1995 [ ] 1996 [ ] 1997 [ ] 1998 [ ] 1999 [ ] 2000 [ ]

2001 [ ] 2002 [ ] 2003 [ ] 2004 [ ] 2005 [ ] 2006 [ ] 2007 [ ] 2008 [ ] 2009 [ ] 2010 [ ]

2011 [ ] 2012 [ ] 2013 [ ] 2014 [ ] 2015 [ ] 2016 [ ] 2017 [ ] 2018 [ ] 2019 [ ] 2020 [ ]

2021 [ ] 2022 [ ] 2023 [ ] 2024 [ ] 2025 [ ] 2026 [ ] 2027 [ ] 2028 [ ] 2029 [ ] 2030 [ ]

2031 [ ] 2032 [ ] 2033 [ ] 2034 [ ] 2035 [ ] 2036 [ ] 2037 [ ] 2038 [ ] 2039 [ ] 2040 [ ]

204





Page 2 of 2  
**PPE 03**  
**18/12**

Persona natural  
 Persona jurídica

400  401   
 402  403   
 404  405   
 406  407

TOTAL DE RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA: 000 - 000

Pago por medio de retenciones: 000

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

408  409  410   
 411  412  413

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Solo exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público autorizadas): 000

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputar el pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR: 000 - 000

414  415   
 416  417   
 418  419

420  421   
 422  423

424  425   
 426  427

428  429   
 430  431

432  433   
 434  435

436  437   
 438  439

440  441   
 442  443

444  445   
 446  447

448  449   
 450  451

452  453   
 454  455

456  457   
 458  459

460  461   
 462  463

464  465   
 466  467

468  469   
 470  471

472  473   
 474  475

476  477   
 478  479

480  481   
 482  483

484  485   
 486  487

488  489   
 490  491

492  493   
 494  495

496  497   
 498  499

500  501   
 502  503

504  505   
 506  507

508  509   
 510  511

512  513   
 514  515

516  517   
 518  519

520  521   
 522  523

524  525   
 526  527

528  529   
 530  531

532  533   
 534  535

536  537   
 538  539

540  541   
 542  543

544  545   
 546  547

548  549   
 550  551

552  553   
 554  555

556  557   
 558  559

560  561   
 562  563

564  565   
 566  567

568  569   
 570  571

572  573   
 574  575

576  577   
 578  579

580  581   
 582  583

584  585   
 586  587

588  589   
 590  591

592  593   
 594  595

596  597   
 598  599

600  601   
 602  603

604  605   
 606  607

608  609   
 610  611

612  613   
 614  615

616  617   
 618  619

620  621   
 622  623

624  625   
 626  627

628  629   
 630  631

632  633   
 634  635

636  637   
 638  639

640  641   
 642  643

644  645   
 646  647

648  649   
 650  651

652  653   
 654  655

656  657   
 658  659

660  661   
 662  663

664  665   
 666  667

668  669   
 670  671

672  673   
 674  675

676  677   
 678  679

680  681   
 682  683

684  685   
 686  687

688  689   
 690  691

692  693   
 694  695

696  697   
 698  699

699  700   
 701  702

703  704   
 705  706

707  708   
 709  710

711  712   
 713  714

715  716   
 717  718

719  720   
 721  722

723  724   
 725  726

727  728   
 729  730

731  732   
 733  734

735  736   
 737  738

739  740   
 741  742

743  744   
 745  746

747  748   
 749  750

751  752   
 753  754

755  756   
 757  758

759  760   
 761  762

763  764   
 765  766

767  768   
 769  770

771  772   
 773  774

775  776   
 777  778

779  780   
 781  782

783  784   
 785  786

787  788   
 789  790

791  792   
 793  794

795  796   
 797  798

799  800   
 801  802

803  804   
 805  806

807  808   
 809  810

811  812   
 813  814

815  816   
 817  818

819  820   
 821  822

823  824   
 825  826

827  828   
 829  830

831  832   
 833  834

835  836   
 837  838

839  840   
 841  842

843  844   
 845  846

847  848   
 849  850

851  852   
 853  854

855  856   
 857  858

859  860   
 861  862

863  864   
 865  866

867  868   
 869  870

871  872   
 873  874

875  876   
 877  878

879  880   
 881  882

883  884   
 885  886

887  888   
 889  890

891  892   
 893  894

895  896   
 897  898

899  900   
 901  902

903  904   
 905  906

907  908   
 909  910

911  912   
 913  914

915  916   
 917  918

919  920   
 921  922

923  924   
 925  926

927  928   
 929  930

931  932   
 933  934

935  936   
 937  938

939  940   
 941  942

943  944   
 945  946

947  948   
 949  950

951  952   
 953  954

955  956   
 957  958

959  960   
 961  962

963  964   
 965  966

967  968   
 969  970

971  972   
 973  974

975  976   
 977  978

979  980   
 981  982

983  984   
 985  986

987  988   
 989  990

991  992   
 993  994

995  996   
 997  998

999  1000

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.  
 Número Serial: 870698365797  
 Fecha Recaudación: 22/10/2012

Page 1 of 2  
**PPE 03**  
**19/12**

11 FORMULARIO: **DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA**  
 No. FORMULARIO: **ESTADAL**

12 PRESENTACIÓN: **PERSONA JURÍDICA**  
 13 RUC CONTADOR: **1504799000**

14 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN:  
 15 AÑO: **2012** PERÍODO: **DIARIO (SUSTITUTIVA)** No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE: **154**

16 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (GRUPO DE RETENCIONES):  
 17 RUC: **1504799000** NOMBRE: **COMPAÑÍA DE AHORRO Y CREDITO MURQUE PAGO DIRECTO SA**

18 DETALLE DE PAGOS Y RETENCIONES POR IMPUESTO A LA RENTA POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS

Base Imponible	Valor Retención
001	1.120.000
002	20.000
003	0
004	0
005	0
006	0
007	0
008	0
009	0
010	0
011	0
012	0
013	0
014	0
015	0
016	0
017	0
018	0
019	0
020	0
021	0
022	0
023	0
024	0
025	0
026	0
027	0
028	0
029	0
030	0
031	0
032	0
033	0
034	0
035	0
036	0
037	0
038	0
039	0
040	0
041	0
042	0
043	0
044	0
045	0
046	0
047	0
048	0
049	0
050	0
051	0
052	0
053	0
054	0
055	0
056	0
057	0
058	0
059	0
060	0
061	0
062	0
063	0
064	0
065	0
066	0
067	0
068	0
069	0
070	0
071	0
072	0
073	0
074	0
075	0
076	0
077	0
078	0
079	0
080	0
081	0
082	0
083	0
084	0
085	0
086	0
087	0
088	0
089	0
090	0
091	0
092	0
093	0
094	0
095	0
096	0
097	0
098	0
099	0
100	0
101	0
102	0
103	0
104	0
105	0
106	0
107	0
108	0
109	0
110	0
111	0
112	0
113	0
114	0
115	0
116	0
117	0
118	0
119	0
120	0
121	0
122	0
123	0
124	0
125	0
126	0
127	0
128	0
129	0
130	0
131	0
132	0
133	0
134	0
135	0
136	0
137	0
138	0
139	0
140	0
141	0
142	0
143	0
144	0
145	0
146	0
147	0
148	0
149	0
150	0
151	0
152	0
153	0
154	0
155	0
156	0
157	0
158	0
159	0
160	0
161	0
162	0
163	0
164	0
165	0
166	0
167	0
168	0
169	0
170	0
171	0
172	0
173	0
174	0
175	0
176	0
177	0
178	0
179	0
180	0
181	0
182	0
183	0
184	

PPE03  
20/22

Formulario de declaración de retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

**Con respecto de esta información:**

401	401	401	401
402	402	402	402
403	403	403	403
404	404	404	404
405	405	405	405
406	406	406	406
407	407	407	407
408	408	408	408
409	409	409	409

**TOTAL DE RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA:** 409 + 409 = 818

**DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAÍS (Para declaraciones excluyentes):**

PAÍS:  IMPUESTO:  MONEDA:

**PAÍSES O PAGAR Y FORMA DE PAÍSO (Luego de imputación al pago en declaraciones excluyentes):**

**TOTAL IMPUESTO A PAGAR:** 818 + 818 = 1636

**TOTAL PAGADO:** 818 + 818 = 1636

**DETALLE DE NOTAS DE CREDITO CARTILARES:**

**DETALLE DE NOTAS DE CREDITO DEBENTURADOS:**

FORMA DE PAGO:  BANCO:

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.  
Número Serial: 870890841724  
Fecha Recaudación: 20/12/2012

PPE03  
41/22

Formulario de declaración de retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

**FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN:**

**IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO AGENTE DE RETENCIONES:**

**DETALLE DE PAGOS Y RETENCIONES POR IMPUESTO A LA RENTA POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS:**

	Base Imponible	Valor Retenido
21 Retención de independencia que supera o no la base general	4.302,00	0,00
22 Ingresos profesionales	0,00	0,00
23 Profesiones o servicios	0,00	0,00
24 Rentas de otros	0,00	0,00
25 Otros arrendamientos	0,00	0,00
26 Publicidad y comunicación	0,00	0,00
27 Transporte privado de pasajeros o servicios públicos o privados de carga	0,00	0,00
28 Trámites de bienes muebles de naturaleza corporal	0,00	0,00
29 Mercaderías	0,00	0,00
30 Bienes inmuebles	0,00	0,00
31 Ingresos y ganancias por intereses y dividendos	0,00	0,00
32 Transacciones financieras	0,00	0,00
33 Dividendos	0,00	0,00
34 Dividendos, otros, acciones y rentas	0,00	0,00
35 Otros de	0,00	0,00
36 Distribuciones	0,00	0,00
37 Compras locales de bienes a producir	0,00	0,00
38 Ingresos a la entidad bancaria Productor - Exportador	0,00	0,00
39 Pagos de intereses o servicios no sujetos a retención	0,00	0,00
40 Aplicación al 1%	0,00	0,00
41 Aplicación al 2%	0,00	0,00
42 Otras retenciones	0,00	0,00
43 Aplicación a la tarifa de impuestos a la renta prevista para sociedades	0,00	0,00
44 Aplicación a otros porcentajes	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS:</b>	<b>4.302,00</b>	<b>0,00</b>



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA."  
RUC: 0591715186001

FFF-AR  
2/13

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el periodo febrero 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	Nº. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES	1	150,00	15,00
304	SERVICIOS PREDOMINA EL INTELLECTO	1	200,00	16,00
308	SERVICIOS ENTRE SOCIEDADES	1	250,00	9,00
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	1	294,46	2,94
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	1	250,00	2,50
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	1	25,00	0,50
Total		6	1.169,46	41,94
Total de Comprobantes de Venta excepto NIC y NID				0
Total de Notas de Crédito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto NIC y NID de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Crédito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente de acuerdo a lo establecido en el art. 101 de la Constitución de la I. de Ecuador Tributario Interno.

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 8.0 / Firefox 1.5 (o superiores).

TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA."  
RUC: 0591715186001

FFF-AR  
3/13

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el periodo Marzo 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES	2	950,00	95,00
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	2	85,00	1,30
Total		4	1.035,00	96,30
Total de Comprobantes de Venta excepto NIC y NID				4
Total de Notas de Crédito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto NIC y NID de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Crédito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente de acuerdo a lo establecido en el art. 101 de la Constitución de la I. de Ecuador Tributario Interno.

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 8.0 / Firefox 1.5 (o superiores).





TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERIAS - RIG -  
"COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA."  
RUC: 0591715186001

FFE-2013  
6/13

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el periodo JUNIO 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	Nº Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES	2	200.00	20.00
322	PAGOS POR SEGUROS Y REASEGUROS/PRIMAS Y	1	70.00	0.70
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	1	349.00	6.98
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>619.00</b>	<b>27.68</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto NIC y ND		0		
Total de Notas de Crédito		0		
Total de Notas de Débito		0		
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto NIC y ND de Reembolsos de Gastos		0		
Total de Notas de Crédito de Reembolsos de Gastos		0		
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos		0		

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 3.0 (o superiores).



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERIAS - RIG -  
"COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA."  
RUC: 0591715186001

FFE-2013  
7/13

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el periodo JUNIO 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	Nº Registros	Base Imponible	Valor Retenido
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	1	560.00	11.20
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>560.00</b>	<b>11.20</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto NIC y ND		0		
Total de Notas de Crédito		0		
Total de Notas de Débito		0		
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto NIC y ND de Reembolsos de Gastos		0		
Total de Notas de Crédito de Reembolsos de Gastos		0		
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos		0		

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 3.0 (o superiores).



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA."  
RUC: 0591715186001

FFE-AR  
8/13

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el periodo JULIO 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES	1	600,00	60,00
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>600,00</b>	<b>60,00</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto NIC y NID				1
Total de Notas de Crédito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto NIC y NID de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Crédito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Dedato que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno.  
Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores).



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA."  
RUC: 0591715186001

FFE-AR  
9/13

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el periodo JULIO 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto NIC y NID				0
Total de Notas de Crédito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto NIC y NID de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Crédito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Dedato que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno.  
Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores).



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RG - "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA." RUC: 0591715186001

PPL-07  
30/13

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el período septiembre 2013, es fiel reflejo de siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES	1	222,22	22,22
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CONTIGUA	5	1.502,16	16,02
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	1	505,00	10,10
	<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1.549,41</b>	<b>38,74</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto NIC y ND				0
Total de Notas de Crédito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto NIC y ND de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Crédito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Constitución de la I. de la República. Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 8.0 / Firefox 3.5 (o superiores).



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RG - "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA." RUC: 0591715186001

PPL-07  
11/13

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el período UL: octubre 2013, es fiel reflejo de siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	3	505,00	10,10
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>505,00</b>	<b>10,10</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto NIC y ND				0
Total de Notas de Crédito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto NIC y ND de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Crédito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Constitución de la I. de la República. Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 8.0 / Firefox 3.5 (o superiores).



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA."  
RUC: 0591715196001

FPE - RIF  
12/12

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el periodo NOVIEMBRE 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES	1	222,22	22,22
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	2	445,00	4,45
Total		3	667,22	26,67
Total de Comprobantes de Venta excepto NIC y NID		0		
Total de Notas de Crédito		0		
Total de Notas de Débito		0		
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto NIC y NID de Reembolsos de Gastos		0		
Total de Notas de Crédito de Reembolsos de Gastos		0		
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos		0		

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 8.0 / Firefox 1.5 (o superiores).



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA."  
RUC: 0591715196001

FPE - RIF  
13/13

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el periodo ENERO 2013, es fiel reflejo del siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
Total		0	0,00	0,00
Total de Comprobantes de Venta excepto NIC y NID		0		
Total de Notas de Crédito		0		
Total de Notas de Débito		0		
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto NIC y NID de Reembolsos de Gastos		0		
Total de Notas de Crédito de Reembolsos de Gastos		0		
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos		0		

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 8.0 / Firefox 1.5 (o superiores).

**FOTOS**



**INSTALACIONES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA**



**SRA. SIRIA SIMBA, SOCIA DE LA COOPERATIVA**



**SR. ANTONIO IZA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO MUSHUK PAKARI COICC LTDA**